

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2008.— NUMERO 94

MIERCOLES, 06 DE AGOSTO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEGOVIA

Gobierno de España

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Habiéndose intentado la preceptiva notificación a Da MARIA TERESA

CASTAÑO BETANCUR, de nacionalidad colombiana, con NIE X-04741002N, con domicilio en Club “La Capea” carretera de Aranda km. 49,5 de Cantalejo (Segovia), de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Subdelegada del Gobierno en Segovia, en expediente núm. 40002008001919, incoado al mismo por infracción a lo previsto en el artículo 53.a) de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor.

“Imponer a D^a María Teresa Casado Betancur, NIE X-04741002N, la prohibición de entrada en el territorio nacional español por un periodo de Tres Años, prohibición que se hará extensiva a los Estados del Espacio Schengen y a cualquier otro Estado con el que España haya suscrito un acuerdo al efecto.

La resolución transcrita pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer el interesado, potestativa mente, recurso de reposición ante la Subdelegada del Gobierno en Segovia, en el pla-

3314

zo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo competente, en el plazo de dos meses, computados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

Segovia, 25 de julio de 2008.— El Secretario General, Javier Reguera García.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Centro de Servicios Sociales y Salud
“Nuestra Sra. De la Fuencisla”

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto firmado por el limo. Sr. Presidente de la Corporación con fecha 21 de abril de 2008 y de conformidad con lo que establece el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por prestación de servicios en los Centros Asistenciales de esta Diputación, se publican las siguientes liquidaciones de las cantidades devengadas en concepto de la Tasa reseñada, por los causantes que se indican en el Anexo I.

3115

EFFECTOS DE LA PUBLICACION Y PLAZOS DE INGRESO

La presente publicación tiene como finalidad notificar la liquidación a los posibles familiares o representantes del/la causante, de cuya existencia se tenga constancia, a efectos de permitir el pago de la deuda liquidada conforme a lo que determina el artículo 18 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 3 de enero de 1991), otorgando a cualquiera de ellos, la posibilidad de hacer efectivos los débitos en los plazos fijados en el artículo 62.2 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003), a contar desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las deudas mencionadas deberán hacerse efectivas:

a) Si la liquidación aparece publicada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la liquidación aparece publicada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

MODO DE INGRESO

El pago se podrá efectuar en la cuenta de la Excm. Diputación de Segovia número 2069 0001 92 0001084400, indicando con claridad el concepto correspondiente. Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, se iniciará expediente para efectuar el cobro de la deuda tributaria contra la herencia yacente del/la causante, al amparo de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003).

Al propio tiempo se advierte por este medio a los posibles herederos y legatarios del causante, que actualmente resultan desconocidos para esta Administración, que la citada obligación tributaria les será transmitida, en su caso, sin perjuicio de lo previsto en la legislación civil en cuanto a la adquisición de la herencia. Por este motivo se pone de manifiesto la existencia de la expresada deuda tributaria, con objeto de que pueda ser incluido su importe en el pasivo de los respectivos caudales hereditarios y/o legatarios; permitirles deliberar sobre la conveniencia de su aceptación; facilitar la determinación de las bases imposables de aquellos tributos que gravan las transmisiones de derecho mortis causa, y permitirles el ejercicio de cuantas acciones estimen convenientes en su derecho, evitando situaciones de indefensión.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, la deuda tributaria incurrirá automáticamente en recargo de apremio, iniciándose el procedimiento ejecutivo y, en su caso, el devengo de los intereses de demora, en primer término contra los bienes integrantes de la herencia yacente.

RECURSOS

Contra cada una de las precedentes liquidaciones, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante el limo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en la forma prevista en la Ley de dicha jurisdicción; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 9-03-2004) y 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de que pueda ejercitarse por los afectados cualquier otro recurso o acción que estimen procedente. Al propio tiempo por medio de la presente se cita a los interesados para que acudan a las dependencias de la Tesorería de la Diputación, a fin de facilitarles las respectivas liquidaciones individuales.

Segovia, 16 de julio de 2008.— 1 Presidente, Javier Santamaría Herranz.

ANEXO I

Nº. Liq.: 556

Fallecido/a: Rosa de Andrés Bermejo

D.N.I.: 3.318.355

Período de Liquidación: 01-01-07 al 09-03-08

Deuda Pendiente: 2.016,34 €

Fallecimiento: 09-03-08

Nº. Liq.: 557

Fallecido/a: Marcelina Andrés Andrés

D.N.I.: 15.129.445

Período de Liquidación: 01-01-07 al 13-03-08

Deuda Pendiente: 3.822,89 €

Fallecimiento: 13-03-08

Tesorería

3264

RESIDENCIA DE MAYORES LA ALAMEDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto firmado por el limo. Sr. Presidente de la Corporación con fecha 6 de marzo de 2008, y de conformidad con lo que establece el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por prestación de servicios en los Centros Asistenciales de esta Diputación, se publican las siguientes liquidaciones de las cantidades devengadas en concepto de la tasa por prestación de servicios asistenciales en la Residencia de Ancianos La Alameda, por los causantes que se indican:

Liq. Nº: 132

Sujeto Pasivo: Florentina Ortega Francisco (herencia yacente)

D.N.I. Nº: 03277837-S

Fecha Defunción: 04/03/08

Importe: 9.188,97

EFFECTOS DE LA PUBLICACION Y PLAZOS DE INGRESO

La presente publicación tiene como finalidad notificar la liquidación a los posibles familiares o representantes del/la causante, de cuya existencia se tenga constancia, a efectos de permitir el pago de la deuda liquidada conforme a lo que determina el artículo 33 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio (B.O.E. 2 de Septiembre de 2005), otorgando a cualquiera de ellos, la posibilidad de hacer efectivos los débitos en los plazos fijados en el artículo 62.2 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003), a contar desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las deudas mencionadas deberán hacerse efectivas:

a) Si la liquidación aparece publicada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la liquidación aparece publicada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

MODO DE INGRESO

El pago se podrá efectuar en la cuenta de la Excm. Diputación de Segovia número 2069 0001 92 0001084400, indicando con claridad el concepto correspondiente. Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, se iniciará expediente para efectuar el cobro de la deuda tributaria contra la herencia yacente del/la causante, al amparo de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria (BOE 18-12-2003).

Al propio tiempo se advierte por este medio a los posibles herederos y legatarios del causante, que actualmente resultan desconocidos para esta Administración, que la citada obligación tributaria les será transmitida, en su caso, sin perjuicio de lo previsto en la legislación civil en cuanto a la adquisición de la herencia. Por este motivo se pone de manifiesto la existencia de la expresada deuda tributaria, con objeto de que pueda ser incluido su importe en el pasivo de los respectivos caudales hereditarios y/o legatarios; permitirles deliberar sobre la conveniencia de su aceptación; facilitar la determinación de las bases impositivas de aquellos tributos que gravan las transmisiones de derecho mortis causa, y permitirles el ejercicio de cuantas acciones estimen convenientes en su derecho, evitando situaciones de indefensión.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Transcurrido el plazo de ingreso sin que éste se hubiera efectuado, la deuda tributaria incurrirá automáticamente en recargo de apremio, iniciándose el procedimiento ejecutivo y, en su caso, el devengo de los intereses de demora, en primer término contra los bienes integrantes de la herencia yacente.

RECURSOS

Contra cada una de las precedentes liquidaciones, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante el limo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en la forma prevista en la Ley de dicha jurisdicción; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 9-03-2004) y 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de que pueda ejercitarse por los afectados cualquier otro recurso o acción que estimen procedente. Al propio tiempo por medio de la presente se cita a los interesados para que acudan a las dependencias de la Tesorería de la Diputación, a fin de facilitarles las respectivas liquidaciones individuales.

Segovia, 28 de Julio de 2008.— El Presidente Acctal., Miguel A. de Vicente Martín.

3278

Servicio de Contratación y Expropiaciones

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del siguiente contrato:

ENTIDAD ADJUDICADORA

Organismo: Diputación Provincial de Segovia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General).

Número de expediente: 1.489

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Contrato de obras.

Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la ctra. nº 80 de Riaza a Santibáñez de Ayllón. Tramo: Riaza a Alquité (Kms. 4,300 al 6,600)”, financiadas con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras, anualidad de 2.008.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de fecha 25 de abril de 2.008.

TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento abierto.

Forma: Subasta pública.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 205.000,00 EUROS.

ADJUDICACION

Fecha: 11 de julio de 2.008.

Contratista: Obras y Servicios SGASA, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de la Adjudicación: 167.075,00 EUROS.

Segovia, 28 de julio de 2.008.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

Secretaría General

3344

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL MES DE JUNIO DE 2008

Se dio cuenta de que la Presidencia en el mes de junio, dictó los Decretos números 857 al 1003, ambos inclusive:

Nº 860, de 2 de junio de devolución de fianza definitiva por importe de 1.680,00 euros, a la empresa “TUKAN-TRACK S.L.”, como adjudicataria del contrato de los espectáculos teatrales que han de constituir la campaña escolar de teatro 2008, organizadas por esta Diputación Provincial.

Nº 861, de igual fecha, de devolución de fianza definitiva por importe de 1.209,60 euros, a la empresa EULEN, SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS, de Valladolid. como adjudicataria del contrato de prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal.

Nº 866, de la misma fecha, de prórroga del contrato de trabajo en régimen laboral de un Auxiliar Administrativo del Servicio de Gobierno, Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales.

Nº 868, de 3 de junio, de concesión de subvención por importe de 100.000,00 al Consorcio Provincial de Medio Ambiente, para gastos de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2008.

Nº 871, de 4 de junio, de adjudicación a FEEDBACK PRODUCCIONES S.L., de una representación en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 34.800,00 euros.

Nº 872, de igual fecha, de devolución de fianza definitiva por importe de 2.407,42 euros, a la empresa “SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.”, de Segovia, como adjudicataria del contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad del Palacio Provincial.

Nº 873, de 5 de junio, de aprobación del expediente de contratación, el gasto correspondiente y el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para contratar por procedimiento negociado el “Espectáculo musical que ha de ser ejecutado en la Campaña Escolar de Música 2008”, organizada por esta Diputación Provincial.

Nº 874, de la misma fecha, de aprobación de facturas incluidas en documento ADO números 321, 322, 323, 324, 40762 y 40910, por un importe total de 913.210,20 euros, por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 877, de 6 de junio, de adjudicación de la enajenación de la chatarra y material informático, fuera de servicio, existente en los Parques de Maquinaria de Segovia y Sepúlveda, a la empresa HIJOS DE PLÁCIDO HERNÁNDEZ S.L., de Segovia.

Nº 887, de 10 de junio, de prórroga del contrato inicialmente suscrito con D. Faustino de Diego San Germán, de Segovia, como adjudicatario de la “Prestación del servicio de Bar-Cafetería en el Centro de Servicios Sociales y Salud “Nuestra Señora de la Fuencisla”, con efectos desde el día 22 de junio de 2008 hasta la adjudicación y firma de un nuevo contrato.

Nº 888, de igual fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Universitarios Segovianos “Horizonte Cultural”, para la concesión de una subvención directa a la misma de 21.035,42 euros, para la realización de sus actividades durante el presente año.

Nº 889, de la misma fecha, de devolución de fianza definitiva a la empresa TRAIKOSE INFORMÁTICA S.L., de Segovia, por importe de 595,68 euros, como adjudicataria del contrato para el suministro de una cabina de discos para la Unidad de Informática de los Servicios Tributarios de esta Diputación.

Nº 893, de igual fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con la Asociación para la Promoción de la Cultura y la Música Tradicional de Segovia, para la concesión de una subvención directa a la misma, por importe de 6.010,12 euros, para los gastos de la Escuela de Dulzaina durante el presente año 2008.

Nº 896, de 11 de junio, de aprobación del Convenio de colaboración a suscribir con el Club Deportivo La Granja, para la concesión de una subvención directa a la misma por importe de 15.000,00 euros, para el presente año 2008.

Nº 900, de 12 de junio, de aprobación de Addenda del Convenio de colaboración con las Religiosas de María Inmaculada de Segovia, para la concesión de una subvención directa a las mismas por importe de 4.000,00 euros, para el año 2008.

Nº 907, de 13 de junio, de abono a la Asociación de Libreros de Segovia (Comisión Organizadora de la Feria del Libro), de la cantidad de 1.475,00 euros, en concepto de gastos de inscripción y utilización de caseta durante la celebración de la XXXIII edición de la Feria del Libro de Segovia.

Nº 914, de 16 de junio, de prórroga de los contratos temporales de trabajo, en régimen laboral, de un Auxiliar de Enfermería del Centro de Servicios Sociales y Salud “Nuestra Señora de la Fuencisla”; dos Auxiliares de Enfermería y una Operaria de la Residencia Comarcal de Ancianos de Nava de la Asunción y dos Auxiliares de Enfermería del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos “El Sotillo”.

Nº 923, de 17 de junio, de aprobación de tres proyectos de mejora de firme de la Ctra. nº 2 de Segovia a Trescasas. Tramo Segovia a San Cristóbal (Kms. 0,000 al 3,000 y travesía de Trescasas); con aglomerado asfáltico de la Ctra. nº 66 de Fuentemizarra a Montejo de la Vega de la Serrezuela. Tramo: Fuentemizarra a Moral de Hornuez (Kms. 0,000 al 5,400)” y nº 83 de Sepúlveda a Los Cortos. Tramo: Duruelo a Los Cortos (Kms. 11,300 al 13,200)”, con unos presupuestos de licitación de 309.531,56, 204.000,00 y 75.000,00 euros, respectivamente.

Nº 924, de la misma fecha, de aprobación y abono de cuatro certificaciones de obra, por un importe total de 164.243,03 euros.

Nº 936, de 18 de junio, de aprobación y abono de relación de facturas número 07/08 I, por un importe total de 309.960,25 euros, por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 940, de 19 de junio, de concesión al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, de una subvención por importe de 58.000,00 euros, como resto de subvención consignada en el Presupuesto General de la Corporación de 2008 para su funcionamiento.

Nº 947, de igual fecha, de aprobación y abono de facturas incluidas en documentos ADO números 350, 352, 354 y 356, por

un importe total de 375.788,22 euros, por suministros realizados a esta Diputación.

N° 948, de 20 de junio, de autorización a la Escuela de Danza Aerodance, para la organización de un Festival Benéfico y entrega de la recaudación obtenida mediante taquilla a la Asociación Española contra el Cáncer.

N° 955, de la misma fecha, de abono a la Entidad Local Menor de Montuenga de la cantidad de 7.500,00 euros, como pago a cuenta del préstamo sin interés concedido al mismo con cargo a la Caja de Cooperación Provincial para las obras de pavimentación y redes.

N° 958, de 23 de junio, de adquisición de madera al Aserradero de Valsain (Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales), por un importe total de 1.604,07 euros, con destino a los Talleres de Carpintería de esta Diputación Provincial.

N° 962, de la misma fecha, de autorización a la Sra. Administradora-Gerente del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "El Sotillo" para la adquisición de un desfibrilador semiautomático ZOLL AEDPLUS con destino a dicho Centro, a OVER GESTIÓN C.S.L., de Vizcaya, por un total de 2.022,30 euros.

N° 963, de igual fecha, de prórroga por una temporada teatral el contrato inicialmente suscrito con la empresa CEYDE S.L., de Segovia, para la prestación del "servicio para la impresión y posterior entrega de la revista "Amigos del Juan Bravo", así como de marcadores de libros con información sobre las obras artísticas a representar.

N° 979, de 25 de junio, de aprobación y abono de relación de facturas correspondientes al Centro Provincial Coordinador de bibliotecas, por un importe total de 38.383,15 euros.

N° 988, de 27 de junio, de adjudicación del suministro de diversos aceites para maquinaria y vehículos del Servicio de Infraestructura y Obras, a la empresa RECAMBIOS SEGOCAR S.L., de Segovia, por la cantidad de 5.075,00 euros.

N° 989, de la misma fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con la Sociedad Deportiva Gimnástica Segoviana, para la concesión de una subvención directa a la misma por importe de 15.000,00 euros, para el presente año.

N° 991, de igual fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Prádena, para la concesión de una subvención directa al mismo por importe de 9.000,00 euros, para gastos de funcionamiento del Centro Agrupado de Acción Social para el presente año.

N° 992, de la misma fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de San Ildefonso, para la concesión de una subvención directa al mismo por importe de 9.000,00 euros, para gastos de funcionamiento del Centro Agrupado de Acción Social para el presente año.

N° 993, de igual fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Cuéllar, para la concesión de una subvención directa al mismo por importe de 9.000,00 euros, para gastos de funcionamiento del Centro Agrupado de Acción Social para el presente año.

N° 994, de la misma fecha, de aprobación de Convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Cantalejo, para la concesión de una subvención directa al mismo por importe de

9.000,00 euros, para gastos de funcionamiento del Centro Agrupado de Acción Social para el presente año.

N° 998, de 30 de junio, de autorización, por razón de urgencia, de la contratación de un Instructor para el desarrollo, puesta en marcha y promoción de las Tecnologías de la Información y Comunicación en zonas rurales para la potenciación del autoempleo y la inserción laboral, como consecuencia de la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

N° 999, de igual fecha, de adjudicación al CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIVISUAL AUTOR S.L., la organización, gestión y aportación de la documentación necesaria para la realización de los cursos específicos de nuevas tecnologías dentro del Foro de las artes escénicas que se realizarán en el Teatro "Juan Bravo", que ascienden a la cantidad de 11.258,80 euros.

Segovia, 29 de julio de 2008

Ante mí, doy fe:

El Presidente, Javier Santamaría Herranz, El Secretario General, Luis Peinado de Gracia

3311

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Tributos

SECCIÓN: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Inspección de Tributos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Expediente de Inspección Comunicación primer requerimiento.

- **Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia de Inspección de los Tributos.

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Inspección de los Tributos) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Apellidos y Nombre: Flamenca General Inversiones Transportes S.L.

C.I.F.: B-82255738

Ultimo domicilio conocido: CL. HERNANI 43. 28020 MADRID

Concepto: Omisión del Ingreso del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

EXP. 128PLV08INS.

Segovia, 28.07.08, Juan Pedro Pinillos Rodríguez.

3204

SECCIÓN: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Inspección de Tributos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Expediente de Inspección. Comunicación primer requerimiento

- **Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia de Inspección de los Tributos.

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Inspección de los Tributos) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Apellidos y Nombre: JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO

NIF/CIF: 3399061-Y

Ultimo domicilio conocido: PLAZA RESOLANA (LA) 43

Concepto: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

- **Procedimiento:** Elaboración Padrón Tasas Aprovechamiento Especial por Entrada de Vehículos. Notificación Propuesta de Liquidación.

- **Órgano responsable de la tramitación:** Gestión Tributaria

- **Lugar de comparecencia:** Ayuntamiento de Segovia. (Dependencia de Inspección de los Tributos) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P.: 40.001 Segovia.

- **Plazo:** 15 días naturales, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se

hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Apellidos y Nombre: VICTORIANO MATESANZ ALONSO

NIF/CIF: 3412775-N

Ultimo domicilio conocido: URB. SAN LUIS S/N 2 ATICO D

Concepto: Tasas Aprovechamiento Especial por Entrada de Vehículos. Notificación Propuesta de Liquidación.

Objeto Tributario: Utilización privativa de dominio público municipal sito en Cl. Eras de Abajo 9 (Revenga)

Segovia, El Jefe de la Gestión Tributaria, Juan Pedro Pinillos Rodríguez.

3216

Gestión Tributaria y Recaudatoria

CITACIÓN - EDICTO

D. PEDRO ARAHUETES GARCÍA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, resultando desconocidos o ausentes, en los domicilios consignados, se les cita para ser notificados por comparecencia mediante la presente publicación a los efectos de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria..

El Órgano responsable de su tramitación, y el lugar en el que el destinatario de la misma deberá comparecer para ser notificado será en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudatoria Municipal, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugar: Ayuntamiento de Segovia, Gestión Tributaria y Recaudatoria, sita en planta Baja del Edificio Consistorial, Plaza Mayor 1.

Horario: de 9 horas a 14 horas de lunes a viernes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones a que se refiere este anuncio, podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, previo recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de los plazos del punto anterior. El plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente al que reciba la notificación de la resolución del recurso de reposición. Si no recibiera dicha notificación en el término de un mes desde la interposición del citado

recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo y entonces el plazo será de un año a contar desde dicha interposición.

La interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que simultáneamente a aquella, se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación de recurso o su presentación fuera de plazo convertirá la liquidación en un acto administrativo firme.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL PAGO,

Si los plazos del apartado anterior están entre los días 1 y 15 del mes, desde el día siguiente a la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la publicación se hace entre los días 16 y últimos del mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inme-

diato hábil siguiente.

Transcurridos los mencionados plazos para efectuar el ingreso en voluntaria sin haberlo efectuado, la cuota líquida pendiente quedará incursa en el procedimiento de apremio.

LUGAR Y FORMA DE EFECTUAR EL INGRESO, PREVIA RETIRADA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA MUNICIPAL

El ingreso en período voluntario se realizará mediante la presentación del modelo retirado en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudatoria en cualquier oficina de los Bancos o Cajas de Ahorros que figuran como Entidades Colaboradoras de este Ayuntamiento.

Segovia 22 de julio de 2008.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

TITULAR	DNI	RECIBO	AÑO	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
ADANERO*MARTIN,MANUELA	003253897	H	2889817	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 25 Esc IZ 02 B - CP:40002	iivt - impuesto incremento del valor de terrenos 212,75
ADANERO*MARTIN,MANUELA	003253897	H	2889919	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 25 Esc IZ 02 B - CP:40002	iivt - impuesto incremento del valor de terrenos 16,08
AGUIRRE*FLORES,ERNESTO XAVIER	X3757444A		2889134	2008	PLAZA SECCION FEMENINA (LA), 2 4 IZ - CP:40004	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones) 136,01
ALEJANDRO*GARCIA,JOSE MARIA	003426706	M	2894729	2008	CTRA TRECASCAS, 24 BI 1 1 B - CP:40003	complementarias e inspecciones 244,79
ALEJANDRO*GARCIA,JOSE MARIA	003426706	M	2894730	2008	CTRA TRECASCAS, 24 BI 1 1 B - CP:40003	complementarias e inspecciones 53,83
ANTORANZ*CARBONELL,MIGUEL	003412915	Z	2896090	2008	CALLE VALDERRODRIGO, 3 11 D - CP:28035	tasa servicio del cementerio 62,25
ARIAS*BLANCO,M. DE LAS MERCEDE	003349120	K	2889358	2008	CALLE SAN FRUTOS, 3 BJ B - CP:40001	tasa servicio del cementerio 76,09
BARRERO*PASCUAL,JUAN CARLOS	003436046	F	2892442	2008	PLAZA MERCED (LA), 6 - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras 121,40
BARRERO*PASCUAL,JUAN CARLOS	003436046	F	2892443	2008	PLAZA MERCED (LA), 6 - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras 125,45
BARRERO*PASCUAL,JUAN CARLOS	003436046	F	2892444	2008	PLAZA MERCED (LA), 6 - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras 130,10
BLANCO*DIEZ,BEATRIZ	005413053	A	2898116a	2008	CALLE ALMIRA, 5 BJ - CP:40002	licencias urbanisticas 31,79
BLANCO*DIEZ,BEATRIZ	005413053	A	2898117	2008	CALLE ALMIRA, 5 BJ - CP:40002	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 120,00
CABALLERO*FERNANDEZ,ROSA	001081637	Q	2894638	2008	CALLE SAN QUIRCE, 1 - CP:40001	entrada a garajes a traves de aceras 76,92
CABALLERO*FERNANDEZ,ROSA	001081637	Q	2894640	2008	CALLE SAN QUIRCE, 1 - CP:40001	entrada a garajes a traves de aceras 79,52
CABALLERO*FERNANDEZ,ROSA	001081637	Q	2894641	2008	CALLE SAN QUIRCE, 1 - CP:40001	entrada a garajes a traves de aceras 82,45
CALLE*LLORENTE,JESUS ANGEL	003458905	G	2898020	2008	CALLE GOYA, 17 2 - CP:40005	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 120,00
CALLE*LLORENTE,JESUS ANGEL	003458905	G	2898024	2008	CALLE GOYA, 17 2 - CP:40005	licencias urbanisticas 31,79
CANTALEJO*MAESO,EVELIO	003427259	Y	2894322	2008	CALLE CURTIDORES (LOS), 5 Esc 1 0 C - CP:40002	basul-liquida. tasas recogida y tratamiento basura 49,94
CANTALEJO*SAN FRUTOS,PABLO	003420827	Z	2890028	2008	CALLE MEDIODIA (DEL), 24 01 B - CP:40196	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones) 114,89
CASTILHO & SOARES SOCIEDAD DE	B4020411	7	2898012	2008	CALLE RIAZA, 4 - CP:40003	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 79,50
CASTILHO & SOARES SOCIEDAD DE	B4020411	7	2898013	2008	CALLE RIAZA, 4 - CP:40003	licencias urbanisticas 31,79
CB GABBANA	E4022347	1	2898033	2008	PASEO CONDE DE SEPULVEDA (DEL), 16 - CP:40006	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 28,00
CB GABBANA	E4022347	1	2898039	2008	PASEO CONDE DE SEPULVEDA (DEL), 16 - CP:40006	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 40,00
CB GABBANA	E4022347	1	2898038	2008	PASEO CONDE DE SEPULVEDA (DEL), 16 - CP:40006	licencias urbanisticas 31,79
CB GABBANA	E4022347	1	2898036	2008	PASEO CONDE DE SEPULVEDA (DEL), 16 - CP:40006	licencias urbanisticas 31,79
CONINGE SL	B4014382	8	2889926	2008	CASERIO DE URGEL, 3 CM. CHORRO - CP:40100	iivt - impuesto incremento del valor de terrenos 206,37
CONSTRUCCIONES Y OBRAS	B0516522	0	2898437	2008	PASEO SAN ROQUE, 42 02 02 - CP:05003	complementarias e inspecciones 322,81
CP PLAZA DOCTOR GILA, 1	H4012972	8	2895902	2008	PLAZA DOCTOR GILA (DEL), 1 - CP:40001	impuesto de construcciones, instalaciones y obras 37,40

TITULAR	DNI	RECIBO	AÑO	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE	
CRUZ DE LA*CRUZ DE LA,JUAN	003444812	X	2898001	2008	CALLE HERMANOS MARTINEZ AGUILAR (LOS), 16 BJ B -	impuesto de construcciones, instalaciones y obras	8,00
CRUZ DE LA*CRUZ DE LA,JUAN	003444812	X	2898002	2008	CALLE HERMANOS MARTINEZ AGUILAR (LOS), 16 BJ B -	licencias urbanisticas	31,79
CRUZ*HERNANDEZ,ROSINDA	070245042	Y	2894871	2008	CALLE CRONISTA ENRIQUEZ (DEL), 9 BJ IZ - CP:40004	complementarias e inspecciones	97,65
DEMETRIO SERRANO E HIJO S.L.	B4000244	6	2897302	2008	CALLE SAN VICENTE EL REAL, 31 - CP:40003	agua-liquidaciones servicios de agua	183,64
DISTRIBUCIONES SERVICIOS SEG	A4003130	4	2894728	2008	CTRA VILLACASTIN, 22 - CP:40006	complementarias e inspecciones	12.885,54
DURAN*GONZALEZ,BENILDE	000169137	H	2889033	2008	CALLE SALLABERRY, 54 03 H - CP:28019	complementarias e inspecciones	155,93
ESTEBARANZ*FRANCISCO	051678871	X	2888843	2008	CALLE PEDRO DE FUENTIDUEÑA, 8 3 A - CP:40001	complementarias e inspecciones	51,34
ESTEBARANZ*FRANCISCO	051678871	X	2888854	2008	CALLE PEDRO DE FUENTIDUEÑA, 8 3 A - CP:40001	aprovechamiento y uso privativo del dominio public	12,00
EZEQUIEL GONZALEZ 14-20, C.P.	H4010896	1	2895137	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 16 - CP:40002	complementarias e inspecciones	64,27
EZEQUIEL GONZALEZ 14-20, C.P.	H4010896	1	2895140	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 16 - CP:40002	aprovechamiento y uso privativo del dominio public	90,00
FUERTES*RIAÑO,M. ISABEL	002017681	Y	2896114	2008	CTRA SAN RAFAEL (REVENGA), 1 - CP:40000	entrada a garajes a traves de aceras	83,74
FUERTES*RIAÑO,M. ISABEL	002017681	Y	2896115	2008	CTRA SAN RAFAEL (REVENGA), 1 - CP:40000	entrada a garajes a traves de aceras	86,56
FUERTES*RIAÑO,M. ISABEL	002017681	Y	2896116	2008	CTRA SAN RAFAEL (REVENGA), 1 - CP:40000	entrada a garajes a traves de aceras	89,74
GALICIA*GALACHE,ANDRES	003420717	L	2897964	2008	CALLE JULIAN MARIA OTERO, 3 - CP:40002	impuesto de construcciones, instalaciones y obras	120,00
GALICIA*GALACHE,ANDRES	003420717	L	2897965	2008	CALLE JULIAN MARIA OTERO, 3 - CP:40002	licencias urbanisticas	31,79
GARCIMARTIN*PALOMARES,CECILIO	003441478	B	2891195	2008	CALLE PIAZO (TABANERA DEL MONTE), 16 - CP:	complementarias e inspecciones	29,13
GOMEZ*ESCORIAL,JUAN JAVIER	003429609	X	2889373	2008	CALLE SAN ANTONIO EL REAL, 25 1 D - CP:	tasa servicio del cementerio	25,37
GOMEZ*SANTOS,MIGUEL	003426107	G	2897813	2008	CALLE CANTARRANAS, 4 2 A - CP:40005	impuesto de construcciones, instalaciones y obras	136,00
GOMEZ*SANTOS,MIGUEL	003426107	G	2897814	2008	CALLE CANTARRANAS, 4 2 A - CP:40005	licencias urbanisticas	31,79
GONZALEZ*CRUZ DE LA,MIGUEL	003260913	L	2888979	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 37 EN - CP:40002	agua-liquidaciones servicios de agua	25,71
GONZALEZ*CRUZ DE LA,MIGUEL	003260913	L	2888981	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 37 EN - CP:40002	basul-liquida. tasas recogida y tratamiento basura	19,77
GONZALEZ*TAILLET,M. DOLORES	003410105	X	2897873	2008	CALLE DORADORES (LOS), 3 1 B - CP:40004	tasa servicios especiales,rodaje,transporte,trafic	37,30
HEREDERO*BENITO,MIGUEL	003373567	L	2888847	2008	CALLE PALOMAR (DEL), 10 01 - CP:40153	entrada a garajes a traves de aceras	57,54
HEREDERO*BENITO,MIGUEL	003373567	L	2888849	2008	CALLE PALOMAR (DEL), 10 01 - CP:40153	entrada a garajes a traves de aceras	61,65
HEREDERO*BENITO,MIGUEL	003373567	L	2888848	2008	CALLE PALOMAR (DEL), 10 01 - CP:40153	entrada a garajes a traves de aceras	59,46
HEREDERO*JIMENEZ,DANIEL HROS	003255354	A	2892090	2008	CTRA SAN RAFAEL (REVENGA), 11 - CP:40195	entrada a garajes a traves de aceras	84,85
HERNANDEZ*MANRIQUE,JUAN	003427792	X	2890078	2008	CALLE JUDERIA NUEVA (LA), 18 2 IZ - CP:40003	iivt - impuesto incremento del valor de terrenos	197,51
HERRANZ*PUEBLA,M. MERCEDES	051612237	F	2889389	2008	CALLE ARTURO SORIA, 10 Esc 50 2 B - CP:28027	tasa servicio del cementerio	62,25
HIERRO*SANTOS,DAVID	071932574	M	2890554	2008	AVDA LOS VACCEOS, 3 2 A2 - CP:34003	liquidaciones varias	301,00
HIERRO*SANTOS,JORGE	071939499	F	2887544	2008	AVDA LOS VACCEOS, 3 2 A2 - CP:34003	liquidaciones varias	301,00
HOZ DE LA*GARCIA,M. ANGELES	003423325	M	700247345	2007	CALLE JOSE ZORRILLA, 134 BI 0003 4 E - CP:40002	ENTRADAS A GARAJES A TRAVES DE LAS	12,03
HOZ DE LA*GARCIA,M. ANGELES	003423325	M	700247511	2007	CALLE JOSE ZORRILLA, 134 BI 0003 4 E - CP:40002	ENTRADAS A GARAJES A TRAVES DE LAS	12,47
LUYJI DANDY S.L.	B8213587	2	2898463	2008	PLAZA DE LA REDONDELA, 6 Esc 3 - CP:28029	complementarias e inspecciones	67,17
MANSO*FRUTOS DE,ANGEL	003419112	R	2889379	2008	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 43 3 B - CP:40002	tasa servicio del cementerio	76,09
MAYOR 10 DE SEGOVIA, S.L.	B4017825	3	2795772	2008	CALLE CABRITERIA (LA), 2 - CP:40001	liquidaciones varias	500,00

TITULAR	DNI	RECIBO	AÑO	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE	
MIGUEL*SEBASTIAN,M. AURORA	003423164	M	2896689	2008	CALLE URBANIZACION SAN LUIS, 12 2 C - CP:40100	tasa servicio del cementerio	58,81
MINGUELA*GARCIA,GUILLERMO	003419614	C	2890150	2008	CALLE MARIA DEL SALTO, 8 BJ - CP:40004	iivt - impuesto incremento del valor de terrenos	309,05
OLECH,BOGUSLAW ANDRZEJ	X6955007Z		2892222	2008	CALLE SAN ANTON, 8 1 DE - CP:40005	ivtm - impuesto vehiculos traccion mecanica	124,04
PINILLA*RUANO,RUBEN	003458980	X	2889012	2008	CALLE FUENTE DEL MOLINO (LA), 2 Portal 2 BJ A - CP:40154	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)	32,12
PINILLA*RUANO,RUBEN	003458980	X	2889013	2008	CALLE FUENTE DEL MOLINO (LA), 2 Portal 2 BJ A - CP:40154	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)	121,88
PLAZA DE LA MERCED 7 C.P.	E4001821	0	2896704	2008	CALLE LUIS SANCHO CANTALEJO, 990 BUZ.0 - CP:40003	complementarias e inspecciones	640,49
PLAZA DE LA MERCED 7 C.P.	E4001821	0	2896705	2008	CALLE LUIS SANCHO CANTALEJO, 990 BUZ.0 - CP:40003	complementarias e inspecciones	4.414,90
RAMIREZ*ANDRES,MARTIN	003400345	W	2895134	2008	CALLE MUERTE Y VIDA, 10 BJ - CP:40005	complementarias e inspecciones	458,38
REAL DEL*PEREZ,MIGUEL	099999999	R	700247859	2007	CALLE REAL, 52 - CP:28400	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	39,67
RETEVISION MOVIL, S.A.	A6171927	4	2894275	2008	AVDA DIAGONAL, 579 - CP:	complementarias e inspecciones	30,18
RIAZA 7 (33) C.P.	H4018639	7	2891844	2008	CTRA RIAZA, 35 BI 14 GN - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras	366,12
RIAZA 7 (33) C.P.	H4018639	7	2891846	2008	CTRA RIAZA, 35 BI 14 GN - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras	393,08
RIAZA 7 (33) C.P.	H4018639	7	2891845	2008	CTRA RIAZA, 35 BI 14 GN - CP:40003	entrada a garajes a traves de aceras	379,45
SANCHEZ*DELGADO,M. CARMEN	003056528	N	2895113	2008	CALLE CAPUCHINOS ALTA, 3 - CP:40001	150,36	
SANCHEZ*DELGADO,M. CARMEN	003056528	N	2895115	2008	CALLE CAPUCHINOS ALTA, 3 - CP:40001	entrada a garajes a traves de aceras	161,33
SANCHEZ*DELGADO,M. CARMEN	003056528	N	2895114	2008	CALLE CAPUCHINOS ALTA, 3 - CP:40001	entrada a garajes a traves de aceras	155,68
SANZ*GARCIA,M. PAZ	002845479	B	700248983	2007	CALLE ALFEREZ PROVISIONAL (DEL), 14 1 D - CP:40005	IMPUESTO DE	198,67
SANZ*GARCIA,M. PAZ	002845479	B	700249003	2007	CALLE ALFEREZ PROVISIONAL (DEL), 14 1 D - CP:40005	SANCION TRIBUTARIA	43,31
SENOVILLA*ORTEGA,CARLOS	003388823	A	2896764	2008	URB PARQUE ROBLEDO PARCELA 8 - CP:40194	complementarias e inspecciones	21,68
SERLING SERVICIOS GENERALES SL.	B4013982	6	2894684	2008	CALLE AMOR DE HOMBRE, S/N - CP:40160	complementarias e inspecciones	258,32
USEROS*SUBTIL,MANUEL	003391764	T	2890612	2008	CALLE GOBERNADOR, 3 - CP:28014	complementarias e inspecciones	79,51
VAQUERO*TURCIOS,JOAQUIN	002488647	R	700248964	2008	CALLE LINEA, 9 - CP:28000	MATERIALES CONSTRUCCION	51,00
VAQUERO*TURCIOS,JOAQUIN	002488647	R	700248973	2007	CALLE LINEA, 9 - CP:28000	IMPUESTO DE	48,26
VAQUERO*TURCIOS,JOAQUIN	002488647	R	2890620	2008	CALLE LINEA, 9 - CP:28000	complementarias e inspecciones	60,96
VELASCO*ISABEL,ANGELA	003334789	L	2889032	2008	CALLE FUENTE DEL MOLINO (LA), 2 BI 02 01 F - CP:40154	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)	33,03
VELASCO*ISABEL,ANGELA	003334789	L	2889035	2008	CALLE FUENTE DEL MOLINO (LA), 2 BI 02 01 F - CP:40154	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)	33,19
VELASCO*ISABEL,ANGELA	003334789	L	2889036	2008	CALLE FUENTE DEL MOLINO (LA), 2 BI 02 01 F - CP:40154	ibiul-imp. bienes inm. urbana (liquidaciones)	274,36

3201

D. LUIS CARLOS HERNANDO OREJANA, JEFE DE LA SECCION DE RECAUDACION EJECUTIVA, con fecha 21 de julio de 2008, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA

Intentadas notificar las providencias de apremio a los deudores que se relacionan en el Anexo que se adjunta a la presente resolución, sin que las mismas se hayan podido practicar por causas no imputables a esta Administración Municipal, bien por resultar ausente en los dos intentos realizados en el domicilio fiscal de los contribuyentes, bien por ser desconocidos los deudores

en los domicilios fiscales indicados en los instrumentos de cobro, cítese a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia por medio de anuncio que se publicará, por una sola vez, para cada interesado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. La publicación en dicho Boletín Oficial, se efectuará los días 5 y 20 de cada mes, o, en su caso, el día inmediato hábil posterior. De conformidad con lo establecido en el nº 2 del art. 112 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, en la publicación del citado diario oficial constará la relación de notificaciones pendientes con indicación del obligado tributario o de su representante, el procedimiento que la motiva, el órgano competente para su tramitación y el lugar y plazo en que el destinatario de las mismas deberá comparecer para ser

notificado. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que de lugar el procedimiento, si bien se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, todo ello sin perjuicio de que los acuerdos de enajenación de los bienes embargados sean notificados con arreglo a lo establecido en la Ley General Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

1. Procedimiento: Ejecutivo de Apremio Administrativo

2. Acto que se notifica: Providencia de Apremio

3. Lugar: Ayuntamiento de Segovia, Recaudación Ejecutiva, sita en Planta Baja del Edificio Consistorial, Plaza Mayor 1.

4. Horario: de 9 h. a 14 h. de lunes a viernes.

5. Plazo: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de que los acuerdos de enajenación de los bienes embargados a que dichos procedimientos de apremio pudieran dar lugar, serán notificados con arreglo a lo establecido en la Ley General Tributaria.

Segovia, 21 de julio de 2008.— El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, rubricado.

ANEXO:

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE SE REFIRE EL EDICTO.

Titular	DNI	Nº Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto Principal
ANDRES DE*TORRES,M. FUENCISLA	003424990 Z	2780727	2007		MULTAS 100,00
ANGELOV*GEORGIEV,YAVOR	X3215652E	2776120	2007		MULTAS 150,00
ANGELOV*GEORGIEV,YAVOR	X3215652E	2777209	2007		MULTAS 100,00
ANTON*ELOSEGUI,ROSA MARIA	015963740 S	700183677	2007	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ 0028IMPUESTO	51,81
ARAHUETES*DOMINGO,ALFREDO	003255028 E	2764922	2007		MULTAS 30,05
ARRANZ*MANZANO,BEATRIZ	050732487 F	2780213	2007		MULTAS 30,05
ARRANZ*POVEDANO,M. LUISA	003444180 E	2778342	2007		MULTAS 75,00
ARRIBAS*CONTRERAS,JUAN ANTONIO	070234291 L	700213624	2007	CALLE ENRIQUE IV 0012 4 0-1	IMPUESTO 4,45
ARRIBAS*HERRANZ,ELENA	070245487 Z	2774445	2007		MULTAS 50,00
ARTINOV*MINASYAN,EMIL	X6214931D	2778187	2007		MULTAS 100,00
ASENOV*ILIEV,SASHO	X3740369V	2777029	2007		MULTAS 100,00
AVDA JUAN CARLOS I SOTANO II	H4016758 7	700172217	2007	CALLE AGAPITO MARAZUELA	BASURA 78,71
BALSELLS*RODRIGUEZ,JUAN MANUEL	003452763 A	2776959	2007		MULTAS 75,00
BARBADO*ALFONSO,LUIS ANTONIO	051649973 T	2777296	2007		MULTAS 60,00
BARRIO*OLMOS,JUAN	003385035 X	2777561	2007		MULTAS 150,00
BARROSO MONTERO, S.L.	B4021828 1	2773680	2007		MULTAS 302,00
BATOR,IRENEUSZ	X2997110A	2776955	2007		MULTAS 75,00
BENCHATTO,MOHAMED	X8275776P	2783670	2008		MULTAS 100,00
BENITO*ANDREU,JOSE LUIS	070239644 J	2770954	2007		MULTAS 150,00
BENITO*GONZALEZ,ISIDORA	003297426 P	2644769	2005	CALLE PUENTE DE SAN LORENZOAYUDAD	3,00
BENITO*GONZALEZ,ISIDORA	003297426 P	2647289	2005	CALLE PUENTE DE SAN LORENZOAYUDAD	3,00
BESA*RECASENS,LUIS	040886404 V	2776975	2007		MULTAS 60,00
BETANCURT*TORRES,HENRY ANTONIO	X4840867B	2775699	2007		MULTAS 70,00
BLANCO*GARCIA,JULIO CESAR	003472198 A	2779599	2007		MULTAS 100,00
BLANCO*GARCIA,JULIO CESAR	003472198 A	2780036	2007		MULTAS 100,00
BLANCO*MACIAS,MARCELINO	003466298 Z	2778127	2007		MULTAS 30,05
BURGOS*PASSERINI,RODRIGO	003464404 Y	2779583	2007		MULTAS 30,05
BURGOS*PASSERINI,RODRIGO	003464404 Y	2779585	2007		MULTAS 100,00
CABRERO*UGARTE,M. VALLE	003408335 B	2776751	2007		MULTAS 100,00
CAJDECKI,BARTOLOMIEJ	X7902520L	2778091	2007		MULTAS 30,05
CASILLAS*BERNADAL,MARTA	070244165 A	700157838	2007	CALLE REGIMIENTO DE	BASURA 36,65
CASTAÑEDA*ORTIZ,WILSON DARIO	X2585508D	2777268	2007		MULTAS 75,00
CASTILLO*TAVERAS,MAXIMO ANTONIO	X2577798G	2775042	2007		MULTAS 100,00
CASTILLO*TAVERAS,MAXIMO ANTONIO	X2577798G	2777973	2007		MULTAS 60,00
CASTILLO*TAVERAS,RAMON ANTONIO	X2577794 T	2777495	2007		MULTAS 150,00
CASTRO*SALAMANCA,JOSE MARIA	003423076 D	2778019	2007		MULTAS 80,00
CATENA*GASCON,SONIA	005255579 X	2777791	2007		MULTAS 150,00
CHAMORRO*PEREZ,ANTONIO	003448488 Y	2777051	2007		MULTAS 75,00
CIESNOWSKI,BOGDAN JOZEF	X3082841J	2775491	2007		MULTAS 60,00

Titular	DNI	Nº Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto	Principal
COBO*DELGADO,JOSE MIGUEL CREACION Y GESTION DE CONTENIDOS, S.L.	050021007 D B4021132 8	2769094 2778600	2007 2008		MULTAS	50,00 302,00
CRUZ DE LA*CRUZ DE LA,EUGENIO	003471238 D	2774617	2007		MULTAS	60,00
CRUZ DE LA*MAYA,FRANCISCO	003452133 V	2775486	2007		MULTAS	100,00
CRUZ DE LA*MAYA,FRANCISCO	003452133 V	2777705	2007		MULTAS	100,00
CRUZ DE LA*MAYA,LUIS	003452093 T	2773202	2007		MULTAS	90,15
CUELLAR*ANDRES DE,JAIME	003411567 T	2775462	2007		MULTAS	100,00
CUENCA*BLAS DE,CARLOS	003448937 H	2778022	2007		MULTAS	70,00
DADDIADDOUN,BRAHIM	X3388778	2776954	2007		MULTAS	75,00
DADDIADDOUN,BRAHIM	X3388778	2776982	2007		MULTAS	75,00
DIAZ*PORGUERES,PALOMA	033823058 V	2779675	2007		MULTAS	75,00
DIEGO*LAZARO,M. CRISTINA	003456767 M	2777050	2007		MULTAS	100,00
DIEZ*DUQUE,OSCAR	003459508 D	2779591	2007		MULTAS	150,00
DIKOV*JORDAN,IVANOV	X1764046S	2777679	2007		MULTAS	100,00
DOLDAN*SEBASTIAN,M. ISABEL	003446528 R	2776933	2007		MULTAS	75,00
DYLO,RYSZARD	X0967120Q	2774019	2007		MULTAS	70,00
DYLO,RYSZARD	X967120Q	2775433	2007		MULTAS	60,00
EL AZRAK,EL HASSANE	X3781720Z	2781145	2007		MULTAS	60,00
EL KHADRAOUI,ABDELMAJID	X2722503Q	2777524	2007		MULTAS	150,00
EMIDIALMI, S.L.	B4021068 4	2775950	2008		MULTAS	302,00
ERAZMUS,LUKASZ DAMIAN	X7496067E	2775929	2007		MULTAS	100,00
ESCOBAR*LLANOS,CRISTINA CASIMIRA	003460296 S	2775856	2007		MULTAS	100,00
ESCRIBANO*GOMEZ,ANGEL	003455092 D	2766606	2007		MULTAS	60,00
ESCRIBANO*GOMEZ,ANGEL	003455092 D	2770565	2007		MULTAS	50,00
ESCRIBANO*GOMEZ,ANGEL	003455092 D	2775405	2007		MULTAS	50,00
ESCUDERO*PALOMO,TERESA	003455879 Z	2775435	2007		MULTAS	60,00
ESSABBAI,MOHAMMED	X4037090S	2775970	2007		MULTAS	100,00
ESSABBAI,SAID	X6879204L	2776901	2007		MULTAS	100,00
ESTEBAN*HERRERO,JOSE LUIS	003365769 H	700201154	2007	CALLE AGAPITO MARAZUELA	IMPUESTO	135,81
ESTEBAN*HERRERO,JOSE LUIS	003365769 H	700221340	2007	CALLE AGAPITO MARAZUELA	SUMINIST	6,88
ESTEBARANZ*LOPEZ,J. ENRIQUE	005269987 C	700115764	2007	AVDA OBISPO QUESADA DEL	ENTRADA	15,74
FERREIRA*FERNANDEZ,FRANCISCO JAVI	000404106 L	2776894	2007		MULTAS	150,00
FREGA,ENRIQUE FRANCISCO	X4536287C	700240136	2007	AVDA VICENTE ALEIXANDRE 0023	CEMENTE	693,72
FRUTOS DE*IZQUIERDO,DAVID	070240215 D	2775454	2007		MULTAS	80,00
GALAN*NIETO,SINFOROSA	003379605 P	2776353	2007	CALLE COTOS (LOS), 12 4 IZ	AYUDADA	3,21
GALICIA*GALACHE,ANDRES	003420717 L	700198891	2007	CALLE PEDRO DE FUENTIDUE_A	IMPUESTO	104,66
GALICIA*GALACHE,ANDRES	003420717 L	700230370	2007	CALLE PEDRO DE FUENTIDUE_A	SUMINIST	33,58
GALLEGO*POZO,RAMONA	003458629 G	2775999	2007		MULTAS	150,00
GARCIA DE*RON SANCHEZ,MANUEL	001314809 Z	2775519	2007		MULTAS	80,00
GARCIA*ALVAREZ,DAVID	070249607 V	2777117	2007		MULTAS	30,05
GARCIA*BARTOLOME,ALVARO	071261801 G	2776019	2007		MULTAS	60,00
GARCIA*GARCIA,ANTONIO	003385924 W	2775523	2007		MULTAS	100,00
GARCIA*GARZON,MARIANO	003466591 P	2775588	2007		MULTAS	100,00
GARCIA*GARZON,MARIANO	003466591 P	2776989	2007		MULTAS	60,00
GARCIA*GIL,M. ELENA	003428832 S	2777206	2007		MULTAS	150,00
GARCIA*GIL,SANTIAGO	003417454 E	2778020	2007		MULTAS	70,00
GARCIA*LOPEZ,ABRAHAN		2773560	2007		MULTAS	30,00
GARCIA*LOPEZ,ANGEL GUILLERMO	005411805 C	2780220	2007		MULTAS	180,00
GARCIA*MADRIGAL,JUAN JOSE	003453438 B	2784365	2008		MULTAS	100,00
GARCIA*MARTIN, JOSE HILARIO	003430078 L	2766720	2007		MULTAS	50,00
GARCIA*MARTIN,JAVIER ROQUE	003410606 M	2775480	2007		MULTAS	75,00
GARCIA*MARTIN,JAVIER ROQUE	003410606 M	2776936	2007		MULTAS	75,00
GARCIA*MAÑAS,CARMELA.	051107346 N	2774406	2007		MULTAS	30,05
GARCIA*MOLINA,MARCELINA	026442341 T	700204298	2007	CALLE HERMANOS	IMPUESTO	89,53
GARCIA*MUNICIO,JOSE LUIS	003417636 C	2770484	2007		MULTAS	30,05
GARRIDO*FERNANZ,GREGORIO	003395120 K	2775872	2007		MULTAS	70,00
GARRIDO*FERNANZ,GREGORIO	003395120 K	2778572	2007		MULTAS	70,00
GASCON*VELASCO,EDUARDO	012203483 M	2777324	2007		MULTAS	75,00
GERGOV*HRISTOV,HRISTO	X3016796R	2776054	2007		MULTAS	50,00
GERGOV*HRISTOV,HRISTO	X3016796R	2776057	2007		MULTAS	50,00
GERGOV*HRISTOV,HRISTO	X3016796R	2776697	2007		MULTAS	60,00
GIL*SANZ,JOSE MANUEL	003439276 V	2786437	2008		MULTAS	150,00
GOMEZ*CONCEPCION,M. JESUS	003445441 H	2780736	2007		MULTAS	75,00
GOMEZ*CRISTOBAL,M. ISABEL	003442705 L	2785526	2008		MULTAS	150,00

Titular	DNI	N° Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto	Principal
GOMEZ*CUADRADO,PABLO	003440848 W	2769232	2007		MULTAS	50,00
GOMEZ*CUADRADO,PABLO	003440848 W	2771511	2007		MULTAS	50,00
GOMEZ*MARTIN,IGNACIO	003442229 A	2776914	2007		MULTAS	80,00
GONAND SEGOVIA S.L.	B4748400 1	2778627	2008		MULTAS	302,00
GONZALEZ*APARICIO,JUAN ANTONIO	003447563 R	700225010	2007	CTRA VALLADOLID 0009	UN	SUMINIST 79,08
GONZALEZ*GARCIA,INOCENCIA	003389748 P	2784942	2008		MULTAS	75,00
GONZALEZ*GARCIA,JULIAN	003352822 C	700193899	2007	CALLE JOSE ZORRILLA 0020	E	IMPUESTO 288,33
GONZALEZ*MARTIN,ALFREDO	003447573 B	2775704	2007		MULTAS	80,00
GUIJARRO*MARUGAN,JUAN CARLOS	003412371 E	2780737	2007		MULTAS	75,00
HABITALIA PROYECTOS						
ARQUITECTONICOS, S.L.	B4021542 8	2772881	2007		MULTAS	302,00
HABITALIA PROYECTOS						
ARQUITECTONICOS, S.L.	B4021542 8	2772939	2007		MULTAS	302,00
HERNANDO*JIMENEZ,ESTEBAN	003312795 J	700194919	2007	AVDA PADRE CLARET-DEL 0016		IMPUESTO 358,60
HERRANZ*APARICIO,FRANCISCO	003301196 Y	2777944	2007		MULTAS	100,00
HERRERO*GARCIA,BENJAMIN	003414622 L	2775964	2007		MULTAS	60,00
HOZ DE LA*GARCIA,JESUS	003266784 W	700114148	2007	CALLE CUELLAR 0018		ENTRADA 48,42
HUERTA*BARTOLOME,JOSE LUIS	070249343 Y	2780353	2007		MULTAS	100,00
IGLESIAS*DELGADO,ANGEL ANTONIO	003448731 L	2776969	2007		MULTAS	75,00
IGLESIAS*DELGADO,ANGEL ANTONIO	003448731 L	2783776	2008		MULTAS	100,00
ISERN*PEREZ,NATALIA	070250561 M	2777479	2007		MULTAS	100,00
ISMAIL*RUZHDIIEV,ISMAILOV	X730974E	2777886	2007		MULTAS	100,00
IVANOV*BURDIN,ANGEL	X4431360L	2778322	2007		MULTAS	75,00
IVANOV*NIKOLOV,NIKOLAY	X3352049Y	2777598	2007		MULTAS	60,00
IVANOV*NIKOLOV,NIKOLAY	X3352049Y	2779541	2007		MULTAS	60,00
JIMENEZ*BORJA,ENRIQUE	003467583 B	2770160	2007		MULTAS	140,00
JIMENEZ*GARCIA,AMPARO	051933925 V	2773812	2007		MULTAS	15,03
JIMENO*ARCONES,MARIA	003260295 E	2641946	2005	AVDA JUAN CARLOS I, 10 1 A		AYUDAD 3,00
JIMENO*ARCONES,MARIA	003260295 E	2644640	2005	AVDA JUAN CARLOS I, 10 1 A		AYUDAD 3,00
JIMENO*ARCONES,MARIA	003260295 E	2655067	2006	AVDA JUAN CARLOS I, 10 1 A		AYUDAD 3,00
JIMENO*ARCONES,MARIA	003260295 E	2647162	2005	AVDA JUAN CARLOS I, 10 1 A		AYUDAD 3,00
JOSE ZORRILLA 28, C.P.	E4001825 1	700102604	2007	CALLE MORILLO 0007		TASA 70,44
JOUNNADI*KARAUANE,MOSTAFA	070262629 K	2775472	2007		MULTAS	100,00
KABIL,ABDELHAK	X7140905A	2775521	2007		MULTAS	100,00
KABIL,ABDELHAK	X7140905A	2775533	2007		MULTAS	100,00
KARAMFILOV*ASENOV,DETELIN	X7503895F	2776071	2007		MULTAS	90,15
KAZIMIGNK*GRABOWSKI,STANISLAV	X06745604	2775991	2007		MULTAS	600,00
LAZAROV*IVANOV,IVAN	X6274769R	2778519	2007		MULTAS	100,00
LIS,MACIEJ MARCIN	X5474824L	2776145	2007		MULTAS	150,00
LLORENTE*LUENGO,SATURNINO						
ANTONIO	003408327 A	700159897	2007	CALLE ALONSO LEDESMA 0021		BASURA 36,65
LLORENTE*RINCON,JUAN SALVADOR	003446897 W	2777038	2007		MULTAS	75,00
LLORENTE*SAMANIEGO,LUIS MARIA	003448776 H	2778308	2007		MULTAS	60,00
LOPEZ*ESTEBARANZ,DAVID	003452056 D	2776671	2007		MULTAS	60,00
LOPEZ*ESTEBARANZ,JUAN ALBERTO	003441427 Y	2770418	2007		MULTAS	30,05
LORENZO*MOREIRO,M. DEL ROSARIO	007793792 N	2780115	2007		MULTAS	60,00
LUC,DARIUSZ	AGD235474	2777036	2007		MULTAS	150,00
LUCAS DE*CAMILO,RUBEN	003466610 G	2774258	2007		MULTAS	100,00
LUCAS DE*GIL,LUIS MIGUEL	070247352 Q	2775769	2007		MULTAS	75,00
LUCAS DE*PEREIRA,LUIS	003415630 S	2777261	2007		MULTAS	75,00
LUCAS DE*PEREIRA,LUIS	003415630 S	2777275	2007		MULTAS	75,00
LUENGO*BERMEJO,ESTEBAN	003368316 N	2778620	2007		MULTAS	100,00
MACIAN*GOMEZ,VICENTE	024390902 T	2778568	2007		MULTAS	90,15
MARIA*PEMAN,M. ROSA	003443149 A	2781967	2007		MULTAS	60,00
MARIA*PEMAN,M. ROSA	003443149 A	2782148	2007		MULTAS	60,00
MARTIN*DIAZ,MARIO	070247857 S	2785280	2008		MULTAS	30,05
MARTIN*INES,JUAN	003406454 Q	2775254	2007		MULTAS	150,00
MARTIN*MARTIN,M. PILAR	003435356 F	2775670	2007		MULTAS	75,00
MARTIN*RIVAS,RODRIGO	003457984 A	2777436	2007		MULTAS	100,00
MARTIN*SANTOS,ESPERANZA	003445573 N	2777794	2007		MULTAS	100,00
MARTINEZ DE LA ESCALERA*RUBIO						
IGNACIO	033533782 N	2779522	2007		MULTAS	100,00
MARTINEZ*DIEZ,DIEGO	070246060 N	2775592	2007		MULTAS	150,00
MARTINEZ*SANCHEZ,CARLOS MANUEL	002530901 G	2766675	2007		MULTAS	50,00
MATE*VELASCO,MODESTA	003423652 X	2642082	2005	CALLE MORILLO (DEL), 11 1 E		AYUDAD 3,00

Titular	DNI	Nº Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto	Principal
MATE*VELASCO,MODESTA	003423652 X	2644773	2005	CALLE MORILLO (DEL), 11 I E	AYUDAD	3,00
MATESANZ*DUQUE,HILARIO	003380944 J	2776945	2007		MULTAS	60,00
MAURICIO*RENDON,OSCAR	X7834081M	2777540	2007		MULTAS	150,00
MEDIALDEA*GALA,ALEJANDRO	070254494 M	2774185	2007		MULTAS	100,00
MENDEZ*PEÑA,LUIS CARLOS	X3417079 S	2774996	2007		MULTAS	90,15
MERINO*CALDAS,ELENA	003457657 K	2778172	2007		MULTAS	150,00
METODIEV*IVANOV,ANDREY	X6822964Z	2775520	2007		MULTAS	100,00
METODIEV*IVANOV,ANDREY	X6822964Z	2777627	2007		MULTAS	400,00
MIGUELAÑEZ*RAMOS,EMILIO	003461275 M	2778185	2007		MULTAS	100,00
MILANOV*TODOROV,VENTSISLAV	X6351314W	2776771	2007		MULTAS	30,05
MILANOV*TODOROV,VENTSISLAV	X6351314W	2778634	2007		MULTAS	100,00
MINKOV*MINKOV,IVAYLO	X3788320J	2775711	2007		MULTAS	60,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2776094	2007		MULTAS	80,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2776965	2007		MULTAS	75,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2778950	2007		MULTAS	75,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2779792	2007		MULTAS	75,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2779873	2007		MULTAS	75,00
MIRANDA*BORJA,M. CONCEPCION	003419377 J	2779777	2007		MULTAS	75,00
MOCHALES*BLASCO,MARIA	005248772 B	2774531	2007		MULTAS	150,00
MONTEVIDEO INVESTIMENT S.L.	B8418040 5	2766519	2007		MULTAS	92,00
MONTOYA*ARENAS,ARLEY DE JESUS	X3642080F	2777708	2007		MULTAS	100,00
MONTUNO*GUTIERREZ,FRANCISCO	024124344 N	2771303	2007		MULTAS	150,00
MORA*PALMA, ENRIQUE	008934946 K	2770793	2007		MULTAS	50,00
MORENO*GOMEZ,GEMA	000832101 F	2772981	2007		MULTAS	30,05
MORENO*HUERTA,ANGEL	003406208 T	2775103	2007		MULTAS	60,00
MORENO*RIOS DE LOS,M. ROSARIO	050693660 G	2774255	2007		MULTAS	75,00
MORENO*RIOS DE LOS,M. ROSARIO	050693660 G	2776090	2007		MULTAS	75,00
MUÑOZ*BALCHEZ,MIGUEL	044219366 A	2777391	2007		MULTAS	75,00
MUÑOZ*JUAREZ,M. YOLANDA	003447545 Y	600346482	2007	CALLE LARGA 0001	ENTRADA	9,93
MUÑOZ*JUAREZ,M. YOLANDA	003447545 Y	600346483	2007	CALLE LARGA 0001	ENTRADA	10,29
NAVARRO*CUESTA,ALVARO	003466600 V	2771296	2007		MULTAS	150,00
NAVARRO*TORELLO,JUAN	003465422 N	2777248	2007		MULTAS	75,00
NELUTA*ZAMFIR,JULIA	X7648383D	2776651	2007		MULTAS	150,00
NENKOV*VELEV,PLAMEN	X5575138F	2776100	2007		MULTAS	100,00
NIEVA*TERCEÑO,M. PILAR	040953123 J	2777967	2007		MULTAS	100,00
NIKOLOVA*IVANOVA,DARINA	X3150626V	2775510	2007		MULTAS	100,00
NIKOLOVA*IVANOVA,DARINA	X3150626V	2775581	2007		MULTAS	80,00
NUÑEZ*GOMEZ,DANIEL	003408753 S	2779562	2008		MULTAS	30,05
OLALLA*GIL,M. DEL CARMEN	003370347 L	2777264	2007		MULTAS	75,00
OLALLA*GIL,M. DEL CARMEN	003370347 L	2778226	2007		MULTAS	30,05
OLALLA*GIL,M. DEL CARMEN	003370347 L	2785590	2008		MULTAS	100,00
OLLERO*SERNA DE LA,ARANZAZU	003464303 C	2775624	2007		MULTAS	30,05
OLMOS*MARTIN,RAUL	070255927 N	2772154	2007		MULTAS	92,00
OVALLE*RODRIGUEZ,KATTY YADIRA	070252792 M	2777333	2007		MULTAS	75,00
PANDO*MARTINEZ,JORGE	003465675 N	2768875	2007		MULTAS	150,00
PARRA*BENITO,AURELIO	003433931 P	700160363	2007	CTRA VALDEVILLA 0009 BJ	BASURA	36,65
PARRA*BENITO,AURELIO	003433931 P	700205243	2007	CTRA VALDEVILLA 0009 4 000	IMPUESTO	93,09
PARRA*VICENTE,ERNESTO	003463704 L	2765885	2007		MULTAS	92,00
PASCUAL*RUBIO,PEDRO JOSE	003452930 D	2775460	2007		MULTAS	100,00
PASCUAL*RUBIO,PEDRO JOSE	003452930 D	2777320	2007		MULTAS	80,00
PASTOR*OSO DEL,SONIA	003459202 W	2777217	2007		MULTAS	75,00
PAUL BAN,PUIU	X6707388 J	2780224	2007		MULTAS	120,00
PELAEZ*TELLEZ,JOSE	050072345 B	2778149	2007		MULTAS	30,05
PELLA*BELLAS,TOMAS	001368190 N	2775611	2007		MULTAS	150,00
PEREZ DE MENDOZA*ESCORIAL, JOSE EUGENIO	003366625 T	700176959	2007	DISEMINADOO 0152 0 T OD O	IMPUESTO	69,21
PEREZ*GARRIDO,FELICIANO	003401113 B	2775653	2007		MULTAS	150,00
PEREZ*MENDOZA DE,JAVIER	003352305 D	2781809	2008		MULTAS	70,00
PEROMINGO*BLANCO,AURELIO	070234289 V	2775695	2007		MULTAS	60,00
PETROV*ADALVERTOV,ADALBERT	X8543400G	2780347	2007		MULTAS	90,15
PETROV*BLYUTAROV,ANGEL	X4092062V	2778686	2007		MULTAS	90,00
PIMENTEL*NAVARRO,EDGARDO RAFAEL	X2822259K	2774979	2007		MULTAS	150,00
PIMENTEL*NAVARRO,EDGARDO RAFAEL	X2822259K	2776991	2007		MULTAS	75,00
PINILLOS*ALONSO,LAURA	003469330 X	2776993	2007		MULTAS	75,00
PINTEA,RAUL ASTIN	X6366430F	2780769	2007		MULTAS	100,00

Titular	DNI	N° Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto	Principal
PLAZA*GARCIA,ALVARO	070242493 X	2775808	2007		MULTAS	60,00
POZO DEL*RODAS,OSCAR	003468017 P	700215436	2007	PLAZA TIRSO DE MOLINA 0015	IMPUESTO	249,88
PRADO DEL*SANTA ENGRACIA, M. FUENCISLA	003418717 C	2777277	2007		MULTAS	75,00
PRADO DEL*SANTA ENGRACIA, M. FUENCISLA	003418717 C	2778334	2007		MULTAS	75,00
PRESA*MEHAVE,RUBEN	071267427 H	2781102	2007		MULTAS	70,00
PRIETO*GIL,BEATRIZ	009782123 Q	2777665	2007		MULTAS	60,00
PROYECTOS Y GESTIONES URBANISTICAS	B4017467 4	2780664	2008		MULTAS	302,00
PULIDO*CORBACHO,MARIA	003386134 M	2774403	2007		MULTAS	100,00
RADLINSKI,ADAM	BM5130943	2776972	2007		MULTAS	75,00
RADLINSKI,ADAM	BM5130943	2781782	2007		MULTAS	100,00
RAJAA,SAMIRA	X3747337 Q	2775496	2007		MULTAS	80,00
RAJAA,SAMIRA	X3747337 Q	2776048	2007		MULTAS	60,00
RAMOS*DIAZ,DAUFA	050103698 S	2781106	2007		MULTAS	30,05
REAL DEL*PEREZ,MIGUEL	099999999 R	600348238	2007	REVENGA SEGOVIA	IMPUESTO	39,67
REDONDO*LUCIAÑEZ,JULIO	003375076 X	2778613	2007		MULTAS	150,00
RICO*MOLINA,SANTIAGO	050398433 M	2775767	2007		MULTAS	60,00
RINCON*MERINO,ANTONIO	003420894 N	2778195	2007		MULTAS	30,05
RIO DE*MARTIN,BASILIO	003343957 X	2777100	2007		MULTAS	100,00
RIO DEL*RODRIGUEZ,MARIANO	003297931 F	2774478	2007		MULTAS	150,00
RODERO*DURAN,FRANCISCO JAVIER	003456006 A	2773819	2007		MULTAS	92,00
RODRIGO*GARCIA,LOURDES	007832922 L	2777520	2007		MULTAS	150,00
RODRIGUEZ*ANTONIO DE,JUAN	003451363 Y	2777699	2007		MULTAS	90,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2779779	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2780539	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2780549	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781011	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781024	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781024	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2783410	2008		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781831	2008		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781016	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2781003	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2780543	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*BRAVO,JOSE FRANCISCO	003428296 P	2779793	2007		MULTAS	60,00
RODRIGUEZ*RODRIGUEZ,FERNANDO MARCOS	045423316 H	2779926	2007		MULTAS	100,00
ROSENOVA*VILSONOVA,MILENA	X7998554M	2775607	2007		MULTAS	30,05
ROUCO*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	003455693 N	2774289	2007		MULTAS	150,00
ROUCO*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	003455693 N	2777743	2007		MULTAS	75,00
ROUCO*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	003455693 N	2778171	2007		MULTAS	60,00
RUBIO*GILSANZ,BENITO	070233865 F	2778633	2007		MULTAS	100,00
RUBIO*JIMENEZ,SOLEDAD	003443485 V	2774942	2007		MULTAS	100,00
RUIZ*NIETO,JOSE	003438868 T	2775687	2007		MULTAS	100,00
SAEZ*CHILLON,DIONISIO	003415491 Z	2773016	2007		MULTAS	50,00
SAN DEOGRACIAS*ALAMO,ANTONIO	012139196 A	700181085	2007	CALLE CORRALILLO S.NICOLAS	IMPUESTO	176,88
SANCHEZ*CEREZO,LUISA	051640445 V	2776085	2007		MULTAS	100,00
SANCHEZ*MESA,LEONARDO EZEQUIEL	074846492 F	2786330	2008		MULTAS	30,05
SANCHEZ*MONTOYA,FERNANDO ALFONSO	X4162844M	2774930	2007		MULTAS	150,00
SANCHEZ*OCAMPO,NELLY XIOMARA	X3385907 P	2775937	2007		MULTAS	75,00
SANCHEZ*ROSA DE LA,RAINEL	051469553 S	2772098	2007		MULTAS	92,00
SANCHEZ-AGUILERA*PEÑA,BERTA	070251556 B	2775593	2007		MULTAS	80,00
SANTA*ORTIZ,DAVID	X7284497Y	2775919	2007		MULTAS	150,00
SANTA*ORTIZ,DAVID	X7284497Y	2777527	2007		MULTAS	90,15
SERDELSKA,KATARZYNA	X1190336U	2776822	2007		MULTAS	60,00
SERHANI,ABDELKRIM	X3018722H	2775860	2007		MULTAS	100,00
SERRANO*CANO,M. JOSE	003437895 Q	2780562	2007		MULTAS	60,00
SERRANO*HERMO,M. ANGELES	003470071 S	2776926	2007		MULTAS	75,00
SETO*FRANQUE,JOSE MARIA	043709403 L	2777539	2007		MULTAS	75,00
SLIMANI,AHMED	X1417461 V	700205434	2007	CALLE TOMASA DE LA IGLESIA	IMPUESTO	102,71
SOLEK,DARIUSZ TADEUSZ	X7496147X	2775442	2007		MULTAS	60,00
SOTO*MARTIN,VENUSTIANO	006390064 C	2769285	2007		MULTAS	30,05
SWIAERSKI,GRZEGORZ	X7972105Y	2778042	2007		MULTAS	30,05

Titular	DNI	Nº Recibo	Año	Objeto Tributario	Concepto	Principal
TEJEDOR*SANZ,ANSELMA	003266158 C	2642141	2005	CALLE SANTA AGUEDA, 4 BJ	AYUDAD	22,50
TIJERO*GARCIA,MARIA	012249663 R	2642099	2005	CALLE AGAPITO MARAZUELA, 24	AYUDAD	3,00
TIJERO*GARCIA,MARIA	012249663 R	2647309	2005	CALLE AGAPITO MARAZUELA, 24	AYUDAD	3,00
TODOROV*GEORGIEV,LYUBOMIR	X7341453Z	2775850	2007		MULTAS	90,15
TODOROV*HRISTOV,TONI	X6689841S	2777672	2007		MULTAS	100,00
TODOROV*HRISTOV,TONI	X6689841S	2784575	2008		MULTAS	100,00
TODOROV*TODOROV,VIKTOR	X4975094X	2775035	2007		MULTAS	150,00
TODOROV*TODOROV,VIKTOR	X4975094X	2777625	2007		MULTAS	450,00
TOMASZ*CZUDECKJ,PRZEMYSLAM	X8541565D	2780136	2007		MULTAS	150,00
TRAFFIC GONZALEZ, S.L.	B4017945 9	700173375	2007	CALLE CRONISTA ENRIQUEZ DEL	BASURA	78,71
TRAFFIC GONZALEZ, S.L.	B4017945 9	700235269	2007	CALLE CRONISTA ENRIQUEZ DEL	SUMINIST	27,08
TRILLA*MANSO,JOSE ANTONIO	003399959 F	2779554	2007		MULTAS	60,00
URBAN,MARIN	X6737405S	2780134	2007		MULTAS	150,00
URVA CONSTRUCCIONES Y REFORMA, S.L.	B4020886 0	2777778	2007		MULTAS	302,00
URVA CONSTRUCCIONES Y REFORMA, S.L.	B4020886 0	2777780	2007		MULTAS	302,00
VALLADOS Y CERCADOS SEGOVIA, S.L.	B4020207 9	2775436	2007		MULTAS	302,00
VALLADOS Y CERCADOS SEGOVIA, S.L.	B4020207 9	2775530	2007		MULTAS	302,00
VALLEJO*ARRIBAS,MODESTO	003272045 L	2777109	2007		MULTAS	60,00
VALLEJO*VICENTE,LUIS ANGEL	070249547 A	2777692	2007		MULTAS	90,00
VASILEV*BANCHEV,MIROSLAV	X4019647 Y	2777086	2007		MULTAS	100,00
VAYDENOV*GEORGIEV,THOMIR	X8074272 F	2784797	2008		MULTAS	60,00
VEGAS*GARCIA,SUSANA	003460400 G	2777162	2007		MULTAS	60,00
VELASCO*PASCUAL,ANA	003439310 M	2776896	2007		MULTAS	100,00
VICENTE*SANZ,M. DEL PILAR	003259705 F	2644783	2005	CTRA VILLACASTIN, 37 1 IZ	AYUDAD	3,00
VICENTE*SANZ,M. DEL PILAR	003259705 F	2647302	2005	CTRA VILLACASTIN, 37 1 IZ	AYUDAD	3,00
VICENTE*SANZ,M. DEL PILAR	003259705 F	2655213	2006	CTRA VILLACASTIN, 37 1 IZ	AYUDAD	3,00
VIEJO*MOZO,RAMIRO	044910297 Z	2776060	2007		MULTAS	30,00
VIEJO*MOZO,RAMIRO	044910297 Z	2776946	2007		MULTAS	60,00
VLADIMIROV*SPASOV,STEFAN	X3258701S	2775099	2007		MULTAS	100,00
YAGUE*MUÑOZ,ESTHER	003462087 N	2776817	2007		MULTAS	100,00
YAKIMOV*MILANOV,RUMEN	X5365837 Y	2775871	2007		MULTAS	100,00
YAKIMOV*MILANOV,RUMEN	X5365837 Y	2777204	2007		MULTAS	70,00
YANIHA,NATALIYA	X5360436 X	2775905	2007		MULTAS	100,00
YORDANOV*KRASTEV,KRASIMIR	X6306144 G	2779013	2007		MULTAS	30,05
YOUSFI,ABDELLAH	X2462220 R	2775618	2007		MULTAS	100,00
ZIAJA,ZBIGNIEW	X6822971 K	2776123	2007		MULTAS	60,00

Sección de Recaudación Ejecutiva

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (Boletín Oficial del Estado del 18 de diciembre de 2003), y no habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio, se cita a las personas o entidades que posteriormente se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se expresa.

Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación

3238

en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Dependencia de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Segovia, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, de Segovia, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias a que de lugar el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, si bien las liquidaciones que eventualmente pudieran practicarse durante la instrucción y ordenación del procedimiento, así como los acuerdos de enajenación de los bienes embargados serán notificados con arreglo a las prescripciones establecidas en la citada Ley General Tributaria.

Recursos: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Segovia.

PERSONAS QUE SE CITAN

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: ANGULO HERRERO, CARLOS
DNI.:03424084 M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; ANGULO HERRERO, CARLOS
DNI.:03424084 M
- Domicilio de notificación: CL JUDERIA VIEJA (LA) 18, 2 40001 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: AREVALO VILLA DE LA, LUIS EDUARDO
DNI.:03449430 M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; AREVALO VILLA DE LA, LUIS EDUARDO
DNI.:03449430 M
- Domicilio de notificación: PZA GONZALO DE BERCEO, 12 BJ B 40006 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: BARBUDO DUQUE, PEDRO LUIS
DNI.:03463262 Z
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; BARBUDO DUQUE, PEDRO LUIS
DNI.:03463262-Z
- Domicilio de notificación: PZ AURELIO HERNANDEZ, 10 3 IZ 40002 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: CHAVES MARTIN, INES
DNI.:077711485 M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; CHAVES MARTIN, INES DNI.:077711485 M
- Domicilio de notificación: CMNO SAN VICENTE, 27 LA LASTRILLA 40196 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: DIEZ DUQUE, OSCAR
DNI.:03459508 D
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; DIEZ DUQUE, OSCAR DNI.:03459508 D
- Domicilio de notificación: CL CACERES, 4 6 D 40004 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: FRUTOS DE RUBIO, JAVIER DNI.:03462942 Q
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; FRUTOS DE RUBIO, JAVIER DNI.:03462942 Q
- Domicilio de notificación: CL CL REAL, 13 RODA DE ERESMA 40290 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GARCIA TERRER, HONORIA MARIA
DNI.:27448587L
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; GARCIA TERRER, HONORIA MARIA
DNI.:27448587L
- Domicilio de notificación: C/ CORDE, 19 SAN BARTOLOME (LANZAROTE) LAS PALMAS 35550

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GONZALEZ QUIROS, M. ANGELES
DNI.:3456889-N
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; GONZALEZ QUIROS, M. ANGELES
DNI.:3456889-N
- Domicilio de notificación: C/ JORGE MANRIQUE, 11 BJ A

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROBERTO
DNI.:10088517 Q
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROBERTO
DNI.:10088517 Q
- Domicilio de notificación: C/ DAOIZ, 14

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GUIJARRO MARUGAN, JUAN CARLOS
DNI.:03412371 E
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; GUIJARRO MARUGAN, JUAN CARLOS
DNI.:03412371 E
- Domicilio de notificación: CL SAN VICENTE EL REAL, 11 40003 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: LAZARO MERINO, SAGRARIO
DNI.:50407336-F
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; LAZARO MERINO, SAGRARIO
DNI.:50407336-F
- Domicilio de notificación: C/ CAÑUELOS, 28

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: LAZAROV KOVACHKI, BLAGOSVEST
DNI.:X5548643-P
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; LAZAROV KOVACHKI, BLAGOSVEST
DNI.:X5548643-P
- Domicilio de notificación: P° CONDE SEPÚLVEDA, 49 4ªA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: LOPEZ PACHECO, MIGUEL ANGEL
DNI.:034475559 C
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; LOPEZ PACHECO, MIGUEL ANGEL
DNI.:034475559 C
- Domicilio de notificación: CL SAN HERCULANO,K 18 28022 MADRID

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: RUIZ MENOR, M. VICTORIA
DNI.:070241325 S
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; RUIZ MENOR, M. VICTORIA
DNI.:070241325 S
- Domicilio de notificación: CL VARGAS, 22 2 23 40003 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: SANZ REDONDO, M SONIA
DNI.:03463212 X
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; SANZ REDONDO, M SONIA DNI.:03463212 X
- Domicilio de notificación: CTRA BLOQUE, 18 1 SAN ILDEFONSO 40109 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: SCHULLER SANTOS DE, CARLOS S
DNI.:051063074 S
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; SCHULLER SANTOS DE, CARLOS S
DNI.:051063074 S
- Domicilio de notificación: CL SEGOVIA, 4 AGUILA-FUENTE 40340 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: VELASCO FERNANZ, ANA ISABEL
DNI.:03448309 B
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; VELASCO FERNANZ, ANA ISABEL
DNI.:03448309 B
- Domicilio de notificación: CL SANTA ISABEL 4 3 I 40001 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: ZALEWSKI, LUKASZ
DNI.:X 7403119 V
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTA
- Notificado; ZALEWSKI, LUKASZ
DNI.:X 7403119 V
- Domicilio de notificación: CL ENCUADERNADORES , 12 1 B 40004 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: BURGUILLO MARTÍN, JOSE LUIS
DNI.:3451746
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; BURGUILLO MARTÍN, JOSE LUIS
DNI.:3451746
- Domicilio de notificación: PLAZA AURELIO HERNÁNDEZ, 3

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: FERNÁNDEZ CORREA, IVAN
DNI.:702400823
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; FERNÁNDEZ CORREA, IVAN
DNI702400823 L
- Domicilio de notificación: CTRA VILLACASTIN, 37 BL1

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GARCIA MUÑUMEL, JESUS MANUEL
DNI.: 050722570 A
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; GARCIA MUÑUMEL, JESUS MANUEL
DNI.: 050722570 A
- Domicilio de notificación: CTRA. VILLACASTIN, 37 BL. 3 2° B

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GARCIA NIÑO, DAVID
DNI.: 03468194 R
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; GARCIA NIÑO, DAVID
DNI.: 03468194 R
- Domicilio de notificación: P° SEGUNDO RINCÓN, 3 BJ

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GOMEZ SANTOS, JUAN ANGEL
DNI.: 03257546 X
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; GOMEZ SANTOS, JUAN ANGEL DNI.: 03257546 X
- Domicilio de notificación: CL. LAUREL, 15

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GONZALEZ BAYON, ANA ISABEL
DNI.:9331434N
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; GONZALEZ BAYON, ANA ISABEL
DNI.:9331434N
- Domicilio de notificación: C/ CAPITAN PRETEJER N°13 3°IZQ

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GONZALEZ JIMENEZ, JOSE LUIS
DNI.:3437035 F
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; GONZALES JIMENS, JOSE LUIS
DNI.:3437035 F
- Domicilio de notificación: CL. ANSELMO CARRETERO, 29 1º A SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HACHA, MOHAMED
DNI.:X2149728X
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: HACHA, MOHAMED DNI.:X2149728X
- Domicilio de notificación: C/ HERMANOS MARTINEZ AGUILAR, 3

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HERNÁNDEZ ALAMO, M. YOLANDA
DNI.:03440526 W
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; HERNÁNDEZ ALAMO, M. YOLANDA
DNI.:03440526 W
- Domicilio de notificación: Pº EZEQUIEL GONZALEZ, 39 2A

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HERNÁNDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
DNI.: 03435779 Q
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: HERNÁNDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL DNI.: 03435779 Q
- Domicilio de notificación: C/ CLAUDIO MORENO, 4

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HERRANZ FERNÁNDEZ JUAN MANUEL
DNI.: 03425367T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: HERRANZ FERNÁNDEZ JUAN MANUEL
DNI.: 03425367T
- Domicilio de notificación: C/ DOMINGO VIDAECHEA 3 1ºA, 40003 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HERRERO ANTEQUERA, JUAN JOSE
DNI.:70247632-C
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: HERRERO ANTEQUERA, JUAN JOSE
DNI.:70247632-C
- Domicilio de notificación: PZ/ ADELANTADO DE SEGOVIA, 2

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: HERRERO VENERO JOSE ANTONIO
DNI.: 03458276Q
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: HERRERO VENERO JOSE ANTONIO
DNI.: 03458276Q
- Domicilio de notificación: C/ DEL PARQUE 31 1ºC, 40004 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: JI WANG, YI BAO
DNI.:050770028N
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: JI WANG, YI BAO DNI.:050770028N
- Domicilio de notificación: PZ/ TIRSO DE MOLINA, 3

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: JIMÉNEZ BENITO, ESTEFANIA
DNI.:03471022-T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado: JIMÉNEZ BENITO, ESTEFANIA
DNI.:03471022-T
- Domicilio de notificación: C/ DOMINGO VIDAECHEA, 6

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: JIMENEZ GARCIA, FABIAN
DNI.:3407566 R
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; JIMENEZ GARCIA, FABIAN
DNI.:3407566 R
- Domicilio de notificación: PLAZA VALLADOLID, 5 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: JOAO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
DNI.:3453343 P
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; JOAO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
DNI.:3453343 P
- Domicilio de notificación: CL. LAS NIEVES, 19 3º B SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: JORGE ARRANZ, JOSE MARIA
DNI.:3440072 P
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDO
- Notificado; JORGE ARRANZ, JOSE MARIA
DNI.:3440072 P
- Domicilio de notificación: CL. RIAZA, 4 BL. 4 4º B SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: ALFONSO NIETO ELENA AURORA
DNI.: 70252539M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: ALFONSO NIETO ELENA AURORA
DNI.: 70252539M
- Domicilio de notificación: PLAZA MAYOR 2, 40001 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: ARTES GRAFICAS LA GRANJA S.L.
CIF.:B40161697
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: ARTES GRAFICAS LA GRANJA S.L.
CIF.:B40161697
- Domicilio de notificación: C/ MARQUES DEL ARCO 36 40003, SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: CARDABA HERRANZ JUAN FRANCISCO
DNI.:03449792Z
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: CARDABA HERRANZ JUAN FRANCISCO
DNI.:03449792Z
- Domicilio de notificación: C/ ARENALES 15, 40260 FUENTEPELAYO, SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: CASTILLO TAVERAS RAMON ANTONIO
DNI.:X2577794T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: CASTILLO TAVERAS RAMON ANTONIO
DNI.:X2577794T
- Domicilio de notificación: CMNO. DE LOS HUERTOS 12, 40290 RODA DE ERESMA, SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: SAIZ DIEZ JOSE MARIA
DNI.:2207103 T
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: SAIZ DIEZ JOSE MARIA
DNI.:2207103 T
- Domicilio de notificación: C/ LUIS ROSALES 23, 18190 CENES DE LA VEGA, GRANADA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: URBA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L. CIF.: B40208860
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: URBA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L. CIF.: B40208860
- Domicilio de notificación: C/ CLAVEL 3, 40002 SEGOVIA

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: ZARAGOZA MARTÍN ANTONIO CARLOS
DNI.:23795554F
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULO
- Notificado: ZARAGOZA MARTÍN ANTONIO CARLOS
DNI.:23795554F
- Domicilio de notificación: C/ LINARES 4 28025, MADRID

- **Procedimiento:** Ejecutivo de Apremio
- Deudor: GIL MARTIN, ISRAEL
DNI.:3.468665 M
- Acto que se notifica: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIEN INMUEBLE
- Notificado: BALIANTE SL CIF:B82897588 (acreedor Registral)
- Domicilio de notificación: C/ JUAN PEÑALVER, 27 5ºIZ 28021 MADRID

Jefe de la Dependencia de Recaudación Ejecutiva, Luis Carlos Hernando Orejana.

3295

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

NEGOCIADO DE GESTIÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 94.3.a) de la ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, y 440.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hacen públicos los Convenios suscritos con la Tesorería General de la Seguridad Social, aprobados inicialmente por acuerdos Plenarios de fecha 12 de febrero de 2008, y certificaciones de haberse producido su aprobación definitiva, al no haberse formulado alegaciones frente a los mismos, de fecha 15 de abril de 2008. Dichos Convenios fueron firmados con fecha 9 de junio de 2008, y cuya inserción literal es la siguiente:

“ACUERDO ENTRE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA LA TRANSMISIÓN FUTURA MEDIANTE CESIÓN GRATUITA DE UNA MITAD SEGREGADA DE LA PARCELA D-7 DEL SECTOR I: PLAZA DE TOROS-DEPÓSITOS DEL AGUA A FAVOR DE LA TESORERIA GENERAL

REUNIDOS

De una parte D. Pedro Arahuetes García, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, conforme le faculta el artículo 21.1.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente habilitado para el presente otorgamiento, en virtud del acuerdo adoptado por el

Pleno de la Corporación Municipal en su sesión del día 16 de junio de 2007, con domicilio a estos efectos en Segovia Plaza Mayor, 1.

Y, de otra, Don Francisco Javier Aibar Bernad, actuando en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, en su condición de Director General de la misma, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 838/2004, de 23 de abril (B.O.E. de 24 de abril), con domicilio a estos efectos en la Plaza Reina Doña Juana nº 1 de Segovia.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad suficiente para proceder al otorgamiento del presente ACUERDO, a cuyo fin:

EXPONEN

I.- Que la mejora y la modernización de los Servicios Públicos y la consecución de una mejor atención a los ciudadanos para una mayor eficacia en la gestión pública son fines irrenunciables y compartidos por todas las Administraciones Públicas.

Por su parte, la ciudad es el ámbito en el que se producen las mayores prestaciones de servicios públicos, ya que, como cuerpo social que es, en ella se desarrollan el mayor número de relaciones sociales y se ubican las instituciones públicas prestadoras de dichos servicios públicos.

En el caso de Segovia, se produce una acumulación de sedes de instituciones tanto públicas como privadas en el Recinto Amurallado al ser la zona más representativa de la ciudad, lo que provoca, por un lado, el incremento de la terciarización del Conjunto Histórico del Casco (con reducción del número de viviendas permanentes en el Recinto) y la acumulación de tráfico en determinadas horas del día (con fuerte demanda de aparcamiento) y, por otro lado, un reparto deficiente de los servicios públicos en los barrios de la ciudad (cuyos ciudadanos se ven obligados a desplazarse al centro).

La ubicación de sedes administrativas fuera del Recinto Amurallado contribuye a frenar el proceso de terciarización, ayuda a la creación de una ciudad polinuclear y puede permitir la ejecución de dichas sedes con criterios de modernidad y de suficiente amplitud, evitando las restricciones de la normativa urbanística propia de los Conjuntos Históricos. Su ubicación junto a vías de tráfico de primer orden por las que ya transita el transporte público y en los barrios de nuevo desarrollo más cerca del centro de gravedad social que determinarán dichos nuevos desarrollos supone un acercamiento a la ciudadanía en la prestación de los servicios demandados por ésta.

II.- Que el Ayuntamiento es propietario de la parcela denominada D-7, incluida en el Sector I: Plaza del Toros-Depósitos de Agua delimitado PGOU de 1984, cuya superficie es de 13.320 m² según consta en el Proyecto de Actuación del Sector aprobado. Dicha parcela tiene una forma de polígono irregular. El uso actual establecido en el Plan Parcial del Sector es "uso de centro docente" (Dotación escolar).

Que la referida parcela D-7 se encuentra incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector I: Plaza de Toros- Depósitos de Agua, para cuya gestión y desarrollo se constituyó una Junta de Compensación. En la actualidad se encuentran aprobados tanto el

Proyecto de Actuación, con determinaciones completas sobre reparcelación, y el Proyecto de Urbanización, ambos con aprobación definitiva. Las obras de urbanización están contratadas y se encuentran en ejecución.

III.- Que teniendo en cuenta el plan de renovación y reordenación de instalaciones, que está llevando a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social desde hace años, que contempla no solo la creación de nuevas oficinas que integren los servicios administrativos de atención al público del INSS y de la Tesorería General, sino también la rehabilitación o traslado de las sedes provinciales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social a nuevos edificios y dado que en la sede actual es imposible acometer obras de modernización y ampliación de superficie, debido a las características físicas y urbanísticas del edificio, se considera prioritaria la adquisición de un inmueble adecuado para proyectar un edificio de nueva planta en el que albergar las referidas oficinas.

Esta necesidad se intentó solucionar con una convocatoria de un Concurso Público en 2001 que quedó desierto y a pesar de la búsqueda llevada a cabo desde entonces, no se han encontrado solares idóneos.

Que la Tesorería General de la Seguridad Social está interesada en la parcela a que se refiere el expositivo anterior, que por su localización estratégica dentro de la zona central de nueva expansión de la ciudad, su accesibilidad, sus dimensiones y condiciones urbanísticas, resulta idónea para el fin previsto.

IV.- Que el Ayuntamiento de Segovia, a través de un Convenio de Financiación con la Junta de Castilla y León, esta procediendo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, de 1984, siendo su objetivo fundamental, adaptar dicho Plan a la nueva legislación urbanística autonómica, así como poner al día la ordenación urbanística de la ciudad, impulsando para ello la reubicación de los grandes espacios administrativos en zonas centrales del ensanche de la ciudad.

V.- Para el cumplimiento del objetivo de la Tesorería General de la Seguridad social, es necesario el cambio de uso de la parcela D-7 del Sector 1 de dotacional cultural a dotacional comunitario (que permite el uso administrativo) con la intensidad edificatoria que se ajuste a las necesidades de la Tesorería.

VI.- Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Segovia se compromete a transmitir en el futuro, mediante la cesión gratuita, la propiedad de una mitad segregada de la parcela D-7 (parcela D-7A del plano adjunto al presente convenio), a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, previos los correspondientes trámites urbanísticos y registrales y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación patrimonial de aplicación.

VII.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.e) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, precepto de aplicación a todas las Administraciones Públicas, por su carácter de legislación básica, la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales por las Administraciones Públicas se ajustarán, entre otros, a los principios de colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, con el fin de optimizar la utilización y el rendimiento de sus bienes.

Por otro lado, en el ámbito urbanístico, el hoy sustituido Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 ya preveía a lo

largo de su articulado la posibilidad de celebrar diversos tipos de convenios urbanísticos específicos (arts. 53-1º; 113 y 142-1º; 122-2º y 132-2º). La jurisprudencia ha reconocido claramente la posibilidad de celebrar este tipo de convenios (S.T.S. de 4 de noviembre de 1986, 22 de julio de 1988, 29 de abril de 1989, 18 de octubre de 1990, 15 de febrero y 23 de junio de 1994, entre otras muchas).

Finalmente, la posibilidad de celebrar convenios urbanísticos está hoy consagrada a nivel legislativo en el artículo 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que permite a la Administración suscribir convenios con los particulares “con la finalidad de establecer condiciones detalladas para la ejecución del planeamiento urbanístico, o bien para la aprobación, revisión o modificación de éste” (apartado 1º), desarrollado, en lo que aquí ahora interesa por los artículos 435 y ss del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (que ratifica la posibilidad de celebrar convenios urbanísticos entre la Administración y los particulares “para regular sus relaciones en materia de urbanismo y colaborar para el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística”).

Por todo lo expuesto, ambas partes, de acuerdo con los principios de lealtad institucional, obligación de información mutua, cooperación, asistencia y respeto a las respectivas competencias, recogidas en el artículo 183 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del mencionado Texto Legal y de conformidad con lo previsto en los artículos 186 y 187 del mismo, convienen en formalizar el presente Acuerdo Marco, con arreglo a las siguientes

CLASULAS:

Primera.- El presente Acuerdo tiene como objeto establecer las condiciones que han de regir la cesión gratuita, por parte del Ayuntamiento de Segovia, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, de una mitad segregada de la parcela D-7 del Plan Parcial del Sector I: Plaza de Toros-Depósitos del Agua (parcela D-7A del plano adjunto al presente).

Segunda.- De conformidad con lo previsto en la legislación urbanística y atendiendo a las características del entorno, el Ayuntamiento de Segovia, en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en tramitación, asignará a la parcela D-7 del Sector I: Plaza de Toros-Depósitos de Agua un uso comunitario que permita la implantación en la misma de un equipamiento público administrativo.

Además, el Ayuntamiento de Segovia llevará a cabo las actuaciones necesarias para segregar de la parcela D-7 una superficie aproximada de 6.600 m², que permita una edificabilidad sobre rasante de, al menos, 6.000 m².

Tercera.- El Ayuntamiento de Segovia previas las actuaciones urbanísticas señaladas y la correspondiente segregación registral, cederá la propiedad de la parcela D-7 resultante, del Sector I de dicha ciudad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, estando dicha actuación sujeta al procedimiento administrativo correspondiente, regulado en los artículos 127.1º.a) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 380.a) de su Reglamento, asumiendo la Tesorería General de la Seguridad Social el compromiso de destinar la parcela a alguno de los usos previstos en el artículo 374 del referido Reglamento de

Urbanismo de Castilla y León, concretamente a la ejecución de sistemas generales u otras dotaciones urbanísticas públicas.

Además, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, 13 junio, la Tesorería General de la Seguridad Social deberá destinar la parcela al uso señalado (sistemas generales u otras dotaciones urbanísticas públicas) dentro del plazo máximo de 5 años desde la fecha de formalización de la cesión gratuita de la misma y mantener dicho uso en el plazo previsto en el citado artículo.

Si la parcela cedida no fuese destinada al uso señalado anteriormente dentro del plazo especificado en el presente acuerdo (5 años) o dejase de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirá el bien al Ayuntamiento de Segovia, el cual tendrá derecho a percibir de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por la parcela cedida.

Cuarta.- La Tesorería General de la Seguridad Social procederá a la aceptación de la cesión gratuita en propiedad de la parcela D-7 resultante de la segregación, de acuerdo con la normativa legalmente aplicable, recogida en el artículo 8.3 del Real Decreto 1.221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social en la redacción dada por el Real Decreto 939/2001, de 3 de agosto para destinarla a la construcción de un edificio de oficinas propias de la Seguridad Social.

Quinta.- A los efectos que procedan y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 114.5 de la Ley 33/2003 citados, la parcela D-7 resultante de la segregación, se valora en 1.047.484,80 € (un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro).

Sexta.- La parcela a transmitir lo será libre de cargas, arrendamientos y ocupantes.

Séptima.- Los impuestos tanto estatales como de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, derivados de la transmisión prevista en el presente Acuerdo, se abonarán por las partes según Ley.

Octava.- Los gastos notariales y registrales que se deriven de la cesión gratuita de la parte resultante de la segregación de la parcela D-7, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, serán abonados por dicho Servicio Común.

Novena.- Se podrá crear una Comisión de seguimiento para el cumplimiento del presente convenio constituida por representantes, tanto de la Tesorería General de la Seguridad Social como del Ayuntamiento.

Las cuestiones o diferencias relativas a la interpretación y cumplimiento de las condiciones reguladoras del presente Acuerdo y el desarrollo del mismo, se resolverán por vía administrativa o, en su caso, contencioso-administrativa.

Y expuesto todo lo anterior, las partes firman el presente Acuerdo Marco, por triplicado, en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento”.

“ACUERDO ENTRE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA LA TRANSMISIÓN FUTURA DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SITO EN LA

PLAZA REINA DOÑA JUANA N° 1 A FAVOR DEL
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

REUNIDOS

De una parte D. Pedro Arahuetes García, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, conforme le faculta el artículo 21.1.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente habilitado para el presente otorgamiento, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión del día 16 de junio de 2007, con domicilio a estos efectos en Segovia Plaza Mayor, 1.

Y, de otra, Don Francisco Javier Aibar Bernad, actuando en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, en su condición de Director General de la misma, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 838/2004, de 23 de abril (B.O.E. de 24 de abril), con domicilio a estos efectos en la Plaza Reina Doña Juana n° 1 de Segovia.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad suficiente para proceder al otorgamiento del presente ACUERDO, a cuyo fin:

EXPONEN

I.- Que la mejora y la modernización de los Servicios Públicos y la consecución de una mejor atención a los ciudadanos para una mayor eficacia en la gestión pública son fines irrenunciables y compartidos por todas las Administraciones Públicas.

Por su parte, la ciudad es el ámbito en el que se producen las mayores prestaciones de servicios públicos, ya que, como cuerpo social que es, en ella se desarrollan el mayor número de relaciones sociales y se ubican las instituciones públicas prestadoras de dichos servicios públicos.

En el caso de Segovia, se produce una acumulación de sedes de instituciones tanto públicas como privadas en el Recinto Amurallado al ser la zona más representativa de la ciudad, lo que provoca, por un lado, el incremento de la terciarización del Conjunto Histórico del Casco (con reducción del número de viviendas permanentes en el Recinto) y la acumulación de tráfico en determinadas horas del día (con fuerte demanda de aparcamiento) y, por otro lado, un reparto deficiente de los servicios públicos en los barrios de la ciudad (cuyos ciudadanos se ven obligados a desplazarse al centro).

La ubicación de sedes administrativas fuera del Recinto Amurallado contribuye a frenar el proceso de terciarización, ayuda a la creación de una ciudad polinuclear y puede permitir la ejecución de dichas sedes con criterios de modernidad y de suficiente amplitud, evitando las restricciones de la normativa urbanística propia de los Conjuntos Históricos. Su ubicación junto a vías de tráfico de primer orden por las que ya transita el transporte público y en los barrios de nuevo desarrollo más cerca del centro de gravedad social que determinarán dichos nuevos desarrollos supone un acercamiento a la ciudadanía en la prestación de los servicios demandados por ésta.

Es fin primordial del Ayuntamiento de Segovia la revitalización del casco histórico de la ciudad de Segovia y mejorar los ser-

vicios públicos de atención a los ciudadanos, por lo que se plantean una serie de operaciones de reforma interior con dos finalidades principalmente:

- Dotar de equipamientos básicos para la vida en el casco histórico como pueden ser mercados municipales para el abastecimiento cotidiano u otros que recuperen habitantes para el recinto amurallado.

II.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social, es propietaria de un edificio, procedente del Instituto Nacional de Previsión, ubicado en la Plaza Reina Doña Juana 1 de Segovia, con una superficie de 3.707,20 m2, que constituye la sede de las Direcciones Provinciales de dicho Servicio Común y del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la referida ciudad, existiendo además oficinas comunes de atención al público en la planta baja.

Dicho inmueble constituye la finca registral n° 4.803, con referencia catastral n° 5840301VL0354S0001WR, estando incluido en el Inventario General de Bienes Inmuebles de la Seguridad Social con el n° 40/0001.

Que la Tesorería General de la Seguridad Social tiene interés en disponer de una nueva sede provincial en Segovia, debido a las carencias del edificio que ocupa actualmente dicha sede.

III.- Que el Ayuntamiento de Segovia, a través de un Convenio de Financiación con la Junta de Castilla y León, esta procediendo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, de 1984, siendo su objetivo fundamental, adaptar dicho Plan a la nueva legislación urbanística autonómica, así como poner al día la ordenación urbanística de la ciudad, estando prevista la recuperación del Casco Histórico, posibilitando la conversión de antiguos edificios del centro de la ciudad en equipamiento cultural y comercial, que contribuyan a dinamizar dicho Casco Histórico, estando por ello interesada dicha Corporación Local en disponer del edificio patrimonial de la Plaza Reina Doña Juana n° 1.

IV.- Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Tesorería General de la Seguridad Social se compromete a transmitir en el futuro, mediante enajenación a favor del Ayuntamiento de Segovia, el edificio patrimonial de su propiedad sito en la Plaza Reina Doña Juana n° 1 de dicha ciudad, de acuerdo con los requisitos exigidos por la legislación patrimonial de aplicación.

La Tesorería General continuará ocupando el edificio de la plaza Reina Doña Juana n° 1 de Segovia, hasta que se traslade al nuevo edificio a construir, realizándose la formalización de la compraventa con el Ayuntamiento de Segovia en dicho momento.

V.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.e) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, precepto de aplicación a todas las Administraciones Públicas, por su carácter de legislación básica, la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales por las Administraciones Públicas se ajustarán, entre otros, a los principios de colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, con el fin de optimizar la utilización y el rendimiento de sus bienes.

Por otro lado, el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que la Administración podrá concertar los contratos, pactos y condiciones que tenga por conveniente, siempre que no sean contrarios al

interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración y deberá cumplirlos a tenor de los mismos, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas por la legislación básica en favor de aquella y que, un precepto de idéntico tenor contiene, específicamente para la Administración Local, el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 791/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, ambas partes, de acuerdo con los principios de lealtad institucional, obligación de información mutua, cooperación, asistencia y respeto a las respectivas competencias, recogidas en el artículo 183 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del mencionado Texto Legal y de conformidad con lo previsto en los artículos 186 y 187 del mismo, convienen en formalizar el presente Acuerdo, con arreglo a las siguientes

CLASULAS:

Primera.- El presente Acuerdo tiene como objeto establecer las condiciones que han de regir la enajenación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social del edificio patrimonial sito en la Plaza Reina Doña Juana nº 1 de Segovia, a favor del referido Ayuntamiento.

Segunda.- La Tesorería General de la Seguridad Social tramitará expediente de enajenación directa, mediante compraventa, a favor del Ayuntamiento de Segovia, del edificio patrimonial sito en la Plaza Reina Doña Juana nº 1 con referencia catastral nº 5840301VL0354S0001WR, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.3.a) del Real Decreto 1.221/1992, de 9 de octubre, que permite la enajenación directa de bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social, cuando el adquirente sea otra Administración Pública.

En el expediente que se tramite se incluirá, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la posibilidad de que el pago del precio se efectúe hasta en 10 ejercicios.

Tercera.- A los efectos que procedan y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 114.5 de la Ley 33/2003 citados, el edificio patrimonial sito en la Plaza Reina Doña Juana nº 1 se valora en 1.845.655,64 € (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos de euro).

Cuarta.- El bien inmueble a transmitir lo será libre de cargas, arrendamientos y ocupantes.

La Tesorería General continuará ocupando el edificio de la Plaza Reina Doña Juana, número 1 de Segovia, hasta que se traslade al nuevo edificio a construir en un plazo máximo de cinco años, realizándose la formalización de la compraventa con el Ayuntamiento de Segovia en dicho momento.

El plazo anterior se iniciará a partir de la fecha en que la Tesorería General haya aceptado mediante escritura pública la cesión de la parcela D-7, incluida en el sector I: Plaza de Toros-Depósitos de Agua (PGOU 1984), de titularidad municipal, para la construcción del mencionado edificio.

Quinta.- Los impuestos tanto estatales como de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, derivados de la transmisión prevista en el presente Acuerdo Marco, se abonarán por las partes según Ley.

Sexta.- El Ayuntamiento de Segovia asumirá los gastos notariales y registrales derivados de la enajenación a su favor, del edificio patrimonial sito en la Plaza Reina Doña Juana nº 1 de Segovia.

Séptima.- Se podrá crear una Comisión de seguimiento para el cumplimiento del presente convenio constituida por representantes, tanto de la Tesorería General de la Seguridad Social como del Ayuntamiento.

Las cuestiones o diferencias relativas a la interpretación y cumplimiento de las condiciones reguladoras del presente Acuerdo y el desarrollo del mismo, se resolverán por vía administrativa o, en su caso, contencioso-administrativa.

Y expuesto todo lo anterior, las partes firman el presente Acuerdo, por triplicado, en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de Julio de 2008.— El Alcalde, rubricado.

3303

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE LICENCIA AMBIENTAL

Solicitada por Gerencia de Salud de Segovia (SACYL), la concesión de Licencia Ambiental Centro de Salud “Segovia III” (FASE 2), Sito en Avda. Vía Roma C/V Calle Novillos y C/ Jerónimo de Aliaga, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán formular ante esta Alcaldía, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas. Pudiendo examinar en la Sección de Urbanismo el proyecto presentado

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Segovia, 18 de julio de 2008.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García

3283

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2008 DEL
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO DE SEGOVIA, POR LA QUE SE
AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE
EJECUCIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DE 15 KV, Y
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA, EN EL
POLÍGONO Nº 20, PARCELA 6, DE VILLACASTÍN

(SEGOVIA), PARA CONECTAR UNA INSTALACIÓN FOTO VOLTAICA DE 100 KW CUYO PETICIONARIO ES VELAUMASOL, S.L.. (EXPTE.: AT.-12838 /FV-410)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El día 14 de marzo de 2008, Velaumasol, S.L., solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto para una instalación fotovoltaica de 100 kW conectada a la red mediante una línea aérea de 15 kV y centro de transformación de 160 kVA, en el polígono 20, parcela 6, de Villacastín (Segovia)

SEGUNDO: Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se ha dado cumplimiento al trámite preceptivo de información pública formulada, exigido por el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, mediante la publicación de la misma en el B.O.P. núm. 69, de 9 de junio de 2008.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

PRIMERO: El órgano competente para la resolución del procedimiento es el Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Segovia, por Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de delegación de determinadas competencias en materia de Industria, Energía y Minas.

SEGUNDO: Es normativa aplicable al caso:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.
- Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones

fotovoltaicas a la red de baja tensión

- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Orden de 5 de septiembre de 1985, sobre normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5000 kVA y centrales de autogeneración eléctrica.

TERCERO: Durante el referido trámite de información pública no ha sido formulada alegación alguna que impida o condicione el otorgamiento de la presente autorización administrativa.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, este Servicio Territorial.

HA RESUELTO

I. Se autoriza la instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica conectada a la red de distribución.

II. Se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía

eléctrica fotovoltaica redactado por el Ingeniero Técnico

Industrial D. Julián Herrero González, colegiado núm. 1173, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Salamanca, el día 16 de enero de 2008, con el núm. de visado SA00088-08.

III. Las características de la instalación son las siguientes:

- Central Fotovoltaica: Velaumasol, S.L.

Potencia nominal: 100 kW trifásica Potencia pico: 100,8 kW
pico Paneles: 480 paneles, marca SOLOM, modelo 220/6.
Inversores: I inversor, marca SPUTNIK, modelo SOLARMAX 100C.

- Centro de transformación:

Potencia: 160 KVA

Relación de transformación: 15 KV/400 V

Tipo: interior, en caseta prefabricada.

- Línea de alta tensión:

Aérea de 10 metros de longitud con conductor de 56 mm² de aluminio, que une el centro de transformación con el apoyo de entronque.

Esta autorización se somete a las siguientes CONDICIONES:

1°. Las instalaciones se realizarán conforme al proyecto citado anteriormente.

2°. El plazo de ejecución de los mismos es de seis meses.

3°. Realizadas las instalaciones, el titular deberá solicitar la puesta en servicio de la instalación para lo que deberá aportar junto a la solicitud el certificado de la dirección de obra, firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, protocolo de ensayos del transformador, contrato de mantenimiento normalizado de la línea de alta tensión y del centro de transformación, certificado de instalación emitido por la empresa instaladora de alta tensión, contrato de suministro formalizado con la empresa distribuidora, según el modelo aprobado por resolución de 31 de mayo de 2001 (BOE núm. 148, de 21 de junio de 2001), documentación final de la instalación eléctrica de baja tensión y el certificado del fabricante del inversor que se hace alusión en el punto 7, del artículo 11 del Real Decreto 1663/2000.

4°. Estas instalaciones de evacuación en alta tensión podrán ser utilizadas, parcial o totalmente, por otros productores de energía eléctrica siempre y cuando tengan permiso del titular de la instalación a que se van a conectar, y autorización expresa del órgano territorial competente en materia de energía.

5°. Las obligaciones de mantenimiento y conservación reglamentarias, deberán ser cumplidas por el titular de las instalaciones sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera contraer frente a los productores que haya permitido conectar a sus instalaciones de alta tensión.

6°. En caso de compartir varias instalaciones de producción, la misma conexión o la red de distribución, la energía asignada como producida por cada instalación será la que indique el equipo de medida de dicha instalación, menos las pérdidas que correspondan a la misma, en función de la medida efectuada para el conjunto de las instalaciones fotovoltaicas, en el "punto de medida" más próximo al "punto de frontera", de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 661/2007.

7º. La presente autorización se entiende otorgada sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros, necesarias para la realización de las obras de las instalaciones.

8º. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o la declaración inexacta de los datos comunicados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León (BOCyL, número 131, de 6 de julio de 2001)..

Segovia, a 14 de junio de 2008.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo P.D. (Resolución de 21 de enero de 2004, BOCyL de 2 de febrero de 2004), Sergio Gozalo de Mercado.

3284

RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA, POR LA QUE SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DE 15 KV, Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA, EN EL POLÍGONO Nº 20, PARCELA 6, DE VILLACASTÍN (SEGOVIA), PARA CONECTAR UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 100 KW CUYO PETICIONARIO ES Mª DEL CARMEN MIGUEL SANTIAGO.
(EXPTE.: AT.12837 /FV-409)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El día 14 de marzo de 2008, Mª del Carmen Miguel Santiago, solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto para una instalación fotovoltaica de 100 kW conectada a la red mediante una línea aérea de 15 kV y centro de transformación de 160 kVA, en el polígono 20, parcela 6, de Villacastín (Segovia)

SEGUNDO: Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se ha dado cumplimiento al trámite preceptivo de información pública formulada, exigido por el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, mediante la publicación de la misma en el B.O.P. núm. 69, de 9 de junio de 2008.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO: El órgano competente para la resolución del procedimiento es el Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Segovia, por Resolución de 21 de enero

de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de delegación de determinadas competencias en materia de Industria, Energía y Minas.

SEGUNDO: Es normativa aplicable al caso:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

- Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones

fotovoltaicas a la red de baja tensión

- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Orden de 5 de septiembre de 1985, sobre normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5000 kVA y centrales de autogeneración eléctrica.

TERCERO: Durante el referido trámite de información pública no ha sido formulada alegación alguna que impida o condicione el otorgamiento de la presente autorización administrativa.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, este Servicio Territorial.

HA RESUELTO

I. Se autoriza la instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica conectada a la red de distribución.

II. Se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía

eléctrica fotovoltaica redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julián

Herrero González, colegiado núm. 1173, visado por el Colegio Oficial de

Ingenieros Técnicos Industriales de Salamanca, el día 16 de enero de 2008, con el

núm. de visado 5A00090-08.

III. Las características de la instalación son las siguientes:

• Central Fotovoltaica: Mª del Carmen Miguel Santiago.

Potencia nominal: 100 kW trifásica

Potencia pico: 100,8 kW pico

Paneles: 480 paneles, marca SOLOM, modelo 220/6.

Inversores: 1 inversor, marca SPUNNIK, modelo SOLARMAX 100C.

• Centro de transformación:

Potencia: 160 IVA

Relación de transformación: 15 KV/400 V

Tipo: interior, en caseta prefabricada.

• Línea de alta tensión:

Aérea de 10 metros de longitud con conductor de 56 mm² de aluminio, que une el centro de transformación con el apoyo de entronque.

Esta autorización se somete a las siguientes CONDICIONES:

1º. Las instalaciones se realizarán conforme al proyecto citado anteriormente.

2º. El plazo de ejecución de los mismos es de seis meses.

3º. Realizadas las instalaciones, el titular deberá solicitar la puesta en servicio de la instalación para lo que deberá aportar junto a la solicitud el certificado de la dirección de obra, firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, protocolo de ensayos del transformador, contrato de mantenimiento normalizado de la línea de alta tensión y del centro de transformación, certificado de instalación emitido por la empresa instaladora de alta tensión, contrato de suministro formalizado con la empresa distribuidora, según el modelo aprobado por resolución de 31 de mayo de 2001 (BOE núm. 148, de 21 de junio de 2001), documentación final de la instalación eléctrica de baja tensión y el certificado del fabricante del inversor que se hace alusión en el punto 7, del artículo 11 del Real Decreto 1663/2000.

4º. Estas instalaciones de evacuación en alta tensión podrán ser utilizadas, parcial o totalmente, por otros productores de energía eléctrica siempre y cuando tengan permiso del titular de la instalación a que se van a conectar, y autorización expresa del órgano territorial competente en materia de energía.

5º. Las obligaciones de mantenimiento y conservación reglamentarias, deberán ser cumplidas por el titular de las instalaciones sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera contraer frente a los productores que haya permitido conectar a sus instalaciones de alta tensión.

6º. En caso de compartir varias instalaciones de producción, la misma conexión o la red de distribución, la energía asignada como producida por cada instalación será la que indique el equipo de medida de dicha instalación, menos las pérdidas que correspondan a la misma, en función de la medida efectuada para el conjunto de las instalaciones fotovoltaicas, en el "punto de medida" más próximo al "punto de frontera", de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 661/2007.

7º. La presente autorización se entiende otorgada sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros, necesarias para la realización de las obras de las instalaciones.

8º. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o la declaración inexacta de los datos comunicados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León (BOCyL, número 131, de 6 de julio de 2001)..

Segovia, 14 de junio de 2008.— El Jefe del Servicio Territorial de P.D. (Resolución de 21 de enero de 2004, BOCyL de 2 de febrero de 2004), Sergio Gozalo de Mercado.

3285

RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA, POR LA QUE SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DE 15 KV, Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA, EN EL POLÍGONO N° 20, PARCELA 6, DE VILLACASTÍN (SEGOVIA), PARA CONECTAR UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 100 KW CUYO PETICIONARIO ES PEDRO MARÍA NIETO BERMEJO. (EXPTE.: AT.-12836 IFV408)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El día 14 de marzo de 2008, Pedro María Nieto Bermejo, solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto para una instalación fotovoltaica de 100 kW conectada a la red mediante una línea aérea de 15 kV y centro de transformación de 160 kVA, en el polígono 20, parcela 6, de Villacastín (Segovia)

SEGUNDO: Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se ha dado cumplimiento al trámite preceptivo de información pública formulada, exigido por el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, mediante la publicación de la misma en el B.O.P. núm. 69, de 9 de junio de 2008.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO: El órgano competente para la resolución del procedimiento es el Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Segovia, por Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de delegación de determinadas competencias en materia de Industria, Energía y Minas.

SEGUNDO: Es normativa aplicable al caso:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.
- Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión
- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Orden de 5 de septiembre de 1985, sobre normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5000 kVA y centrales de autogeneración eléctrica.

TERCERO: Durante el referido trámite de información pública no ha sido formulada alegación alguna que impida o condicione el otorgamiento de la presente autorización administrativa.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, este Servicio Territorial.

HA RESUELTO

I. Se autoriza la instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica conectada a la red de distribución.

II. Se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía

eléctrica fotovoltaica redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julián

Herrero González, colegiado núm. 1173, visado por el Colegio Oficial de

Ingenieros Técnicos Industriales de Salamanca, el día 16 de enero de 2008, con el

núm. de visado SA00087-08.

III. Las características de la instalación son las siguientes:

- Central Fotovoltaica: Pedro M Nieto Bermejo.

Potencia nominal: 100 kW trifásica

Potencia pico: 100,8 kW pico

Paneles: 480 paneles, marca SOLOM, modelo 220/6.

Inversores: 1 inversor, marca SPUTNIK, modelo SOLAR-MAX 100C.

- Centro de transformación:

Potencia: 160 KVA

Relación de transformación: 15 KV/400 V

Tipo: interior, en caseta prefabricada.

- Línea de alta tensión:

Aérea de 10 metros de longitud con conductor de 56 mm² de aluminio, que une el centro de transformación con el apoyo de entronque.

Esta autorización se somete a las siguientes CONDICIONES:

1°. Las instalaciones se realizarán conforme al proyecto citado anteriormente.

2°. El plazo de ejecución de los mismos es de seis meses

3°. Realizadas las instalaciones, el titular deberá solicitar la puesta en servicio de la instalación para lo que deberá aportar junto a la solicitud el certificado de la dirección de obra, firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, protocolo de ensayos del transformador, contrato de mantenimiento normalizado de la línea de alta tensión y del centro de transformación, certificado de instalación emitido por la empresa instaladora de alta tensión, contrato de suministro formalizado con la empresa distribuidora, según el modelo aprobado por resolución de 31 de mayo de 2001 (BOE núm. 148, de 21 de junio de 2001), documentación final de la instalación eléctrica de baja tensión y el certificado del fabricante del inversor que se hace alusión en el punto 7, del artículo 11 del Real Decreto 1663/2000.

4°. Estas instalaciones de evacuación en alta tensión podrán ser utilizadas, parcial o totalmente, por otros productores de energía eléctrica siempre y cuando tengan permiso del titular de la instalación a que se van a conectar, y autorización expresa del órgano territorial competente en materia de energía.

5°. Las obligaciones de mantenimiento y conservación reglamentarias, deberán ser cumplidas por el titular de las instalaciones sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera contraer frente a los productores que haya permitido conectar a sus instalaciones de alta tensión.

6°. En caso de compartir varias instalaciones de producción, la misma conexión o la red de distribución, la energía asignada como producida por cada instalación será la que indique el equipo de medida de dicha instalación, menos las pérdidas que correspondan a la misma, en función de la medida efectuada para el conjunto de las instalaciones fotovoltaicas, en el "punto de medida" más próximo al "punto de frontera", de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 661/2007.

7°. La presente autorización se entiende otorgada sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros, necesarias para la realización de las obras de las instalaciones.

8°. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o la declaración inexacta de los datos comunicados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León (BOCyL, número 131, de 6 de julio de 2001)..

Segovia, a 14 de junio de 2008.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2004, BOCyL de 2 de febrero 2004), Sergio Gozalo de Mercado.

3355

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE UNA LÍNEA DE 15 KV AÉREO-SUBTERRÁNEA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 630 WA EN NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA) PARA CONECTAR UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, CUYO PETICIONARIO ES ENERGINTI INGENIA, S.L., (EXPTE: AT-12869, VV-413)

A los efectos previstos en los artículos 27 y 28 de la ley 5411997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo

culo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación referida en el epígrafe anterior, cuyas características principales se señalan a continuación,

1. Expediente. AT-12869, VV-413.
2. Peticionario: Energinti Ingenia, S.L.
3. Características:

- Línea aéreo-subterránea de 15 KV.
- Centro de transformación ubicado en caseta
- Instalación solar fotovoltaica conectada a red de 600 KW:
- 2880 Paneles, Conergy C215P de 215 Wp.
- 6 Inversores, Xantrex 01-100 E, 100 KW

4. Ubicación de la instalación: Parcela 82 del polígono 8, de Nava de la Asunción (Segovia).

5. Presupuesto: 1.706.593,08 €

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir, del siguiente a la publicación de este Anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de la Merced número 12, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas.

Segovia, a 14 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Recaudación

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2008, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de Septiembre hasta el 20 de Noviembre de 2008 (Resolución de 16 de Junio de 2008 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

• CUOTAS NACIONALES

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

• CUOTAS PROVINCIALES

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción : Oficina Virtual-Pago de Impuestos.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Segovia, 14 de julio de 2008.— El Jefe de la Dependencia de Recaudación P.S. La Jefa de la Unidad de Recaudación, Natividad Moya Mendieta.

3313

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Notificación de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia por la que se comunica la resolución de Anulación de aplazamiento que se indica a continuación.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, que luego se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se procede, de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-1 1), a notificar a los mismos las resoluciones adoptadas en los expedientes de referencia, mediante inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia” y exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia, sita en la plaza Reina Dona Juana, 1, de Segovia.

Núm. Exped.: 40/09/08

Núm. Aplazamiento: 62 40 08 803

Interesado/a: Daicy Alvarado Falcones

Se comunica a los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia, de acuerdo

con lo dispuesto en el art. 46 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE de 25-06), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11). El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación.

Segovia, a 23 de julio de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Avelino Redondo Sanz.

3315

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas

Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Segovia, a 21 de julio de 2008.— El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Avelino Redondo Sanz.

RELACIÓN QUE SE CITA:

NUM. REMESA: 40 01 1 08 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 211027097383 40 01 08 00086922	0611 BUGA --- RODICA CL MARIELES S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	40 01 218 08 000513926	40 01
07 401006726461 40 01 08 00115618	0611 RAGALIE --- GEORGETA CL MARIELES 14	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	40 01 218 08 000648514	40 01
07 281130351646 40 01 04 00114900	0521 SANCHIDRIAN MATESANZ MARTA CR DE VILLALBA_(CB LA TERRAZA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 240100 SAN ILDEFONSO O LA G	40 01 218 08 000717020	40 01
07 401004151618 40 01 04 00130862	0611 MARTINEZ DEL ROSARIO MARIA MAGDALENA CL HENAR 33	REQUERIMIENTO DE BIENES 40293 ZARZUELA DEL PINAR	40 01 218 08 000723888	40 01
10 40100610251 40 01 08 00069946	0111 HIGUERA MORENO ANTONIO PZ CORREDEERA 17	REQUERIMIENTO DE BIENES 40400 ESPINAR (EL)	40 01 218 08 000743086	40 01
10 40101128088 40 01 08 00122890	0111 MARTIN TEJEDOR, S.L. CL CURTIDORES 5 BJ AB	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000746019	40 01
10 40101581362 40 01 08 00123092	0111 IVANOV TSENOV ILKO CT VILLACASTIN 37 3 BJ	REQUERIMIENTO DE BIENES 40006 SEGOVIA	40 01 218 08 000746221	40 01
07 401004945402 40 01 08 00124106	0521 MITKOV TSENOV RUMEN CL CANTARRANAS 13 2° B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40005 SEGOVIA	40 01 218 08 000747231	40 01
07 400010647195 40 01 08 00127338	0521 MUÑOZ CALLE JOSE MARIA CL OBISPO QUESADA 28 3 B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40006 SEGOVIA	40 01 218 08 000749857	40 01
07 400013906601 40 01 08 00127540	0521 POSTIGO PEDRAZUELA BERNARDINO CL ESCUELAS 16	REQUERIMIENTO DE BIENES 40360 CANTIMPALOS	40 01 218 08 000750059	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 401006775769 40 01 08 00127843	0521 STEFANOV MILANOV YAKIM AV VIA ROMA 4 4° C	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	40 01 218 08 000750362	40 01
07 401005925102 40 01 08 00127944	0611 VASILEVA DIMOVA RADKA CL RIO VOLTOYA 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40480 COCA	40 01 218 08 000750463	40 01
07 401006156080 40 01 08 00128045	0611 KOWALCZYK --- KAROL DANIEL CL JOSE ANTONIO, S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40480 COCA	40 01 218 08 000750564	40 01
07 401006011590 40 01 08 00128247	0521 MILKOV HRISTOV DOBRIN CL LOS TOREROS 1 1° B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40200 CUELLAR	40 01 218 08 000750766	40 01
10 40101705543 40 01 08 00130671	1211 MANZABA PACHECO JULIO ASTOLFO CL SAN ISIDRO 9 BJ C	REQUERIMIENTO DE BIENES 40160 TORRECABALLEROS	40 01 218 08 000751372	40 01
07 400013358448 40 01 08 00131580	0521 NICKL LOPEZ JOSE ANTONIO PS CONDE SEPULVEDA 1 4° M	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000751473	40 01
07 401006301984 40 01 08 00133604	0611 IVANOV IVANOV IVAYLO CL CALVARIO 17	REQUERIMIENTO DE BIENES 40195 REVENGA	40 01 218 08 000752079	40 01
07 401006638656 40 01 08 00133806	0521 TODOROV ILIEV ILIA PZ MIGUEL HERNANDEZ 5 4° B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40006 SEGOVIA	40 01 218 08 000752281	40 01
10 40101437781 40 01 08 00133907	0111 BALSELLS RODRIGUEZ JUAN MANUEL CL CURATO 10	REQUERIMIENTO DE BIENES 40391 ENCINILLAS	40 01 218 08 000752382	40 01
07 281119506743 40 01 08 00135725	0521 ALI --- ABDUL Apartado Correos: 80 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40080 SEGOVIA	40 01 218 08 000752685	40 01
07 401006524579 40 01 08 00088740	0521 DANUT DOTI VASILE CL CERVANTES 50 2° C	REQUERIMIENTO DE BIENES 40500 RIAZA	40 01 218 08 000772994	40 01
10 40100036941 40 01 08 00138351	0111 PASTOR MARIN PEDRO CL VICENTE ALEIXANDRE 82	REQUERIMIENTO DE BIENES 40006 SEGOVIA	40 01 218 08 000785930	40 01
07 401006773345 40 01 08 00139260	0521 PARVANOV PAHARKOV KRASIMIR CL SANTA TERESA DE JESUS 5 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40004 SEGOVIA	40 01 218 08 000786839	40 01
07 401006776678 40 01 08 00139563	0521 KOSTOV MIRCHEV GEORGI CL REAL 51	REQUERIMIENTO DE BIENES 40420 LOSA (LA)	40 01 218 08 000787142	40 01
07 401006793149 40 01 08 00139967	0521 MEHMEDOV KLASHNOV MUSTAFA CL MURO 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	40 01 218 08 000787546	40 01
07 401006793250 40 01 08 00140068	0521 MITOV DERMENDZHIEV ANGEL CL MURO 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	40 01 218 08 000787647	40 01
07 401006793351 40 01 08 00140169	0521 ILIEV TOPALOV MARIN CL MURO 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	40 01 218 08 000787748	40 01
07 401006793452 40 01 08 00140270	0521 NIKOLOV FURNADZHIEV ASEN CL MURO 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	40 01 218 08 000787849	40 01
07 211033598407 40 01 08 00140573	0611 SIMION --- IOANA NICULINA PZ MAYOR 9	REQUERIMIENTO DE BIENES 40250 MOZONCILLO	40 01 218 08 000788152	40 01
07 401006580658 40 01 08 00141583	0611 AL TAHAR --- MOUHCINE CL VILLACASTIN 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40142 MARUGAN	40 01 218 08 000789061	40 01
07 401006735454 40 01 08 00142088	0611 DIACONU --- GHEORGITA FLORI PZ MAYOR 6	REQUERIMIENTO DE BIENES 40297 SANCHONUÑO	40 01 218 08 000789465	40 01
10 40101843262 40 01 08 00142391	1211 MARUGAN CANDELAS ANA MARIA CL BOLONIA 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40100 SAN ILDEFONSO O LA G	40 01 218 08 000789667	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 401006608849 40 01 08 00142492	1221 ASENOVA DIMITROVA MAYA CL ASPERILLAS 12	REQUERIMIENTO DE BIENES 40400 ESPINAR (EL)	40 01 218 08 000789768	40 01
10 40101748585 40 01 07 00240374	1211 ARRIBAS SANCHEZ SATURNINO CL MARTINEZ GONZALEZ BARTOLOME 16	REQUERIMIENTO DE BIENES 40500 RIAZA	40 01 218 08 000808360	40 01
10 40101683517 40 01 08 00144718	0111 GRUPO ADECLEAN, S.L. CL PUENTE MUERTE Y VIDA 1 2° IZ	REQUERIMIENTO DE BIENES 40005 SEGOVIA	40 01 218 08 000810380	40 01
10 40101893075 40 01 08 00144819	0111 KRUMOV IVANOV GEORGI CM CASERIO 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40160 TORRECABALLEROS	40 01 218 08 000810481	40 01
10 40101526394 40 01 08 00144920	0111 KARPATOK TEXTIL, S.L. PZ ESPAÑA 6	REQUERIMIENTO DE BIENES 40100 SAN ILDEFONSO O LA G	40 01 218 08 000810582	40 01
10 40101803654 40 01 08 00145021	0111 GALLEGO GONZALEZ JOSE ANTONIO CL SANTO DOMINGO DE SILOS 44 1°	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000810683	40 01
10 40101848922 40 01 08 00145122	0111 RYSZARD --- DYLO PP CONDE DE SEPULVEDA 24 2° D	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000810784	40 01
07 401004191226 40 01 08 00145223	0521 IVANOV ILIEV TODOR CL ESCULTOR MARINAS 6 2° DCH	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000810885	40 01
07 341002918808 40 01 08 00145425	0521 HUERTA MATEO SERGIO PZ MORERIA 5 2° DCH	REQUERIMIENTO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 218 08 000811087	40 01
07 400013037136 40 01 08 00145526	0521 REDONDO LUCIANEZ JOSE LUIS CL ENRIQUETA PEIGNEUX 13	REQUERIMIENTO DE BIENES 40190 BERNUY DE PORREROS	40 01 218 08 000811188	40 01
07 400013927112 40 01 08 00145728	0521 VELEZ GALAN JOSE ABEL CL DE LOS OFICIOS (EDIFICIO ROSA) 0 1° C	REQUERIMIENTO DE BIENES 40194 PALAZUELOS DE ERESMA	40 01 218 08 000811390	40 01
07 401000358312 40 01 08 00145829	0521 PARVANOVA IORDANOVA STEFKA PL SACRAMENTO 8	REQUERIMIENTO DE BIENES 40196 ZAMARRAMALA	40 01 218 08 000811491	40 01
07 401003286500 40 01 08 00146031	0521 ENCISO MEDRANO JOSE MANUEL CL JOSE ZORRILLA 87 4° D	REQUERIMIENTO DE BIENES 40004 SEGOVIA	40 01 218 08 000811693	40 01
07 401004818288 40 01 08 00146132	0521 ANGELOVA GORANOVA GERGANNA CL CERVANTES 47 BJ 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40500 RIAZA	40 01 218 08 000811794	40 01
07 401006515889 40 01 08 00146435	0521 YASHAROV CHOBANOV TOSUN CL VIRGEN 22 1°	REQUERIMIENTO DE BIENES 40146 LABAJOS	40 01 218 08 000812000	40 01
07 401006740811 40 01 08 00146637	0521 MIKOLAJCZYK --- MIROSLAW CL DEL GRECO 5	REQUERIMIENTO DE BIENES 40450 NAVA DE LA ASUNCION	40 01 218 08 000812202	40 01
07 401006782237 40 01 08 00146738	0521 NIKOLOV DIMITROV DANAIL CL CERVANTES 47 1° DCH	REQUERIMIENTO DE BIENES 40500 RIAZA	40 01 218 08 000812303	40 01
07 401006796987 40 01 08 00146940	0521 STOYANOV NANOV NIKOLA CL FINCA BUENOS AIRES 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40194 PALAZUELOS DE ERESMA	40 01 218 08 000812505	40 01
07 401006807600 40 01 08 00147041	0521 ZHIVKOV MIROLYUBOV DIMITAR CL LA IGLESIA 21 1 A	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	40 01 218 08 000812606	40 01
07 401006807701 40 01 08 00147142	0521 PLAMENOV DAMYANOV MIHAIL CL LA IGLESIA 21 1 A	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	40 01 218 08 000812707	40 01
07 401006294106 40 01 08 00147445	0611 MUSCALU --- PATRU CL SANTA CATALINA 9 1 A	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	40 01 218 08 000813010	40 01
07 401005246203 40 01 08 00147647	1221 KRYSHCHYSHYN --- SVITLANA CL DEL RIO 6 1° IZQ	REQUERIMIENTO DE BIENES 40410 SAN RAFAEL	40 01 218 08 000813212	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 401006572574 40 01 08 00147748	0521 MILCHEV DIMITROV TSEOMIR CL MARIA DE MOLINA 8 2º B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40200 CUELLAR	40 01 218 08 000813313	40 01
07 401001216154 40 01 08 00152293	0721 BATISTA BATISTA PAULINA CL SANTA MARIA DE NIEVA 17	REQUERIMIENTO DE BIENES 40444 MELQUE DE CERCOS	40 01 218 08 000826144	40 01
07 401006736262 40 01 08 00154115	0521 CHEREJI --- EMANUEL CAIUS CL ALCAZAR 38	REQUERIMIENTO DE BIENES 40220 OLOMBRADA	40 01 218 08 000828063	40 01
10 40003509591 40 01 04 00145010	0111 TRIPERIA HERRERO S.L. AV SAN ISIDRO 3 1º	REQUERIMIENTO DE BIENES 40270 CARBONERO EL MAYOR	40 01 218 08 000840793	40 01
07 401004532039 40 01 04 00169965	0611 RISTACHE --- MARIANA CL ERAS DE ARRIBA 31	REQUERIMIENTO DE BIENES 40352 LASTRAS DE CUELLAR	40 01 218 08 000930723	40 01
07 401006090507 40 01 07 00053751	0611 SERBAN --- DORINA CL LA IGLESIA 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40241 CHATUN	40 01 218 08 000951436	40 01
07 401006596321 40 01 08 00098541	0611 LAKBIR --- KRI CL CAMINO DE LA PRESA 5	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	40 01 218 08 000960934	40 01
07 280152210673 40 01 04 00074379	0521 BERZAL ARRIBAS BENITO CL LA IGLESIA 3	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40165 VENTOSILLA Y TEJADIL	40 01 303 08 000802704	40 01
10 40100329557 40 01 03 00145181	0111 CONSTRUCCIONES HERMA NOS ALONSO REGUERO, S.L. CL LA ESTEVA 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40194 S.CRISTOBAL DE SEGOV	40 01 303 08 000836349	40 01
10 40100152533 40 01 07 00183386	0111 COMERCIAL METALURGIC A MARTIN GARCIA, S.L. CT DEL HENAR 0	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40200 CUELLAR	40 01 303 08 000836551	40 01
10 40100977033 40 01 08 00118648	0111 LA SENDERA S.L. CL EL OLMO 18	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40396 CABEZUELA	40 01 303 08 000838369	40 01
10 40101570753 40 01 06 00271265	0111 LUNA ARQUITECTURA, S. L. AV JOSE ANTONIO 34	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40495 ORTIGOSA DE PESTAÑO	40 01 303 08 000838571	40 01
10 40101644616 40 01 08 00046708	0111 BENJILALI --- ABDESLAN CL ERAS 3	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40560 BOCEGUILLAS	40 01 303 08 000845544	40 01
07 401005483548 40 01 07 00148933	0521 PETROV SIMEONOV IVO CL OBISPO QUESADA 40	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40006 SEGOVIA	40 01 303 08 000845645	40 01
10 40101542865 40 01 08 00116123	0111 URVA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL CL CLAVEL 3	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 40002 SEGOVIA	40 01 303 08 000895559	40 01
10 40101231152 40 01 06 00013914	0111 GARCIA GONZALEZ FRANCISCO PZ ESPAÑA 13	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40270 CARBONERO EL MAYOR	40 01 313 08 000433393	40 01
07 280375444857 40 01 07 00253411	0521 OSORIO LOBO FEDERICO CL VEREDA DEL CALVARIO 9	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40120 GARCILLAN	40 01 313 08 000475429	40 01
10 40101012294 40 01 06 00001483	0111 GONZALEZ HERNANDEZ NICOLAS CL INFANTES 5 3 D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40100 SAN ILDEFONSO O LA G	40 01 313 08 000610623	40 01
10 40003607302 40 01 07 00090026	0111 PINDADO LLORENTE JOSE IGNACIO AV JOSE ANTONIO 6	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40005 SEGOVIA	40 01 313 08 000618303	40 01
10 40101758588 40 01 07 00254623	0111 IORDANOV DIKOV DANAIL AV ESTACIÚN 37 1 A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40495 ORTIGOSA DE PESTAÑO	40 01 313 08 000620727	40 01
07 401003287308 40 01 08 00014069	0521 IORDANOV DIKOV SERGEY AV ESTACION 37 A 2 B	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40495 ORTIGOSA DE PESTAÑO	40 01 313 08 000622343	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 091010672453 40 01 07 00153377	0611 ILIEV PERKOV ANGEL CL IGLESIA 21 1° A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40003 SEGOVIA	40 01 313 08 000634972	40 01
07 280375444857 40 01 07 00253411	0521 OSORIO LOBO FEDERICO CL VEREDA DEL CALVARIO 9	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40120 GARCILLAN	40 01 313 08 000677917	40 01
07 400014802940 40 01 05 00095123	0721 MIRANDA SANZ JUAN CL EDUARDO COCERO 24	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40480 COCA	40 01 313 08 000701761	40 01
1040101437781 40 01 08 00133907	0111 BALSELLS RODRIGUEZ JUAN MANUEL CL CURATO 10	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40391 ENCINILLAS	40 01 313 08 000852719	40 01
07 401004919635 40 01 06 00161939	1221 HRISTOVA PETKOVA RADKA CL DR VICTOR SANZ GOMEZ 16 BJ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	40 01 313 08 000853729	40 01
10 40101611573 40 01 07 00252300	0111 LESNIAK --- ZENON TR DE LA IGLESIA (REVENGA) 15	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40195 REVENGA	40 01 313 08 000854537	40 01
07 401004478687 40 01 08 00086720	1221 PIETRZYK --- ANNA KATARZYNA CT VILLACASTIN 12 1° C	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	40 01 313 08 000854941	40 01
07 400009632941 40 01 04 00098833	0721 LLORENTE BORREGON JOSE LUIS PZ MAYOR 13	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40001 SEGOVIA	40 01 313 08 000860904	40 01
07 280449519919 40 01 04 00174716	0521 AGUILAR GONZALEZ MANUEL CL LA FRAGUA 5	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40196 LASTRILLA (LA)	40 01 313 08 000861712	40 01
07 281092853971 40 01 04 00201186	0521 OSORNO CASTAÑO ANA CRISTINA CL CAMPO 4 2° A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40004 SEGOVIA	40 01 313 08 000861914	40 01
07 401000002846 40 01 08 00058226	0521 GILA CARDIEL VIRGINIA CL CURATO 10	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40391 ENCINILLAS	40 01 313 08 000868782	40 01
07 401004305505 40 01 08 00088538	0521 IVANOV TSENOV ILKO CL CTRA. VILLACASTIN 37 1° D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	40 01 313 08 000870200	40 01
07 401006678567 40 01 08 00089245	0521 HRISTOV PAVLOV YORDAN CL CLAVEL 5	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40005 SEGOVIA	40 01 313 08 000870301	40 01
10 40101437781 40 01 08 00133907	0111 BALSELLS RODRIGUEZ JUAN MANUEL CL CURATO 10	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40391 ENCINILLAS	40 01 313 08 000875452	40 01
07 091010672453 40 01 07 00153377	0611 ILIEV PERKOV ANGEL CL IGLESIA 21 1° A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40003 SEGOVIA	40 01 313 08 000883536	40 01
07 401002625482 40 01 07 00219762	0521 VALLE ARTALEJO BEATRIZ CL VIA ROMA 30 2 E	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40003 SEGOVIA	40 01 313 08 000883637	40 01
07 401000002846 40 01 08 00058226	0521 GILA CARDIEL VIRGINIA CL CURATO 10	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40391 ENCINILLAS	40 01 313 08 000893034	40 01
10 40101437781 40 01 08 00133907	0111 BALSELLS RODRIGUEZ JUAN MANUEL CL CURATO 10	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40391 ENCINILLAS	40 01 313 08 000893842	40 01
10 40101636229 40 01 07 00264323	0111 PEREIRA MACHADO MANUEL ANTONIO CL LA PIEDAD 2	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40120 GARCILLAN	40 01 333 08 000431373	40 01
10 40101169316 40 01 08 00088033	0111 YAGUE RODRIGUEZ ISMAEL PZ MESTER DE CLERECIA 1 2° C	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40006 SEGOVIA	40 01 333 08 000755113	40 01
07 401000102371 40 01 08 00031247	0521 PIÑUELA AMER TOMAS CL OTERO DE HERREROS 13	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40153 FUENTEMILANOS	40 01 333 08 000841302	40 01
07 401006560450 40 01 08 00092376	0521 VENTZISLAVOV MARINOV ANATOLIY CL REVERENCIA 3	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40194 TABANERA DEL MONTE	40 01 333 08 000841403	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 400013496571 40 01 08 00094295	0521 RODRIGUEZ MARIGOMEZ SALVADOR AV PADRE CLARET 22 1º A	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40003 SEGOVIA	40 01 333 08 000841504	40 01
07 401000222512 40 01 08 00100965	0521 NAVARRO CUESTA ALVARO PZ DEL RASTRILLO 1 BJ	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40003 SEGOVIA	40 01 333 08 000841605	40 01
07 081162444935 40 01 08 00108948	0521 ZAYOUN --- ABDELKARIM PZ ESPAÑA 2	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40560 BOCEGUILLAS	40 01 333 08 000841706	40 01
07 401006533673 40 01 08 00049940	0611 FOLIAN --- PAVEL CL LA IGLESIA 0	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40241 CHATUN	40 01 348 08 000769459	40 01
07 401006610061 40 01 08 00033065	0611 ZAKARIA --- MAILAUDI UR CONCEJO 10	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40422 OTERO DE HERREROS	40 01 348 08 000845948	40 01
07 401004478687 40 01 08 00086720	1221 PIETRZYK --- ANNA KATARZYNA CT VILLACASTIN 12 1º C	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40006 SEGOVIA	40 01 348 08 000890913	40 01
07 401006705041 40 01 08 00110867	0521 DACIU --- CATALINA CL JUAN MANUEL PEREZ ARROYO 15 1	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40520 AYLLON	40 01 348 08 000894448	40 01
07 401005574989 40 01 08 00087225	0611 ABDERRAHIM --- MOUNAD CL NUMANCIA 21 _1	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40320 CANTALEJO	40 01 348 08 000908895	40 01
07 401004410989 40 01 08 00022961	0611 NECHIFOR --- IULIAN COSTEL PZ MAYOR, S/N 0	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40442 SAMBOAL	40 01 348 08 000930622	40 01
07 401006410809 40 01 08 00108039	1221 LYUBOMIROVA SIMEONOVA MARINA CL VELAZQUEZ 4	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 40002 SEGOVIA	40 01 348 08 000946887	40 01
07 401006497196 40 01 08 00046405	0611 FURCELEA --- GEORGINA ROXANA CL RONDA 24	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40250 MOZONCILLO	40 01 351 08 000523020	40 01
07 401004768071 40 01 08 00010635	0611 KARYOUH --- AMAR CL PIANO 2 2º H	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40003 SEGOVIA	40 01 351 08 000651544	40 01
07 401004823443 40 01 07 00220065	0611 DIMITROV --- RADOSLAV ZAHARI CL SALIDA CRISTO 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40470 NAVAS DE ORO	40 01 351 08 000722474	40 01
07 401005892564 40 01 08 00080656	0611 GEORGIEV ANDREEV ATANAS CL CALLEJAS 6	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40370 TUREGANO	40 01 351 08 000744504	40 01
07 401006590156 40 01 08 00067926	0611 NIKOLOVA GALABAROVA SILVIYA CL LA IGLESIA 6	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40241 CHATUN	40 01 351 08 000745514	40 01
07 401005023204 40 01 08 00113800	0521 ALBERTE VELOZO FERNANDO DANIEL CL CONDE SEPULVEDA 1 1 5	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40002 SEGOVIA	40 01 351 08 000759961	40 01
07 400012696121 40 01 96 00137995	0521 GOMEZ MARTIN JUAN ANTONIO PINTOR HERRERA 2 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40004 SEGOVIA	40 01 351 08 000767035	40 01
07 401004877094 40 01 07 00117510	0611 YOROANOV RACHEV RADKO CL ALAMEDA 2	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40360 CANTIMPALOS	40 01 351 08 000769358	40 01
07 401005918937 40 01 06 00339872	0611 KOSTOV DAKOV DAKO CL PESO REAL 8	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40270 CARBONERO EL MAYOR	40 01 351 08 000792802	40 01
07 401004564573 40 01 06 00032607	0611 MIHAILA --- DANIELA PZ IGLESIA S/N 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40442 SAMBOAL	40 01 351 08 000793408	40 01
10 40101728478 40 01 08 00041452	0111 VICENTE MARTINEZ PEDRO AV JUAN DE BORBON Y BATTEMBERG 5	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40004 SEGOVIA	40 01 351 08 000795226	40 01
07 401006500634 40 01 07 00259875	0611 DOBREV IVANOV PETYO CL HERMANO GARCIA BARBERO 2	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40450 NAVA DE LA ASUNCION	40 01 351 08 000796842	40 01
07 401006225394 40 01 07 00179043	0611 PUROL --- BARBARA PZ MAYOR 1	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40442 SAMBOAL	40 01 351 08 000797448	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280228028705 40 01 05 00035206	0521 SACRISTAN CASADO EMILIO CL JORGE MANRIQUE 7 1 B	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40006 SEGOVIA	40 01 351 08 000807552	40 01
07 401005074330 40 01 06 00075750	0611 VASILEV IVANOV HRISTO CL ESTACI" N 7	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40495 ORTIGOSA DE PESTAÑO	40 01 351 08 000808966	40 01
07 401004365220 40 01 07 00237041	0521 ZYCHLA --- KRZYSZTOF JOZEF CL TIO ZOILO 2 2º I	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40400 ESPINAR (EL)	40 01 351 08 000809269	40 01
07 091001406933 40 01 08 00040745	0611 SOARES FERNANDES MANUEL JOAQUINNOT. CT DE AREVALO KM 8 "FINCA LA GUADAÓ 0	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40140 VALVERDE DEL MAJANO	40 01 351 08 000809572	40 01
07 281047225575 40 01 08 00004369	0521 SAN JOSE MORON JAVIER CL LASTRAS DEL POZO 2	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40142 MARUGAN	40 01 351 08 000809875	40 01
07 281097763484 40 01 08 00099046	0521 VIZUETE TAPIA MARIA GABRIELA CL CHILE 1186	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	40 01 351 08 000816242 40 01	
10 40101708169 40 01 08 00099753	0111 CHMIEL --- KRZYSZTOF PL ADELANTADO DE SEGOVIA 1 5 A	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40004 SEGOVIA	40 01 351 08 000820585	40 01
07 401005574989 40 01 08 00087225	0611 ABDERRAHIM --- MOUNAD CL NUMANCIA 21 _1	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40320 CANTALEJO	40 01 351 08 000821292	40 01
07 471016866986 40 01 08 00081464	0611 BAETELU --- MARIA PZ MAYOR 6	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40297 SANCHONUÑO	40 01 351 08 000830184	40 01
07 471016867895 40 01 07 00068808	0611 DRAGAN --- PAULA CL LA IGLESIA 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40241 CHATUN	40 01 351 08 000831093	40 01
07 400008129946 40 01 06 00119196	0521 LOBO MARTIN SANTOS CL BARDAGUERAS 30	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40194 S.CRISTOBAL DE SEGOV	40 01 351 08 000835541 40 01	
07 401000113889 40 01 06 00258030	0521 LOBO VARELA EDUARDO CL BARDAGUERAS 30	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40194 S.CRISTOBAL DE SEGOV	40 01 351 08 000835844 40 01	
07 401006652905 40 01 08 00065502	0521 LUCIAN DANIEL PASCU CL JUAN CALVO 14 4 A	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40410 SAN RAFAEL	40 01 351 08 000836147	40 01
07 280402370037 40 01 02 00090994	0521 MARTIN PEREZ ALMUDENA PZ CAÓ 7	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40423 VEGAS DE MATUTE	40 01 351 08 000837561	40 01
07 401003162218 40 01 05 00060868	2300 MORENO GARCIA SANTIAGO PZ MESTER CLERECIA, 7 1º D 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40006 SEGOVIA	40 01 351 08 000838874	40 01
07 401006489520 40 01 07 00242394	0611 KANDAY --- MOHAMED UR EL CONCEJO 10	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40422 OTERO DE HERREROS	40 01 351 08 000839480	40 01
07 401004470304 40 01 08 00098642	0611 LOPEZ FEIJOO ISABEL NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES CL JUAN DE ROJAS 9 BJ A	40200 CUELLAR	40 01 351 08 000840389	40 01
07 401006410809 40 01 08 00108039	1221 LYUBOMIROVA SIMEONOVA MARINA CL VELAZQUEZ 4	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40002 SEGOVIA	40 01 351 08 000841100	40 01
07 401001108949 40 01 08 00025082	0521 VELA GARCIA RAUL PO EZEQUIEL GONZ-LEZ, 32 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40002 SEGOVIA	40 01 351 08 000886162	40 01
07 401000802892 40 01 07 00239869	0521 BAS MARTINEZ PISON MARIA FRANCISCA CL DOCTOR CASTELO 2 2	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40003 SEGOVIA	40 01 366 08 000734295	40 01
07 401004254779 40 01 06 00118893	2300 MUÑOZ FRUTOS AROA CL SEPULVEDA, 4 BJ A 0	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40003 SEGOVIA	40 01 366 08 000771378	40 01
07 401001512208 40 01 03 00050710	0611 CRUZ VARGAS ABRAHAM CL SAN MILLAN 4	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40002 SEGOVIA	40 01 366 08 000771479	40 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 401005440910 40 01 07 00268464	0611 ASENOVA KRIVOSHIEVA ALBENA CL MUDRIAN 20	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40241 CHATUN	40 01 366 08 000771580	40 01
07 280265593771 40 01 88 00156262	0521 TENA LOPEZ OLGA C/ REFITOLERIA, 1	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40003 SEGOVIA	40 01 366 08 000777846	40 01
07 401004876993 40 01 07 00089824	0611 STANIMIROVA KALCHEVA IVANKA CL ALAMEDA 2 1° A	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40360 CANTIMPALOS	40 01 366 08 000778149	40 01
07 400009690333 40 01 88 00060878	0521 GARCIA MADRIGAL ANTONIO CL GUADALAJARA 2	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40004 SEGOVIA	40 01 366 08 000805128	40 01
10 40101232667 40 01 05 00095325	0111 GARCIA MARCOS SERGIO RUBEN CL BAYONA 4	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40560 BOCEGUILLAS	40 01 366 08 000836248	40 01
07 400013159495 40 01 99 00037343	0521 FRUTOS BARAHONA BIENVENIDO CL ENRIQUE IV 12 3	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 40004 SEGOVIA	40 01 366 08 000959621	40 01
10 40101426869 62 40 08 00000193	0111 GOZALO DOMINGO FUENCISLA CL CAMINO DE TORREJON 16	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 40450 NAVA DE LA ASUNCION	40 01 877 08 000802094	40 01
07 401000635164 62 40 07 00015021	0521 ALVARO BARROSO FRANCISCO JAVIE CL CAMPO 3 3° A	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 40004 SEGOVIA	40 01 877 08 000802296	40 01
07 401000635164 62 40 07 00015021	0521 ALVARO BARROSO FRANCISCO JAVIE CL CAMPO 3 3° A	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO 40004 SEGOVIA	40 01 898 08 000802603	40 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 40 01 1 08 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713

3269
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 40/01
EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pen-

dientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Procedimiento: Expediente de Apremio.

órgano responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación Ejecutiva. Avda. Fernández Ladreda, 13. 40002. Segovia. Teléfono: 921 421139. Fax: 921 436713.

-En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. de esa provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

C.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	ACTO A NOTIFICAR
0X4627125P	Arevalo —Jose	Ctra. Valmanya Km. 1	25180	Alcarras	Reqb 4001 04 153191
0X6073185N	Bozhanova Ivanova Damyanka	cl Aguililla 12	40480	Coca	Res dv ing emb c/c 04/0
0X7702655R	Calciu —Daniela	cl Vallejo S/N	40216	Chañe	Lev emb sal 07/23411
072882114J	García Marcos Sergio Rubén	Cl Bayona, 4	40560	Boceguillas	40013480800084503
003433651G	Herrero Casado Marcelino	Ct. Valseca s/n	40480	Hontanares Eresma	400130308000843827
000382475P	Izquierdo Manrique Angel	Cl Cominells 59	12190	Borriol	Req.Soc.Gan.08/3468
024301137	Lamotte —Dominique	Paisaje Quintanas	40280	Navalmanzano	4001082180800072439
0X54481 031R	Restrepo Zuñiga Eliana Cristini	Cl Los Carros 2	40001	Segovia	req.soc.gana 08/57
0800072864c	Rubio Cruz María Jose	Cerro Colorado S/N	10320	Bohonal Ibor	40010849031 RBCONY
0XX3760073X	Stankov Marinov Hristo	Tr del Prado 15, 1º-c	40003	Segovia	Res Dto Dev ing URE 10/

3267

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Ministerio de Medio Ambiente y Medio
Rural y Marino

ASUNTO:

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a usos industriales en el término municipal Sanchonuño (Segovia), con referencia CP-3947/2006-SG (ALBERCA-INY).

I. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- HIJOS DE TEODORO MUÑOZ, S.L. (B40152886), representada por D. TEODORO MUÑOZ RICO, con domicilio a efectos de notificación en Carretera SEGOVIA, N° 44, 40297 – Sanchonuño (Segovia), solicitó con fecha 18 de diciembre de 2006 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero en el término municipal de Sanchonuño (Segovia), por un volumen máximo anual de 73.260 m³/año, un caudal máximo instantáneo de 5,09 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,32 l/s, con destino a uso industrial (procesamiento de hortalizas), incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 15 de octubre de 2007 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, de fecha 7 de diciembre de 2007, así como en el Ayuntamiento de Sanchonuño según certificado del mismo de fecha 9 de agosto de 2007, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- La Dirección Técnica de esta C.H.D., con fecha 4 de junio de 2007, manifestó la no incompatibilidad de la concesión con los Planes de Estado y las obras de la C.H.D. dependientes de la misma.

- El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Con fecha 9 de febrero de 2007, informó favorablemente la solicitud.

- Realizada visita de reconocimiento sobre el terreno por el técnico de Servicios Generales Distrito 11 Bis, con fecha 7 de agosto de 2007, pudo comprobarse que el lugar donde se pretende construir el sondeo se encuentra a 62 metros de un cauce de dominio público conocido como “Colector” o “El Cacerón”.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 8 de mayo de 2008 .

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (BOE n° 176, de 24 de Julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril

de 1.986, (BOE nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (BOE nº 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes,

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVE:

OTORGAR a HIJOS DE TEODORO MUÑOZ, S.L. (B40152886), la presente concesión de aguas subterráneas, de la unidad hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero, con un volumen máximo anual de 73.260 m³/año, un caudal máximo instantáneo de 5,09 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,32 l/s, en el término municipal de Sanchonuño (Segovia), con destino a uso industrial de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

TITULAR: HIJOS DE TEODORO MUÑOZ, S.L. (B40152886)

TIPO DE USO: Industrial (planta de lavado y procesado de hortalizas)

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL: 73.260 m³/año

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE TOTAL: 2,32 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO TOTAL: 5,09 l/sg

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica 02.08:Región Central del Duero

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 años a partir de la fecha de Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

NUMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN 1ª:

NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Toma 1

NUMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACION: 1.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica 02.08:Región Central del Duero

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

LOCALIZACION DE LA CAPTACION:

TOPONIMO: "Los Palomares"

TERMINO MUNICIPAL: Sanchonuño.

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M.(X,Y): (390542,4575211)

HUSO: 30

POLIGONO / PARCELA: Polígono 4, Parcela 12

VOLUMEN MAXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN: 73.260 m³/año

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE DE LA CAPTACIÓN: 2,32 litros/seg.

CAUDAL MAXIMO INSTANTANEO DE LA CAPTACIÓN: 5,09 litros/seg.

PROFUNDIDAD DE LA INSTALACION: 60 m.

DIÁMETRO: 300 mm.

POTENCIA DE LA BOMBA: 3 CV.

OBSERVACION: El sondeo se situará a una distancia superior a 60 m. con respecto al cauce del arroyo "Colector de Cacerón" y se procederá a cementar sus primeros 15 metros.

USO NUMERO 1 DE LA CAPTACIÓN 1ª:

USO AL QUE SE DESTINA EL AGUA: Uso industrial

LOCALIZACION DEL USO:

TOPONIMO: "Los Palomares"

TERMINO MUNICIPAL: Sanchonuño.

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M.(X,Y): (390542,4575211)

HUSO: 30

POLIGONO / PARCELA: Polígono 4, Parcelas 10,11 y 12

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO: Uso industrial (planta de lavado y procesado de hortalizas) en las parcelas 10,11 y 12 del polígono 4, en el término municipal de Sanchonuño (Segovia)

VOLUMEN MAXIMO ANUAL: 73.260 m³/año.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 2,32 litros/seg

CAUDAL MAXIMO INSTANTANEO: 5,09 litros/seg

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El titular de la concesión está obligado a instalar, antes de iniciar la explotación del aprovechamiento, y a mantener a su costa los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). En el caso de que las obras e instalaciones para la explotación del aprovechamiento estén ya realizadas, el plazo

obligado para la instalación de los sistemas de medición será de tres meses desde la notificación de la resolución.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) en casos de fuerza mayor.

c) cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. El inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación

Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

Queda prohibido el vertido de escombros y otros materiales a cauces públicos, riberas o márgenes, siendo responsable el concesionario de cuantos daños se produzcan por este motivo al dominio público, a terceros o a otros aprovechamientos. El concesionario queda obligado a llevar a cabo los trabajos que la Administración le ordene para la retirada de dichos materiales y la reparación de los daños ocasionados.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución. La disponibilidad del caudal concedido dependerá de los circulantes por el cauce en cada momento, después de atender al caudal de reserva y ecológico y los destinados a aprovechamientos preferentes.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a Pesca, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autónoma o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

2.1.19. Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para las obras: En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS :

2.2.1.- Queda prohibido el vertido de productos residuales procedentes del proceso industrial para el que se conceden las aguas, sobre los cauces públicos y canales, sobre el terreno o en el subsuelo, sea mediante evacuación, inyección o depósito. A estos efectos, en el concesionario deberá obtener la preceptiva autorización de la Confederación, de acuerdo con lo establecido en el art. 245 y siguientes del R.D.P.H.

2.2.2.- Las obras se ajustarán a la documentación técnica presentada y que obra en el expediente, en todo cuanto no se opongan las presentes condiciones. (art. 115.2.a. del R.D.P.H.).

2.2.3.- Las obras comenzarán en el plazo de 1 mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, y deberán quedar terminadas en el plazo de 6 meses, también a partir de la misma fecha (art. 115.2.b. del R.D.P.H.). El agua concedida no podrá ser aplicada a terrenos diferentes, con la excepción del supuesto del contrato de cesión de derechos establecido en el artículo 67 del T.R.L.A. (artículo 61.2 del T.R.L.A.).

2.2.4.- La administración se reserva el derecho a fijar una fianza, no superior al 3% del presupuesto de las obras a realizar en dominio público, para responder de los eventuales daños que puedan causarse en el dominio público hidráulico y de la ejecución de las obras.

2.2.5.- El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

2.2.6.- Dado que el pozo se sitúa en zona de policía de cauces el concesionario queda obligado a cementar sus primeros 15 metros, con el fin de garantizar que no se detraen aguas superficiales con derecho preferente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

Examinado y conforme, El Presidente, (P.D. Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005. El Comisario de Aguas, P.A. La Comisaria de Aguas, Rosa Huertas González.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., José Manuel Rubio Polo.

3265

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

Ezequiel Gilarranz García (03397540A) y María Milagros Herranz Martín (03409009H), con domicilio a efectos de notificación en Calle Real, N° 6, 40176 -Orejana (Segovia), solicitan

de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Orejana (Segovia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 60 m de profundidad, 140 mm de diámetro entubado y 165 mm de diámetro, situado en la parcela 5182 del polígono 8, paraje de EL SOTO, en el término municipal de Orejana (Segovia).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero, consistente en el abastecimiento de una granja de 200 cabezas de ganado bovino.

-El caudal medio equivalente solicitado es de 0,25 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 8.030 m3, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 CV. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.18:Segovia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R. D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Orejana (Segovia), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1093/2008-SG (ALBERCA-INY).

Valladolid, 9 de junio de 2008.— El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

3266

Dña. Hortensia García Garrido (03408389L) y D. Pedro Tejedor Pascual (03403175A), con domicilio a efectos de notificación en Calle San Roque, N° 4, 40354 -Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Olombrada (Segovia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 90 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 58 del polígono 35, paraje de Revilla Merina, en el término municipal de Olombrada (Segovia).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 1,20 has, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 58

Polígono: 5

Término: Olombrada

Provincia: Segovia

Superficie Parcela Riego: 1,20 has.

-El caudal medio equivalente solicitado es de 0,46 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 7.200 m3, siendo el método

do de extracción utilizado un grupo de bombeo de 27 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.13: Páramo de Cuéllar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Olombrada (Segovia), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, CI Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4498/2007-SG (ALBERCA-INY).

Valladolid, 14 de enero de 2008.— El Jefe de Area de Gestión de D.P.H., Rogelio Anta Otel.

3317

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1999 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Segovia, 25-07-2008.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

(1) Obs = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado de Gobierno; Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
409450143637	CONSTRUCCIONES FRANCISCO G	B53440459	ALICANTE	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044548624	MARIN MONTESANO , MARLENE	02643864	CAMPELLO	29.09.2007	90,00		RD 1428/03	094.2	(a)
400700160856	MARTIN , GERMAN ROMANO	X4535901W	NOVELDA	03.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400700178162	WILLIAM LANGLEY, CHISTOPHER	X6111762H	ALMERIA	29.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700041454	SKALACKIS , JURIJUS	X3097783M	ANTAS	16.09.2007	450,00		RD 1428/03	037.1	(a)
400700186444	DIMITAR HRISTOV, KIRPIKOV	X9153588W	HUERCAL OVERA	15.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400450186331	VALERO DEL RIO, ANTONIO	06540477	AREVALO	11.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4 (b)
400700115693	BARZA , ION	X7342667D	AVILA	20.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400450188789	MARTIN HURTADO, ANGEL	06582137	PALACIOS DE GODA	16.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (b)
400700100150	TRANSDEAMI SCCL	F08827990	POLINYA	05.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400044868205	GIORDANI , DIEGO	X0540465B	S CUGAT DEL VALLES	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400044553449	PALAU BAJES, JOSE	77092709	VILANOVA I LA GELTRU	17.11.2007	90,00		RD 1428/03	094.2	(a)
400700193035	BURGUILO MARTIN, JOSE EUGEN	03422604	BADAJOZ	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700144413	SANCHEZ CARDONA, DANIEL A.	X6264695R	BALMASEDA	14.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700098634	MIRANDA DEL CASTILLO, GUSTA	14930719	ALONSOTEGUI	02.12.2007	150,00		RD 2822/98	007.2	(a)
409600019008	JIMENEZ GOMEZ, LEIRE	14260590	BILBAO	02.01.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600026682	LLANO BATARRITA, MARIA LUZ	30581386	ALGORTA GETXO	21.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700192079	BAENA EXPOSITO, MIGUEL	14696328	LEIOA	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	(a)
409044860603	F L PINTURA Y DECORACION S	B09294620	ARANDA DE DUERO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409044897596	BOUDRA , HASSAN	X3921683E	ARANDA DE DUERO	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409700044232	PLATEL NU•EZ, LAURA	71105615	ARANDA DE DUERO	21.01.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409700044244	PLATEL NU•EZ, LAURA	71105615	ARANDA DE DUERO	21.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700111006	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	71258883	ARANDA DE DUERO	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	082.2	(a)
409600061797	KENTO EUROPE SL	B09442815	BURGOS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400600101179	CORRALES GARCIA, RAUL	13164648	BURGOS	13.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2 (a)
400700127208	NIKOLOV NIKOLOV, PETAR	X3399565G	SALAS DE LOS INFAN	21.01.2008	450,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400044519892	MOLDOVAN , MENIX	X5199638M	VILLAGONZALO PEDERNA	30.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	(a)
409600023450	BARBACHANO DEHESA, HECTOR L	71286448	VILLARCAYO	14.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
409044504720	BAAMONDE CASTREGE, CIPRIANO	76321801	CEE	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700126927	FERRERUELA SALAZAR, ISRAEL	44828300	SANTIAGO	31.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
409450133061	FERNANDEZ BUZON, SPHIE MARI	X4207580Y	EL PUERTO STA MARIA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700126861	FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS	04595092	CUENCA	21.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700185075	MARRERO UMPIERREZ, FELIX M.	78477597	SANTA BRIGIDA	12.04.2008	60,00		RD 1428/03	123.1	(a)
400700015698	TELMO DOMINGUEZ, FABIAO	X8660487K	SALT	10.07.2007	60,00		RD 1428/03	018.1	(a)
409600034290	NAVARRO DIAZ, ALVARO	75163133	LA ZUBIA	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700165520	ALARCON MAESTRO, JOSE ANGEL	07514117	ALOVERA	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400044556086	KANBAR , CHAFIQUE	X2830154G	LEON	23.04.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2 (a)
400044556098	KANBAR , CHAFIQUE	X2830154G	LEON	24.04.2008	150,00		RD 1428/03	106.2	(a)
400700124943	CARGOLEON SL	B24432965	VILLAQUILAMBRE	18.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400700068757	ECHAZARRETA SANTAMARIA, E.	16255898	LOGRO•O	11.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400700068230	GAGOTRANS LALIN SL	B27243377	LUGO	06.12.2007	450,00		RD 1428/03	039.5	(a)
400700132370	FLORIN MARIUS, NITESCU	X9023721Q	ALCALA DE HENARES	06.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400450201782	GALAN , NICOLAE FLORIN	X9202856G	ALCALA DE HENARES	20.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (b)
400450167210	SANCHEZ MARTIN, JULIAN	08098056	ALCALA DE HENARES	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(a)
400700190538	RODRIGUEZ MARTOS, JUAN	08970651	ALCALA DE HENARES	25.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600032906	DE LA TORRE ANDRES, TOMAS M	11728350	ALCALA DE HENARES	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700191671	ARGHAL , AHMED	X3369690Y	ALCORCON	27.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.	(a)
400600035055	PESCADOR RODRIGO, CASIMIRO	07865345	ALCORCON	31.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.	(a)
400450194479	BLANCO FERRERO, RAMON JOSE	09695759	ALCORCON	24.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(b)
400700191580	SANCHEZ MONTENEGRO, RICARDO	53103047	ALCORCON	27.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400044502053	ORTEGA GUTIERREZ, FELIX	74482835	ALPEDRETE	04.11.2007	150,00		RD 1428/03	003.1	(a)
409450158963	GAMURARU , FLORIN IULIU	X4225539W	ARGANDA	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400450165285	DILLA LOZANO, JOSE MIGUEL	51846266	ARGANDA	13.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(a)
409600034356	REINAL HURTADO, SUSANA	50213700	BOADILLA DEL MONTE	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700106205	PEREZ MATT, GERMAN	X1113023F	BOALO	01.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4 (a)
409600029427	EL AOUMRANI , MOHAMED	X1776205F	BRUNETE	11.02.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600036559	BEN AISSA , FOUAD	X6459200H	BUITRAGO DEL LOZOYA	19.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700128808	SOTO HERRANZ, JAVIER	05310294	CERCEDILLA	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700144681	INTAR TECNOLOGIAS S L	B83956748	COLLADO VILLALBA	15.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700153920	EL MACHICHI , FIKRI	X3090084B	COLLADO VILLALBA	19.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700158011	CRUZ ARIAS, MANUELA	X4232740G	COLLADO VILLALBA	27.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700180028	ME•O QUINTANA, JESUS	33532885	COLLADO VILLALBA	01.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400044506824	AGUILAR ESCUDERO, FERNANDO	27545042	COLMENAR DEL ARROYO	19.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700199943	RIOS VALLEJO, LAUDELINO	19477350	COLMENAR VIEJO	25.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700110786	AVILA DEL ALAMO, JOSE MIGUE	70053267	COLMENAR VIEJO	18.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	(a)
400600040336	PARNIC , DAN MARIAN	X4237295M	COSLADA	12.11.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3 (a)
400700167127	MARTIN SANZ, ENCARNACION	00665323	COSLADA	08.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	(a)
400700126125	CABALLERO IZQUIERDO, MANUEL	70058563	EL ESCORIAL	01.05.2008	60,00		RD 1428/03	167.	(a)
400700142507	POPESCU , MARIA	X6741747X	EL MOLAR	11.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700185464	MA•ERO SANZ, JOAQUIN JOSE	51354576	EL MOLAR	13.04.2008	150,00		RD 1428/03	003.1	(a)
400700170576	SEPULVEDA ULLOA, JOSE ANGEL	X6692973L	FUENLABRADA	14.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700173012	FERNANDEZ ORTEGA, STALIN	X7121166K	FUENLABRADA	18.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400700192511	BATTISTELLI , ROBERTO	X0812846A	GALAPAGAR	29.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
400700129552	SERROUKH , ABDELGHANI	X3055285B	GETAFE	03.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700136647	SERROUKH , ABDELGHANI	X3055285B	GETAFE	03.05.2008	90,00		RD 1428/03	154.	(a)
400700136994	SERROUKH , ABDELGHANI	X3055285B	GETAFE	03.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700199992	JAIMES GELVES, HENRY ALBERT	X5232576F	GETAFE	25.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3 (a)
400700124300	BOUZIZOUA , MOUHAMED	X4516767G	GUADALIX DE SIERRA	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3 (a)
400700166457	ABZIK , OMAR	X6499747Q	GUADARRAMA	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700166469	ABZIK , OMAR	X6499747Q	GUADARRAMA	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700118153	CASTILLO LOPEZ, DAVID	52959525	HUMANES DE MADRID	30.12.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4 (a)
400700159880	PARROTTA , MARIA ALEJANDRA	X5259992F	LAS ROZAS DE MADRID	01.03.2008	60,00		RD 2822/98	032.1	(a)
409402493279	MU•OZ RODRIGUEZ, PEDRO E.	27590857	LAS ROZAS DE MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400450174160	PE•AS DEL BARRO, JAVIER	03469104	LAS MATAS	19.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
400044889180	CASAS DEL RIO, ALBERTO	02216505	LEGANES	15.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
409600037825	ELOLA HORCAJUELO, ANGELA	02231702	LEGANES	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600032608	SALCEDO MARTIN, MIGUEL ANGE	50422498	LEGANES	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700142738	TRANSACO SA	A28053007	MADRID	11.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
409600038477	DISE•O CONSTR BIOCLIMATICA	A83407387	MADRID	11.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600040320	DISE•O CONSTR BIOCLIMATICA	A83407387	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700139259	POLI PROYEC SL	B80878994	MADRID	28.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
409600040319	MLF INSURANCE SL	B83198994	MADRID	03.03.2008	760,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700095128	VIAFERGO SL	B83670265	MADRID	25.11.2007	150,00		RD 2822/98	011.3	(a)
400700185294	CORREIA , ANDRES AUGUSTO	X2053282A	MADRID	12.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
400450175527	CIURARIU , COSTICA	X2124964V	MADRID	20.02.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3 (a)
400700143950	EL JAAOUAN , LHACHMI	X3121570X	MADRID	14.02.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	(a)
400700187450	BARBERAN , WILSON SIXFRIDO	X3562362F	MADRID	18.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400450191831	SANCHEZ LONDO•O, CARLOS A.	X4285919F	MADRID	17.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (b)
400700185555	BAZAN MERCADO, HENRY	X4286789A	MADRID	13.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400700145788	BOCIUTA , DUMITRU	X6873727Q	MADRID	17.02.2008	60,00		RD 1428/03	031.	(a)
400700130529	ROMERO SANZ, IGNACIO MANUEL	00698518	MADRID	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600033613	BRUNO FERNANDEZ, FERNANDO	02272440	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044483782	URBANO GARZON, FERNANDO	02611070	MADRID	30.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400044549045	URBANO GARZON, FERNANDO	02611070	MADRID	30.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
400700136891	DE LUCAS CAMILO, ALFREDO	03470459	MADRID	12.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600018533	SANCHO VERDUGO, GUILLERMO	03473685	MADRID	02.01.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700200672	DOMINGUEZ HERNANDEZ, ALVARO	05206977	MADRID	27.05.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4 (a)
409600037280	FERNANDEZ JIMENEZ, ROSARIO	05265570	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044555112	SEBASTIAN DELGADO, FRANCISC	05394707	MADRID	05.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
400450167506	LIGERO RODRIGUEZ, ANGEL	06189035	MADRID	29.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3 (a)
400600124507	PEREZ MENENDEZ, LUIS MARIA	09390028	MADRID	09.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2 (a)
400600108228	LLOREDA PAJARES, HUMBERTO	11603661	MADRID	22.02.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2 (a)
400700106084	CABELLO ORTEGA, MIGUEL ANGE	11819906	MADRID	01.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4 (a)
409600027017	GARCIA PEREZ, ALBERTO	11844069	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400600118349	ESCUDERO BARBERO, MA ROSA	13031203	MADRID	31.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3 (a)
400700145090	RUBIO ARIAS PAZ, FEDERICO M	13679713	MADRID	16.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4 (a)
400600123357	GONZALEZ MARTIN, ALVARO LUI	14259552	MADRID	25.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
400450178206	CHANS RIO, JESUS ANTONIO	14267223	MADRID	28.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
400700189202	RAMON AMADOR, JAIME	26490513	MADRID	22.04.2008	60,00		RD 1428/03	155.	(a)
409600035671	GARRIDO MOLINA, LUIS ISIDRO	28530770	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700188386	MORENO STA MARIA DE LA SERN	28710558	MADRID	21.04.2008	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
409044552210	FERNANDEZ COPPEL GARCIA, A.	33507941	MADRID	03.03.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409044552222	FERNANDEZ COPPEL GARCIA, A.	33507941	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700120834	DUSIKI AL TURKI, HISHAM	47017165	MADRID	06.01.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	(c)
400700178630	MONTES ACORDAGOITIA, RUBEN	47027363	MADRID	30.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700190241	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	47286975	MADRID	24.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400700190253	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	47286975	MADRID	24.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700124220	GUTIERREZ RAIMUNDEZ, OSCAR	50206326	MADRID	01.05.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2 (a)
400700107143	GARCIA ALLAS, LAURA	50402688	MADRID	15.02.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4 (a)
400450158724	CARVAJAL GARCIA PANDO, AMAD	50416459	MADRID	08.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.	(a)
400700124335	HIDALGO IGLESIAS, ADOLFO	50795728	MADRID	03.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
400700107404	TORRES CAMPANERO, PEDRO LUI	50966137	MADRID	08.02.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	(a)
409600038775	SERRANO MONTOYA, EDUARDO	50970887	MADRID	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700142982	CORDON MU•OZ, JAVIER	50978631	MADRID	12.02.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4 (a)
409600025951	MENDOZA FRANCO, JOSE GABRIE	50982989	MADRID	11.02.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600023358	MENDOZA FRANCO, JOSE GABRIE	50982989	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700192341	HERNANDO ABOIN, GONZALO	51080591	MADRID	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700112667	MU•OZ SEBASTIAN, ELEUTERIO	51316845	MADRID	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
409600035208	GILOLMO FERNANDEZ, CRISTINA	51421650	MADRID	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700107891	PARDO LOPEZ, ENRIQUE	51668518	MADRID	16.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700145030	PARDO LOPEZ, ENRIQUE	51668518	MADRID	16.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700124992	AZOR OBRAS Y PROYECTOS SL	B84173939	MAJADAHONDA	18.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700129916	DEL OLMO PERALES, CARLOS	52479505	MAJADAHONDA	01.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700129928	DEL OLMO PERALES, CARLOS	52479505	MAJADAHONDA	01.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700128390	DEL OLMO PERALES, CARLOS	52479505	MAJADAHONDA	01.05.2008	60,00		RD 1428/03	167.	(a)
409044548577	ESCABIAS HOYOS, SUSANA	00833729	MANZANARES EL REAL	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700111080	CHIVU , GHEORGHE	X4310734M	MEJORADA DEL CAMPO	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600033236	TALLERES HERMANOS MARTIN R	NO CONSTA	MORALZARZAL	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044889695	LECHON DE LA CRUZ, DAVID A.	08942402	MOSTOLES	14.12.2007	120,00		RD 1428/03	048.1	(a)
400700086012	PRISACARU , CHEORGHE C.	X3699818S	PARLA	19.11.2007	150,00		RD 2822/98	018.1	(a)
400700070156	SANCHEZ CAMA•EZ, RAFAEL	47282926	SAN AGUSTIN GUADALIX	02.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
409600033650	ARTISTICA TRANSPORTE ESPEC	B80491251	SAN FERNANDO HENARES	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700164412	REDONDO HERNANDEZ, JUAN C.	50699629	SAN FERNANDO HENARES	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400700164424	REDONDO HERNANDEZ, JUAN C.	50699629	SAN FERNANDO HENARES	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	(a)
400700164394	REDONDO HERNANDEZ, JUAN C.	50699629	SAN FERNANDO HENARES	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	016.	(a)
400700188003	GUTIERREZ CATALAN, ALEJANDR	51381174	SAN FERNANDO HENARES	20.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700137792	KOLINKO , RADOSLAW	X6037441X	SAN MARTIN DE VEGA	08.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4 (a)
409600015180	GESTION PIMERSA SL	B83900662	SAN SEBASTIAN REYES	28.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044550278	LARA HERNANDEZ, FERNANDO	51413706	SAN SEBASTIAN REYES	03.11.2007	90,00		RD 1428/03	154.	(a)
400700132587	FERNANDEZ CATALINAS, PEDRO	70059920	TIELMES	07.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
400044274240	SOLANA SIMON, IRENE	51109559	TORRELODONES	05.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
409044504823	FERNANDEZ PINA, MIGUEL	52475700	VALDEMORILLO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700194519	JIMENEZ CASABELLA, OSCAR	07228165	VILLANUEVA PARDILLO	09.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600023528	ESPACIOS COMERCIALES HERED	B92226844	VELEZ MALAGA	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700064028	PE•A CAJA, ANTONIO	74431681	ALHAMA DE MURCIA	11.11.2007	450,00		RD 1428/03	037.1	(a)
400700155472	MARIN GARCIA, BARTOLOME	74356449	BALSAPINTADA FTE A	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2 (a)
400700133520	CANOVAS ANDREO, PEDRO	74401097	MAZARRON	07.04.2008	60,00		RD 1428/03	015.6	(a)
400450163616	RIVERO FERNANDEZ, ROCIO	48491791	MURCIA	05.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
400044548740	ABDI , HICHAM	X3043837V	GIJON	12.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400450184498	SUAREZ GIL, ROSA ISABEL	10821848	GIJON	10.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(b)
400450180810	SULLEIRO SANCHEZ, JOSE A.	71702360	LA CORREDORIA	06.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4 (b)
400450191533	NEIVAEZ MACIELO, MANUEL	X08335947	RIBADAVIA	19.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (b)
400700124670	IGLESIAS NIETO, FRANCISCO J	12746913	DUE•AS	17.01.2008	150,00		RD 2822/98	011.3	(a)
400044555069	ESCUDERO HERNANDEZ, MARIANO	12764761	PALENCIA	19.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
409600023164	OUBI•A VI•AS, MARIA M.	35456874	VILANOVA DE AROUSA	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700184630	PEREZ FUERTES, ELISA	13794350	ENTRAMBASAGUAS	09.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700184654	PEREZ FUERTES, ELISA	13794350	ENTRAMBASAGUAS	09.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700184666	PEREZ FUERTES, ELISA	13794350	ENTRAMBASAGUAS	09.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
409402492081	SANTAMARIA RODRIGUEZ, MANUE	13708928	NOJA	08.01.2008	760,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409450158641	MARTIN BURGOS, FRANCISCO	28567195	SEVILLA	17.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700123732	HERRERO GARCIA, RUBEN	03451593	AGUILAFUENTE	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700124591	CEZAREL , AXINIA	X8239026N	BERNUY DE PORREROS	17.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
409044542400	LOPEZ MIGUEL, JORGE	03470066	BERNUY DE PORREROS	21.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600037928	VASILEV HRISTOV, MARIN	X8167368E	CANTALEJO	11.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700124827	GONZALEZ MARTIN, PEDRO LUIS	03458844	CANTIMPALOS	17.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400044545532	MILANOV TODOROV, VENTSISLAV	X6351314W	CARBONERO EL MAYOR	13.11.2007	90,00		RD 2822/98	030.2	(a)
400700122375	PETROV , DOBROMIR GEORGIEV	X8028187Z	CARBONERO EL MAYOR	10.01.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3 (a)
400700193679	PASCUAL GARCIA, IGNACIO	03406337	CARBONERO EL MAYOR	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700122120	VELASCO SANZ, RAUL	03467771	CEREZO DE ABAJO	09.01.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4 (a)
400044231434	ARSOV , ADRIAN	NO CONSTA	CUELLAR	10.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
409044540700	STEFANOV CANEV, IVAYLO	X3810542V	CUELLAR	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700197090	RAFIKI , HASSAN	X8064027C	CUELLAR	17.05.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2 (a)
400700134470	HERNANDEZ DE LA CALLE, F.	09304115	CUELLAR	04.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700065720	BARRUL CERREDUELA, REBECA	44915572	CUELLAR	14.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700066876	GOMEZ HEREDIA, ISMAEL	70244292	CUELLAR	19.12.2007	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
400600084613	GOMEZ HEREDIA, ISMAEL	70244292	CUELLAR	26.12.2007	120,00		RD 1428/03	048.	(a)
400700120690	BIZON , JACEK ANDRZEJ	X2875649M	EL ESPINAR	06.01.2008	150,00		RD 2822/98	015.4	(a)
400700120706	BIZON , JACEK ANDRZEJ	X2875649M	EL ESPINAR	06.01.2008	150,00		RD 2822/98	007.2	(a)
409044525747	NICA , CATALIN	X5537371Y	EL ESPINAR	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600027170	BIRLEA , VICTOR	X5748864Z	EL ESPINAR	21.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700120366	BRAVO REQUES, MA ANGELES	03431920	SAN RAFAEL	04.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400600114496	GOMEZ SANCHEZ, CARLOS F.	03454672	SAN RAFAEL	07.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3 (a)
400700177728	BOZHINOV BOZHINOV, DIMITAR	X5300379Y	ESCALONA DEL PRADO	28.03.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4 (a)
400044553930	TSENKOV MARKOV, YORDAN	X5826365M	FUENTEPELAYO	05.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3 (a)
409600029592	PINTOS PASCUAL, SOCORRO	03416304	FUENTEPI•EL	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044506575	RODRIGUEZ TORREIRO, MANUEL	47366840	GARCILLAN	05.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400044554958	ALEKSANDROV KRASIMIROV, L.	X9008748Q	GOMEZSERRACIN	06.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400044555800	MILLAN MORA, JOHN ALEXANDER	70268021	HONTANARES DE ERESMA	14.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400044555811	MILLAN MORA, JOHN ALEXANDER	70268021	HONTANARES DE ERESMA	14.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700116806	HOSTERIA ALPAU SL	B40188856	LA LASTRILLA	25.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700180107	YASHAROV CHOBANOV, TOSUN	X8309219D	LABAJOS	02.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400600109658	BERMEJO PINELA, RAUL	70254391	LOS HUERTOS	26.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.	(a)
400700188180	GARCIA SAN FRUTOS, MARIANO	03453580	MARAZOLEJA	21.04.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4 (a)
400700056780	KOVACS , GHEORGHE	X8890834T	MARTIN MIGUEL	28.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700127853	MARTINEZ RUBIO, JULIO W.	X6801792W	MATABUENA	23.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700127968	MARTINEZ RUBIO, JULIO W.	X6801792W	MATABUENA	23.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400044901646	JOHANN FLOREA, ANDREAS	X4551288W	MONTERRUBIO	17.04.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4 (a)
400700115218	BAROV , EMILIYAN ILIEV	X6650136P	MU•OPEDRO	19.12.2007	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
400700105778	GOZALO DOMINGO, MA FUENCISL	03435278	NAVA DE LA ASUNCION	14.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700192407	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO	03845104	NAVA DE LA ASUNCION	29.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400044556050	POLO SANZ, MARIANO	50403325	NAVA DE LA ASUNCION	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	078.1	3 (a)
400700148285	BIRLEA , LUCIAN	X8081179Z	NAVAS DE SAN ANTONIO	20.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700144097	GALAN GONZALEZ, JESUS	70247885	NIEVA	14.02.2008	100,00		RD 2822/98	018.1	(a)
400700144103	GALAN GONZALEZ, JESUS	70247885	NIEVA	14.02.2008	150,00		RD 2822/98	018.1	(a)
400044562384	RICOTE SAN LORENZO, ALBERTO	03461089	PALAZUELOS DE ERESMA	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400044564733	REYES HORCAJO, SARA	70264392	PALAZUELOS DE ERESMA	09.03.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2 (a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
400044564745	REYES HORCAJO, SARA	70264392	PALAZUELOS DE ERESMA	09.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400700140110	RUMENOV BORISOV, FILIP	X6123410M	RIAZA	02.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700128444	DIMITROV , ALEXSI STEFANOV	X5708390C	RODA DE ERESMA	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700142891	SILVERA SILVA, ALVARO S.	X7733004J	S ILDEFONSO O GRANJ	11.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700092024	FERNANDEZ MARIA, ALBERTO	03386548	S ILDEFONSO O GRANJ	23.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700135801	AREVALO GARCIA, MARIANO C	03416712	S ILDEFONSO O GRANJ	06.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
409044542812	ALBORNOS GARCIA, MA C.	03427125	S ILDEFONSO O GRANJ	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409044540566	GARCIA SANZ, ANA DELIA	03431628	S ILDEFONSO O GRANJ	19.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700146770	BLANCO ZAZO, FLORENCIO	03434917	S ILDEFONSO O GRANJ	13.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
409044544031	CUESTA LUCAS, FERMIN	03447701	S ILDEFONSO O GRANJ	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700058170	RINCON LOPEZ, ANTONIO BERAR	03453246	S ILDEFONSO O GRANJ	31.10.2007	450,00		RD 1428/03	039.5	(a)
400700066712	VELASCO MU•OZ, JOSE ANTONIO	03463252	S ILDEFONSO O GRANJ	15.11.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4 (a)
409044544365	DE LUCAS CAMILO, RUBEN	03466610	S ILDEFONSO O GRANJ	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700191026	GARCIA FERNANDEZ, JOSE DARI	10836709	S ILDEFONSO O GRANJ	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700193760	AREVALO JUAREZ, ARTURO	70246026	S ILDEFONSO O GRANJ	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400700116430	ARTOLA MIGUEL, ROBERTO	03443353	VALSAIN	23.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
400044506836	ATALAYA SERVICIOS DE LIMPI	B40184830	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	19.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700189366	YASHAROV CHOBANOV, TOSUN	X8309219D	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	085.1	(a)
400700186766	BLANCO GARCIA, JULIO CESAR	03472198	SANTIUSTE S JUAN BAU	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
409044544158	SLAVCHEV ASENOV, SASHO	X5226725K	SEGOVIA	21.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044506769	NASKOV PETROV, ILKO	X5481800A	SEGOVIA	09.12.2007	150,00		RD 2822/98	015.4	(a)
400044506757	NASKOV PETROV, ILKO	X5481800A	SEGOVIA	09.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
400044505819	NASKOV PETROV, ILKO	X5481800A	SEGOVIA	09.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400600120824	VANGELOV TUPAROV, IVAN	X6120035B	SEGOVIA	15.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2 (a)
409700048407	MIHAYLOV , ZORAN SREBRINOV	X6603908X	SEGOVIA	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700110075	MATOS JIMENEZ, RAFAEL	03447851	SEGOVIA	05.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6 (a)
400044508912	CASADO GARCIA, DAVID	03466785	SEGOVIA	05.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400700108640	GARCIA DURAN, JOSE LUIS	03471159	SEGOVIA	17.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1	(a)
400044483400	GONZALEZ BRA•AS, MARTINA	70242740	SEGOVIA	10.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4 (a)
400044505881	MONTARELO DE MERCADO, NOE	70260280	SEGOVIA	21.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4 (a)
400045020406	MOYA UBEDA, JUAN CARLOS	70640072	SEGOVIA	14.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400044506290	PALOMARES FRANCO, JOSE	75531550	SEGOVIA	09.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
400044508754	LEYTON PEZO, PABLO ROBERT	X6273877Y	LA CASTRILLA	07.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400044576073	PLESZAR MICHAL , MATGUSZ	X7226688L	SAN RAFAEL	02.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600016408	CASADO ARRANZ, LUIS PEDRO	70231839	SEPULVEDA	14.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700185099	FERNANDEZ GONZALEZ, MIGUEL	03445845	STA MARIA REAL NIEVA	12.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6 (a)
400044551210	HASANOV RASIMOV, RASIM	X6473151P	TUREGANO	16.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700098592	ASENOV DIKOV, DIKO	X3731704T	VALVERDE DEL MAJANO	02.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
400700076729	TOSHKOV MATEEV, MARIN	X8378176N	VILLACASTIN	27.12.2007	70,00		RD 1428/03	100.2	(a)
400700136702	INOSTROZA BELARMINO, ADAN M	X8940090J	VILLACASTIN	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700187722	PEREZ MAROTO, JESUS	70259844	VILLACASTIN	20.04.2008	150,00		RD 2822/98	018.1	(a)
400700115528	DE FRUTOS BERNABE, MARIANO	03430866	YANGUAS DE ERESMA	20.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700168089	BERCHAK , MOHAMED	X1426648G	SANT SALVADOR	10.03.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2 (a)
400700122697	CIONTEA , VASILE	X5504924N	GALVEZ	07.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700124414	LUBERNU CB	E45630647	TALavera DE LA REINA	16.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
409600030181	SOTO GONZALEZ, MARIA TERESA	03857769	TOLEDO	11.02.2008	760,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700194945	BOGDAN , VALI CRISTIAN	X3465391G	ALZIRA	11.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3 (a)
400700158760	COLOM ESCRIVA, BERNARDO E	20775191	CARCAIXENT	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400700198094	PETROV , ANGEL MILANOV	X3452870H	GANDIA	19.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409044544651	RHODES , ASHLEY MARK	X4600767P	LA POBLA DE FARNALS	11.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700103010	CACIULA , IACOB	X3944543C	VALENCIA	05.02.2008	150,00		RD 2822/98	016.	(a)
400700171295	APOSTOLOV SHIBILOV, SHIBIL	X4590393F	VALENCIA	16.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	(a)
400600067962	BAVIERA MARTINEZ, SEGISMUND	22540409	VALENCIA	01.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3 (a)
400700188702	MALDONADO FUERTES, JOSE LUI	50739878	VALENCIA	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400700166627	REJRAJ TAHER, FATIMA	71120098	CAMPASPERO	08.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700170151	MARTIN CASADO, RAFAEL	71113766	LA ZARZA	14.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700170163	MARTIN CASADO, RAFAEL	71113766	LA ZARZA	14.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
400700100847	IVANOV ILIEV, TODOR	X4760041F	MAYORGA	07.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1	(a)
400700187497	JAD AL AWWAD SAID, AWWAD	06558863	MEDINA DEL CAMPO	18.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.	(a)
400700194568	SERROUKH , TAREK	X5761858J	MOJADOS	10.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
409600029658	SALI KALENDER, GYULSER	X3568303Z	OLMEDO	11.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600027625	DELGADO ORUSCO, JOSE IGNACI	02857071	OLMEDO	04.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400044542476	GABARRI ROMERO, LUIS	44914812	PE•AFIEL	16.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400044905020	ATANASOV STOYANOV, IVAN	X5276979C	PESQUERA DE DUERO	04.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
400044889956	GRUAS PALMERO S L	B47355805	SANTOVENIA PISUERGA	30.10.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
400044869647	VIORAL ALBU, AUREL	X3365346D	VALLADOLID	21.04.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2 (a)
400700186572	IVANOV HRISTOV, PLAMEN	X4071666E	VALLADOLID	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600025926	MATEEV ANGELOV, FILIP	X5833415V	VALLADOLID	04.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
409600022573	FERRERUELA JIMENEZ, SERGIO	09329856	VALLADOLID	14.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400600123990	ARRANZ OTERO, JOSE CARLOS	09333518	VALLADOLID	27.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3 (a)
400044564563	ESCUDERO FERRERUELA, NICOLA	12173833	VALLADOLID	09.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
409600019409	ARMESTO ALVAREZ, CARLOS	44905057	VALLADOLID	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400450184899	BERNARDO MONTAÑA, MILAGROS	51920680	VALLADOLID	08.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4 (b)
409450153102	MINOTTA SARRIA, MABEL LILIA	X4234278R	VITORIA GASTEIZ	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700191907	SUAREZ NUÑEZ, FRANKLIN FABI	X6537703E	BENAVENTE	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
400402497514	VASALLO POZO, MA CARMEN	11942407	ZAMORA	23.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3 (a)

3316

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req= Requerimiento Ptos= Puntos

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Segovia, 25-07-2008.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400450210242	RODRIGUEZ MARTIN, OLGA	30687116	ALICANTE	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450210394	YORDANOVA , VIOLETA V.	X6869415M	LOS MONTESINOS	13.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400600127466	SAEZ ROBLES, ANTONIO IGNACI	45569109	ORIHUELA	27.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
409600090232	KOLODKOV , VITALIY	X4204052C	VILLARROBLEDO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450171177	MAÑAS GONZALEZ, ASUNCION	06560406	ADANERO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700202231	PEREZ RUIZ, WILMER NANDER	X7921623D	AVILA	31.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	
400700178046	BORJA MARTIN, ANTONIO	70803973	AVILA	28.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
409450164616	MAYORDOMO BLANCO, JUAN	35122722	VILANOVA DEL VALLES	21.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
409402496177	SANCHEZ DAVALO, FRANCISCO	08850413	BADAJOS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450160064	CONDE ALONSO, JOSE RAMON	22715596	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450211301	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450173472	BANIC , MARKO	X8149953H	BILBAO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450169780	AZCARATE PALACIOS, PEDRO M.	13690526	BILBAO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450173381	SAEZ OJEA, JOSE DOMINGO	14544006	BILBAO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409600081905	YELA BERECIARTUA, EIDER	78901312	BILBAO	09.06.2008	1.040,00		RDL 339/90	072.3	
409450160015	MIRABELLA PARKSON INDUSTRI	B48789614	GETXO	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450202800	ORUETA ESTIVARIZ, IÑAKI	16039066	ANDRA MARI GETXO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450209951	SAINZ ARTIACH, IÑIGO	30669370	LAS ARENAS GETXO	06.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450175584	SAENZ DE VIGUERA AIZPURUA,	14210779	NEGURI GUECHO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044869076	JERSALAS S L	B48507354	LEIOA	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
409450160684	GARCIA CEREZALES, JORGE	11919538	PORTUGALETE	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450210102	ALONSO FERNANDEZ, MANUEL	14909371	SOPELANA	08.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450172716	DE LA VILLA PORRAS, JUAN I.	45417791	ARANDA DE DUERO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450210564	EL MAHDI ABEIRI, MOULAY	X6415170X	BURGOS	15.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
409450175031	SERRANO MARTINEZ, ROBERTO	13142299	BURGOS	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
400044901725	KIRILOV PETROV, PETAR	X4878855A	SALAS DE INFANTES	01.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
400600124568	BLANCO GARCIA, JACOBO	47378967	A CORUÑA	09.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
409450186089	AUTOCLIMA SALAMANCA S L	B10211274	CACERES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450171384	VENDITTI DE HERRERA, LIDIA	CC001033	PLASENCIA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700197636	RUIZ ESPINOSA, ANTONIO MANU	05680494	CALZADA DE CALATRAVA	18.05.2008			RD 1428/03	037.1	(1)
409450171189	OJEDA AMADOR, LONGINA	05620980	CIUDAD REAL	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450175389	AUTO CRISTALES TOMELLOSO S	B13195300	TOMELLOSO	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400600125548	SAT CUATRO MIL CIENTO SESE	F13023361	VALDEPEÑAS	14.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450206846	ANSALDO DE NAVASQUES, ALVAR	02548873	LA HERRADURA	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
400450210953	HOME Y MARKETING SLEN	B19232537	MARCHAMALO	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700199542	FERNANDES JORDAO, DAVID	X0656364J	LEON	24.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400450210655	URBINA SARDINA, RICARDO	30610666	RIVAS DE TERESO	15.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700202632	YASEN ASLAM, MOHAMMAD	X3079810H	LOGROÑO	02.06.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
400600128744	HUSSAIN , RASAB	12428504	LOGROÑO	06.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700179002	DISTRIBUCIONES CALDOUCEIRO	B27243609	FOZ	31.03.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A	
409450175237	PROECTPOL SL	B82149196	ALCALA DE HENARES	05.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
409450190550	CENTROS DE MODA GARRIDO QU	B83447169	ALCALA DE HENARES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450196853	HANCA , JULIAN EMIL	X5264085Y	ALCALA DE HENARES	22.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
400450180316	DABULEANU , DANIEL	X6755159J	ALCALA DE HENARES	06.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
409450185565	EREMIA , FLORIAN PETRE	X7785571W	ALCALA DE HENARES	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
400450210928	DRAGNE , MIHAI SORINEL	X9308099E	ALCALA DE HENARES	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450169390	LOPEZ SAÑA, JAVIER ANTONIO	08971760	ALCALA DE HENARES	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450197158	SOCHE MARTINEZ, JUAN MANUEL	X5732517C	ALCOBENDAS	23.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450182813	SALGADO SANCHEZ, JESUS	12312875	ALCOBENDAS	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400600128689	TECNICAS DE INHIBICION EN	B81727554	ALCORCON	05.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400044905627	GRASA VAZQUEZ, JAVIER	51449990	ALGETE	18.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
400700122181	ENSABE SL	B82778341	ARGANDA	09.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700183730	EDUARD MULTIFUNCION	B84609742	ARGANDA	07.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700188817	HUCALIU , VIRGIL	X8926962H	BOALO	22.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.4	
400700193485	GUADAÑO GARCIA, MARIO	07217901	CERCEDILLA	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400700126708	GUADAÑO GARCIA, MARIO	07217901	CERCEDILLA	20.01.2008	70,00		RD 1428/03	152.	
400700126721	GUADAÑO GARCIA, MARIO	07217901	CERCEDILLA	20.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
409450164800	SANCHEZ CRUZ, VENTURA	52502704	CERCEDILLA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450185267	AMOUTAGH , MOHAMED	X0968409V	COLLADO VILLALBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450178408	AMOUTAGH , MOHAMED	X0968409V	COLLADO VILLALBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700104865	GALYA IVANOVA, GEORGIEVA	X4113792N	COLLADO VILLALBA	11.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
409450172935	FUSTER CAMPOS, VICTORIA	00335517	COLLADO VILLALBA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450169985	ARIZA CHACON, MARIA JOSE	02202642	COLLADO VILLALBA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450162917	ARIZA CHACON, MARIA JOSE	02202642	COLLADO VILLALBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450177763	GONZALEZ CARRASCO, JOSE LUI	50795495	COLLADO VILLALBA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044563595	DOBREV GEORGIEV, VASIL	X5012956Z	COLMENAR VIEJO	07.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	
400044905100	ARRIAGA JARAMILLO, CARLOS J	X6794661R	COLMENAR VIEJO	12.05.2008			RD 1428/03	167.	(1)
409450189923	TRANSUNION UNION DE TRANSI	A28551166	COSLADA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044866221	SOLUCIONES ARQUITECTONICA	A83076612	COSLADA	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400600127016	LAIZ LLAMAZARES, ROBERTO	46836491	COSLADA	23.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
409450187975	GONZALEZ HUERGA, MARIA C.	01328150	EL ESCORIAL	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450198552	JANKOWSKI , ANDRZEJ	X1692946P	EL MOLAR	26.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409600087257	SERRANO DECORACION OBRAS Y	B83706234	FUENLABRADA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409700182501	SANDUKU , KULUNGA	X0146976Y	FUENLABRADA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044903126	FLORES PRADO, ENRIQUE NILO	X4107846T	FUENLABRADA	27.05.2008	450,00		RD 2822/98	001.1	
400044501401	FLORES PRADO, ENRIQUE NILO	X4107846T	FUENLABRADA	27.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400700195974	SALDAÑA LOPEZ, RAUL	46929946	FUENLABRADA	14.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3
400700133348	MARTINEZ JAREÑO, JESUS	74504436	FUENLABRADA	07.04.2008	90,00		RD 1428/03	094.2	
409450186764	DE JESUS CARPINTEIRO, AMAND	X1129832A	GETAFE	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450179980	KACZMAREK , LUKASZ	X6141426N	GETAFE	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450182564	DUARTE MARTINS, JOSE MANUEL	X9394072K	GETAFE	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700158138	HIPOLITO GARCIA, MANUEL	02161313	GETAFE	27.02.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3
400700205013	MARTIN NERIA, SERAFIN	50940164	GETAFE	07.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4
400044553334	MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO J.	52509914	GETAFE	08.12.2007	90,00		RD 1428/03	094.2	
409450159888	YUSTE FERNANDEZ, CRISTINA	52972365	GETAFE	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700125169	BOUZIZOUA , MOUHAMED	X4516767G	GUADALIX DE SIERRA	02.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
400044866257	GONZALEZ COGORRO, RICARDO	00274076	GUADARRAMA	30.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
400700208294	FERNANDEZ RUBIO, LUIS CARLO	01928034	GUADARRAMA	17.06.2008	150,00		RD 1428/03	068.1	
400700192160	LANCHAS GONZALEZ, ALBERTO	50663963	GUADARRAMA	28.04.2008			RD 1428/03	143.1	(1)
Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos. Req
400700189524	PEREZ MARTINEZ, SANTIAGO	50680121	GUADARRAMA	23.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
400450211076	ALARCON MARTOS, ASCENSION	51333933	GUADARRAMA	20.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409044556288	CIRILO DE PAZ, FELIX	52478812	LAS ROZAS DE MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450188130	CIMPOESU , COSTEL	X4213011D	LEGANES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600127090	ACEÑA GARCIA, JULIAN	03415419	LEGANES	23.05.2008			RD 1428/03	052. (1)
409450199540	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA	09620228	LEGANES	29.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450210412	MAYORAL JIMENEZ, JAVIER	52371416	LEGANES	13.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700201810	STAN , MARIAN	X8198960N	LOZOYA	31.05.2008	450,00		RD 77297	001.2
400700206571	TERVISA SA	A79161113	MADRID	12.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
400450197596	MOM AND MOU SA	A82067059	MADRID	24.03.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700166860	FLYING CIRCUS S L	B79203014	MADRID	08.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
400600128665	J TURRERO SL	B80500721	MADRID	05.06.2008			RD 1428/03	052. (1)
409450192090	GAMA DE GRISES S L	B80760044	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450185802	HYDROFLOMEN SL	B81005654	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600126723	NASS SERVICIOS DE AUTOMOVI	B82723081	MADRID	22.05.2008			RD 1428/03	052. (1)
409450190792	CANO Y MERCED SL	B82928169	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450182345	EURO RESAL SL	B82948159	MADRID	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400700199270	FERNANDO RUFO INMOBILIARIA	B83498683	MADRID	23.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1
409450169778	ARTEJESCAL SL	B84839463	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450206822	CONTEC PROYECTOS S L	B84925197	MADRID	02.05.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700127233	CORREIA GONGALVES, PORFIRIO	X1655617P	MADRID	21.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
409450174154	DOS ANJOS CORREIRA, ALCINO	X2027893Y	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700185282	CORREIA , ANDRES AUGUSTO	X2053282A	MADRID	12.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
409450177167	HEYDEL , ROLF HINRICH	X2756806A	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600061248	LUCIAN , STAN	X3693731T	MADRID	20.05.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700127464	ELENA RIJAVEC, SANTIAGO A.	X3715395K	MADRID	20.04.2008			RD 1428/03	154. (1)
409450182310	LUNGU , CORNEL	X4738962L	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450183052	LUNGU , CORNEL	X4738962L	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600094370	GHEORGHE , FLORIN	X4962262N	MADRID	05.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450179607	ZARHI , AHMED	X5382129Z	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409600049414	ALVAREZ ZAVALA, EDWIN ALBER	X5937053V	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400044904258	ASPARUHOV , NIKOLAY A.	X6762281M	MADRID	26.05.2008			RD 1428/03	003.1 (1)
400700206789	SPASENOVICI , LAURENTIU M.	X7772191P	MADRID	13.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5
400700165362	CATALIN GAZIBARA, MARIUS	X8419923Z	MADRID	06.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2
400450211313	SERRALLER IBAÑEZ, FRANCISCO	00626502	MADRID	21.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700200465	CEA ESTEBAN, JUAN	00705739	MADRID	27.05.2008			RD 1428/03	069. (1)
400600052636	DE MIGUEL MERINO, ANA ISABE	00798217	MADRID	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	050.
409450179012	VIGNOLO ANDINA, JUAN MIGUEL	00823893	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450171396	ARDERIUS GARCIA, VICENTE	00844924	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700201214	ARIAS MARTIN, RICARDO	02069000	MADRID	29.05.2008			RD 1428/03	094.2 (1)
400600083360	BERNABEU MAGRO, VICENTE	02504328	MADRID	31.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.
400450210990	TEJIDO CASTRO, JESUS	02540988	MADRID	20.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450210096	OLIVAN GARCIA RABADAN, G.	02651407	MADRID	07.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450170288	PALACIOS BARTOLOME, JOSE M.	03370669	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700197340	GONZALEZ ANTON, JAVIER	05283135	MADRID	17.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
409450186272	RUEDA TRACHA, CARMELO	05346024	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450206834	RUIZ CORTES, EDUARDO	05417691	MADRID	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.
409450163351	FERNANDEZ ZEGARRA, OSCAR RA	05466139	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450184450	SOBRINO MARTIN, ESTEBAN	06389820	MADRID	10.03.2008			RD 1428/03	048. (1)
409600110723	MARTINEZ NOTARIO, SEBASTIAN	07858796	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450167344	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA	10182105	MADRID	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450173757	ESTEBAN GARCIA, JUAN F.	11590863	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700200600	DE LA CRUZ SANTIAGO, CARLOS	12179145	MADRID	27.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
409600088961	ARIAS GARCIA, AMABELIA	13038496	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450202348	CASLA URIARTE, M TERESA	15993604	MADRID	07.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.
400450177548	QUIJANO GONZALEZ, ALFONSO J	16044748	MADRID	22.02.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450210072	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	MADRID	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	048. 2
400450212172	CEDILLO LOPEZ, MARIA ISABEL	33512145	MADRID	30.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450208958	MUNILLA EREÑA, IÑIGO D.	44151517	MADRID	23.05.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450210783	GONZALEZ LLOVET, LUIS JAVIE	50041347	MADRID	18.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450178767	IZQUIERDO RUIZ, NATIVIDAD	50066515	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700206376	ROMERO BRUNO, CASIANO	50128047	MADRID	12.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
400700206388	ROMERO BRUNO, CASIANO	50128047	MADRID	12.06.2008	150,00		RD 2822/98	019.1
400044904805	ORTEGA DEL AMA, JESUS	50162553	MADRID	17.05.2008	450,00		RD 2822/98	034.1
409450170896	BLANCA SANCHEZ, FRANCISCO J	50227640	MADRID	09.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3
409450202022	MORENO DE ALBORAN VIERNA, A	50276709	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos. Req
409450165761	DEL VALLE GARCIA, ANTONIO	50283808	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450160570	SANCHEZ TRIGOSO, GUSTAVO	50455806	MADRID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409600109174	GARAIZABAL ALVAREZ, MARIA A	50720651	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409600109368	GIL LOPEZ, FERNANDO	50964222	MADRID	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3
409450187161	ALI SELMEN, ALI HUSSAIN	50981357	MADRID	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400700203387	BERMUDEZ DE CASTRO GUTIERRE	51082784	MADRID	04.06.2008	90,00		RD 1428/03	154.
400600083440	MORENO LOPEZ, JULIO	51335366	MADRID	31.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.
400450210400	JIMENEZ ESCOBAR, DIEGO	51410951	MADRID	13.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400045021836	OROPESA RUIZ, PURIFICACION	51587130	MADRID	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1
400450203730	RUEDA CORTES, MARIA MAGDALE	51643322	MADRID	01.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.
400450210345	ARRANZ ARRIBAS, ENRIQUE	51647974	MADRID	12.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450160040	RIVAS REJANO, MATILDE	51839961	MADRID	03.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
409450188657	MONTESINOS ASENSIO, OSCAR	52867272	MADRID	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400600119883	PEDRAZ BLASCO, JESUS ANGEL	53006015	MADRID	08.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052. 6
400450211039	LAZCANO RUIZ, IMANOL	72725189	MADRID	20.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400600126875	PELAZAR CERON, JAVIER	07981614	CERCEDA	22.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.
409450182114	SERAZ MACIAS, JUAN FRANCISC	52987834	LOS MOLINOS	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450178139	PARAPAR BOUZA, GUMERSINDO	32568024	MAJADAHONDA	27.02.2008	300,00	1	RD 1428/03	048. 4
400450172046	PARAPAR BOUZA, GUMERSINDO	32568024	MAJADAHONDA	12.02.2008	140,00		RD 1428/03	048. 2
400700134134	GARZON GARCIA, JOSE	00392698	PELAYOS DE LA PRES	04.05.2008			RD 1428/03	101.1 (1)
400700206110	BOLDIJERI , ADRIAN TIBERIU	X4181935Y	MECO	10.06.2008	150,00		RD 2822/98	011.3
400700206121	BOLDIJERI , ADRIAN TIBERIU	X4181935Y	MECO	10.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
400600126966	MARTINEZ GIL, JUAN MIGUEL	51599559	MEJORADA DEL CAMPO	22.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.
409450191772	TAOUATI , MOHAMED	X2023503D	MORALZARZAL	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
409700141894	IGLI , OMAR	X3169983P	MOSTOLES	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450164707	HU , SHUGUI	X4484053L	MOSTOLES	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600123151	CID DEL ARCO, PALOMA	08939111	MOSTOLES	25.04.2008			RD 1428/03	052. (1)
400450210862	ANGLEU CHICA, MANUEL	08945323	MOSTOLES	20.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700200611	ARENAZA RINNERT, JOSE	47523711	MOSTOLES	27.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
409600076340	NIETO GARCIA, OLIVER	53400790	MOSTOLES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600116626	GONZALEZ RUIZ, SALVADOR	50965441	PARLA	17.03.2008			RD 1428/03	052. (1)
400450179612	MARTINEZ ESTEBAN, CARLOS	51957038	PARLA	03.03.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450166492	MANZANEQUE LUJAN, ROBERTO	53131541	PARLA	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400600129773	CLIMATIZACION Y SERVICIO D	B80858301	SAN FERNANDO HENARES	10.06.2008			RD 1428/03	052. (1)
409700107813	VICOL , CULAI	X5736641G	SAN FERNANDO HENARES	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3
409450191814	LOZANO SANCHEZ, ROSARIO	50062453	SAN LORENZO ESCORIAL	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450210424	FERNANDEZ ALMODOVAR, OSCAR	11833597	SAN MARTIN DE VEGA	13.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450209914	ESCUDERO ISABEL, MARIA D.	07469346	SAN SEBASTIAN REYES	06.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450185474	HERNANDEZ IGLESIAS, JUAN LU	08097617	SAN SEBASTIAN REYES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409600088936	BITTINI IRADIER, LUIS	51176560	URB FUENTE DEL FRE	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450188918	BELHADJ , ABDELHAMID	X4726545E	TORREJON DE ARDOZ	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400700196292	EAGAR , ROLAND G N	X2307537Q	TORRELODONES	15.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1
400600127880	SERVICIOS INTEGRALES IMAIS	B84274141	TORRES DE LA ALAMEDA	28.05.2008			RD 1428/03	050. (1)
409450163879	SAMSON , TOMA	X8514001E	VALDEAVERO	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
409450163326	SAMSON , TOMA	X8514001E	VALDEAVERO	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400450211271	MATAGNE , JEAN	X2167619F	VALDEMORILLO	21.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450182473	GOMEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	50958708	VALDEMORILLO	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
409600109320	ALFEDEL SL	B82509464	VALDEMORO	09.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3
400600084297	AHUMADOS DON SOLOMILLO SLL	B84440783	VALDEMORO	08.05.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700207654	CARDONA ZAPATA, LINA MARIA	X3718061L	VALDEMORO	15.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5
409044532600	VIRGILIO TOSA SL	B84213040	VALDILECHA	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409600109976	OSAN , IOAN	X6693032D	VILLANUEVA DE CAÑADA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450170811	GARCIA AGUDO RODRIGUEZ MORC	51395072	VILLANUEVA DE CAÑADA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
409450183805	DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	06516117	VILLANUEVA PARDILLO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
409450178421	GARCIA GONZALEZ, JUAN LUIS	07491344	VILLAVICIOSA DE ODON	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3
400450200959	VAN DUJIN , JOHANNA ADRI	X0633134J	FUENGIROLA	28.03.2008			RD 1428/03	048. (1)
409450160027	TECNICAS MANTEN FABRICACIO	B92140292	MALAGA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400450201060	SCOTHORN , GLYN	X7880854L	MALAGA	13.03.2008			RD 1428/03	048. (1)
400600071746	MONTERO RUIZ, AURORA	25725525	MALAGA	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.
400450208703	ASIOINTITOMISTO LEENA SL	B92063015	TORREMOLINOS	23.05.2008			RD 1428/03	048. (1)
400450209628	LOPEZ COTILLAS, AITOR	13158172	TORREMOLINOS	01.06.2008			RD 1428/03	048. (1)
400700131601	RUIZ MARTINEZ, JUANA	22447543	CARAVACA DE LA CRUZ	01.05.2008			RD 1428/03	101.1 (1)
409450165906	GARCIA NAVARRO, MARIA DOLOR	52813061	MORATALLA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3
400700198604	JEWERS , DAVID	X4912400Z	MULA	21.05.2008			RD 1428/03	041.1 (1)
400044590355	ESTRUCTURAS KARMASA SL	B73411654	CABEZO DE TORRES	09.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B
400450208405	PROVinsa NAVARRA SA	A31866940	VILLAVA	09.05.2008			RD 1428/03	048. (1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400600122043	PIEDRACEA S L	B74217290	OVIEDO	22.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700131900	MENDES , HELENA ARMENIA	X5426251E	OURENSE	07.05.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A	
400044550692	LOPES MONTEIRO, EDSON VIANA	X6750161Y	CELANOVA	18.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
409450172595	FUNERARIA HERMANOS SAN MIL	B34167189	PALENCIA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450209460	MARTIN CHICO ANTON, FRANCIS	52369811	SANTA PONSA	30.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450210758	SERRADILLA MANRIQUE, MA A.	50666205	SETIEN	18.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450210620	INMOBILIARIA VILLA FLORIDA	B39077318	SANTANDER	15.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450211052	MORENO GARCIA, ALEXANDRA	72142281	TORRELAVEGA	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450210448	MESONES RUIZ, MARIA ROCIO	13930631	BARREDA	13.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400600093638	BULLON MARTIN, JOSE LUIS	07951954	CIUDAD RODRIGO	05.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
409044549211	VASILEV TSVETKOV, ROSEN	X3793110L	BARBOLLA	19.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044561045	MILKOV GERCHEV, GERCHO	X6413191D	CANTALEJO	23.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
400700123987	FERDOV DIMITROV, MARIN	X7694814A	CARBONERO EL MAYOR	01.05.2008			RD 1428/03	100.2	(1)
400044555501	CIOZA , MARIUS ADRIAN	X6059969K	CASTILLEJO MESLEON	06.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400044502107	GONZALEZ CALVO, JULIAN	03418152	COBOS DE FUENTIDUEÑA	11.02.2008	150,00		RD 772/97	016.4	
409450165426	AZDAD , HICHAM	X6999688Y	COLLADO HERMOSO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044900915	HERGUEDAS SANZ, ANGEL	03427097	CUELLAR	10.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400044547243	HERGUEDAS DEL RIO, FCO JAVI	03448591	CUELLAR	29.03.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	
400044902092	GARCIA CARRO, MARINO	12226065	CUELLAR	22.05.2008	150,00		RD 2822/98	007.2	
400044563200	TODOR GEORGIEV, DOBREV	X5863894K	DONHIERRO	09.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400700155514	SAN JUAN BENITO, MANUEL	03414502	DURUELO	22.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
400700201548	AS REFORMAS ENZIAN S L	B40212763	EL ESPINAR	30.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
400700201550	AS REFORMAS ENZIAN S L	B40212763	EL ESPINAR	30.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
400700201767	EVU , ION NICOLAE	X8817226S	EL ESPINAR	31.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400600124880	AYCART MOYA, ENRIQUE LUIS	00832754	EL ESPINAR	12.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
400044900459	MUNTEANU , IULIAN	X8566966H	SAN RAFAEL EL ESPI	04.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400700177686	ACERO ROJAS, EDGAR RIGOBERT	X6121452W	LA HIGUERA	28.03.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4
400700177698	ACERO ROJAS, EDGAR RIGOBERT	X6121452W	LA HIGUERA	28.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3
400600074504	SDAD COOP AGRARIA EL SALVA	F40008302	FUENTEPELAYO	16.05.2008			RD 1428/03	050.	(1)
400700131080	TODOROV VASILEV, RADAN	X6346543S	GOMEZSERRACIN	07.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700198628	TALLERES GARCIA GARZON S L	B40138695	LA LASTRILLA	21.05.2008			RD 1428/03	041.1	(1)
400700202097	GAVRILA , VASILE GRIGORE E	X6341703M	MADERUELO	01.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
400700203132	GAVRILA , VASILE GRIGORE E	X6341703M	MADERUELO	03.06.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
400700196383	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO	03845104	NAVA DE LA ASUNCION	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4
400044561100	MERINO CRISTOBAL, DAMASO	03380993	NAVALILLA	02.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
400044905299	BOLD , MIHAI	X5347702H	NAVALMANZANO	24.05.2008			RD 1428/03	167.	(1)
400044229490	IVANOVA STOYANOVA, VALENTIN	X6200915T	ORTIGOSA DE PESTAÑO	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3
400700199440	OUARDI , ABDELKRIM	X1310731F	OTERO DE HERREROS	24.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
409450167174	MOUNJIB , JAMAL	X6559730S	OTERO DE HERREROS	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450165657	MOUNJIB , JAMAL	X6559730S	OTERO DE HERREROS	02.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
409450163065	TRANSAPAVAL SL	B82848185	PALAZUELOS DE ERESMA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044553068	HUERTAS MIGUELANEZ, FELIX	03366516	PALAZUELOS DE ERESMA	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044907090	DEL OJO JIMENEZ, RUFINO	06536150	PALAZUELOS DE ERESMA	24.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
400700075520	FERNANDEZ ANTON, JUAN JOSE	03460647	TABANERA DEL MONTE	13.01.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
409044550365	JAABAK , NAZHA	X2458898Z	RIAZA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400600127650	RAYCHEV IVANOV, IVAN	X5838257Y	RIAZA	27.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
409700140105	RUMENOV BORISOV, FILIP	X6123410M	RIAZA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044557297	ALONSO DOMINGO, MARIANO	03414728	S ILDEFONSO O GRANJ	30.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700176396	GONZALEZ GARCIA, CIRIACO	03415400	S ILDEFONSO O GRANJ	24.03.2008			RD 1428/03	018.2	(1)
409044553100	DEL BARRIO LANTARON, M.	03420082	S ILDEFONSO O GRANJ	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700195469	RINCON LOPEZ, ANTONIO BERAR	03453246	S ILDEFONSO O GRANJ	13.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1	
409044556215	DE LUCAS CAMILO, RUBEN	03466610	S ILDEFONSO O GRANJ	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044556252	DE LUCAS CAMILO, RUBEN	03466610	S ILDEFONSO O GRANJ	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044559320	LUCIA GONZALEZ, DAVID	03470789	S ILDEFONSO O GRANJ	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044559265	SEMINARIO LEON, FERNANDO A.	X3627274J	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044556150	SEMINARIO LEON, FERNANDO A.	X3627274J	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044907089	SEMINARIO LEON, FERNANDO A.	X3627274J	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	22.05.2008			RD 1428/03	154.	(1)
400044229210	IVNOV STANKOV, MIROSLAV	X6882478G	SANGARCIA	01.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
409044560279	DIGESNOR S A	A40163859	SEGOVIA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044901981	RADULOVA DIKOVA, DONKA	X5124310W	SEGOVIA	10.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
409044545503	MITUNIEWICZ , JACEK	X7947639N	SEGOVIA	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044556173	SONIEV ANGELOV, GYURO	X8711083V	SEGOVIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044849541	LOPEZ MIGUELAÑEZ, ANA	03439830	SEGOVIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400045021071	MANSO GIL, JAVIER	03458457	SEGOVIA	30.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700204343	MIRANDA DE LA CRUZ, EUSEBIO	03465998	SEGOVIA	06.06.2008			RD 1428/03	130.1	(1)
400044506630	BORDA GARCIA, JOSE EDGARDO	70259616	SEGOVIA	15.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400700167942	ORTIZ CARRAL, MANUEL	72021079	SEGOVIA	09.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
409450170707	SANCHEZ BAUTISTA, JESUS C.	00412188	SONSOTO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450161342	SANCHEZ BAUTISTA, JESUS C.	00412188	SONSOTO	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
400450200364	DIMITROVA PETKOVA, VESELKA	X7518747R	TUREGANO	24.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400450195885	LLORENTE RINCON, ANTONIO J	03468471	VALVERDE DEL MAJANO	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409600067787	PETKOVA KALOYANOVA, NADYA	X6519766W	VILLACASTIN	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400600120113	LOPEZ CARRILLO, MARIANO	03463977	VILLACASTIN	09.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.	
409450167484	GARCINUÑO MARTIN, RAFAEL	06545002	VILLACASTIN	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700124104	GARCIA AREVALO, JAVIER	70253883	VILLACASTIN	03.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400450211120	PARTIDO NACIONALSTA VASCO	B20055588	DONOSTIA	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400600129141	NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA S	B20691945	EIBAR	08.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450205060	MIGUEL MONTERO, FCO JAVIER	15374649	EIBAR	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450168040	TECNA ACONDICIONAMIENTO DE	A20105292	IRUN	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450175687	SARABIA GARCIA, CARLOS	16270107	MONDRAGON	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450172819	BARROS LEUNDA, LUIS MARIA	15228968	SAN SEBASTIAN	09.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
400450209720	RODRIGUEZ GIRALDO, ISMAEL	15962847	SAN SEBASTIAN	03.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700197790	CASARES ROBLES, ENCARNACION	40531136	CALAFELL	18.05.2008			RD 1428/03	037.1	(1)
400700133920	RUIZ DE LA TORRE ALVAREZ, A	10199741	PYA STGO ALAJERO	20.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.3	
400450209355	PURAS VIÑUELA, NEREA	14259943	GRANADILLA	30.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400600127144	HERNANDO ALONSO, ROSA MARIA	04180255	TALAVERA DE LA REINA	23.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
400600127260	MAYGE S A	A45008372	TOLEDO	26.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400044590884	UNIVERSAL EXPRESS TREX SL	B45594249	TOLEDO	12.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700203193	SOCIEDAD CIVIL ELECTROREPU	G45052164	TOLEDO	03.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400450207620	VALENCIA RODRIGUEZ, JOSE I.	03861006	TORRIJOS	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
409450174397	ZNATI , CHERKI	X2816964Q	PILES	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450166005	BIYA , REDOUANE	X3740812T	QUART DE POBLET	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450160428	ORTIZ OROZCO, FABIO EMIR	X3212366W	VALENCIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044351592	RODRIGUEZ VICTORIANO, SAMUE	22677502	VALENCIA	20.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
400700180119	MACIAN GOMEZ, VICENTE	24390902	VALENCIA	02.04.2008	150,00		RD 1428/03	061.	
400450210874	KOSTADIN IVANOV , PETROV	X2517391H	HORNILLOS	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
400700201731	GEORGIEV VASILEV, IVAN	X3132304A	ISCAR	31.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1	
400600125690	GARCIA RIPOLL, FRANCISCO	18233209	LAGUNA DE DUERO	14.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
400044549598	MORATINOS CUADRA, JOSE CARL	71127730	LAGUNA DE DUERO	26.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400700195081	ESTRUCTURAS METALICA ALFER	B47294905	MEDINA DEL CAMPO	12.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400700194131	VIOLÉ DUMITRU, CONSTANTIN	X5622418E	MEDINA DEL CAMPO	05.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400700205141	EMILOV DURCHEV, SASHO	X8356996S	PESQUERA DE DUERO	08.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	
409450172388	FORJADOS Y ESTRUCTURAS LIG	A47449418	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450188268	HEREDEROS DE FELIX SANZ SL	B47459979	VALLADOLID	21.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450174051	COMPañIA AUXILIAR DE SERVI	B47478466	VALLADOLID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450176337	APYCA 2000 S L	B47503404	VALLADOLID	23.02.2008			RD 1428/03	048.	(1)
409450169237	TOFAN , CONSTANTIN	X3347783H	VALLADOLID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700109413	NINOV IVANOV, IVAN	X3568511S	VALLADOLID	18.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
409450166753	ALVAREZ VIDAL, SERVANDO	09262443	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450162504	PEREZ PEREZ, LUIS ALBERTO	09292515	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450169699	FERRERUELA JIMENEZ, BAUTIST	09315302	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450163168	SAN MIGUEL MARCHENA, JAVIER	09323416	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450174683	GUTIERREZ NUÑEZ, MARIA JULI	09334609	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450167460	APARICIO GRANADO, PEDRO	09342342	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450173812	RODRIGUEZ CAMPO, GONZALO M.	12217037	VALLADOLID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450175493	MUÑOZ DOMINGUEZ, JOSE GABRI	12217800	VALLADOLID	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
409450164951	MERINO ANDRES, MA PIEDAD	12225915	VALLADOLID	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
409044547044	DEL BOSQUE REPRESA, CARLOS	12399756	VALLADOLID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044558095	RAMIREZ LARRALDE, JOSE E.	44902397	VALLADOLID	13.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400044868254	SANCHEZ FONT, EDUARDO	52343490	VALLADOLID	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
400044590124	SANCHEZ FONT, EDUARDO	52343490	VALLADOLID	21.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
400450211155	YUSEIN ISMAIL, ISMET	X7531422A	REVELLINOS	22.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)

3205

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción número uno de Segovia**

Juicio de Faltas 52/2006

Número de Identificación único: 40194 2 0015886/2005

Procurador/a:

Abogado: Representado:

EDICTO

D./Dña. Laura Moreiras Montalvo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Segovia.

Doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas n° 52 /2006, por lesiones, hecho ocurrido el día 26.9.05. en Segovia, siendo denunciante Camilo José Frontal Pérez y denunciado Valentín Costas Fachal, actualmente en paradero desconocido.

Por providencia de fecha de hoy, se ha acordado señalar juicio que tendrá lugar el día diez de septiembre de 2008 a las trece horas, citando al efecto a las partes. Cítese a

Valentín Costas Fachal en calidad de denunciado por medio de edictos, para que comparezca ante este Juzgado en el día y hora indicado para la celebración del juicio.

Y para que conste y sirva de citación a Valentín Costal Fachal, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, expido el presente en Segovia a 18 de julio de dos mil ocho.— El/La Secretario, rubricado.

3177

Juzgado de Primera Instancia Número dos de Segovia

N.I.G. : 40194 1 0000840 /2008

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 551 /2008

Sobre Otras Materias

De D/ña. Gregorio Alvaro Rincón Bernardos, Corazón de Jesús de Andrés Patio, Patrocinio Amalia Rincón Bernardos, Lucio Angel Rincón Bernardos, Enrique García Rincón, Inmaculada García Rincón

Procurador/a Sr/a. Alicia Martín Misis, Alicia Martín Misis, Alicia Martín Misis, Alicia Martín Misis, Alicia Martín Misis, Alicia Martín Misis

Contra D/ña. -

Procurador/a Sr/a.

EDICTO

Don/Doña Jesús Marina Reig Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Segovia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 551 /2008 a instancia de Gregorio Alvaro Rincón Bernardos, Corazón

de Jesús de Andrés Patiño, Patrocinio Amalia Rincón Bernardos, Lucio Angel Rincón Bernardos, Enrique García Rincón, Inmaculada García Rincón expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad n 2 de Segovia respecto de dos terceras partes indivisas de la finca que se indica y en las participaciones

siguientes: A favor de Dña. Patrocinio Amalia Rincón Bernardos, con carácter privativo, del pleno dominio de una sexta parte indivisa (una tercera parte indivisa de una mitad indivisa); a favor de D. Enrique y Dña. María Inmaculada García Rincón del pleno dominio de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa (sexta parte indivisa) con carácter privativo, correspondiendo a cada uno de ellos una doceava parte indivisa; a favor de D. Lucio Angel Rincón Bernardos, con carácter privativo, del pleno dominio de una sexta parte indivisa (una tercera parte indivisa de una mitad indivisa); a favor de D. Gregorio Alvaro Rincón Bernardos y de su esposa Dña. Corazón de Jesús de Andrés Patio, del pleno dominio, con carácter ganancial, de una sexta parte indivisa. La descripción de la finca es la siguiente: “Finca N° 20 del Polígono N° 16 del plano general que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Camino de Segovia o Arroyo la Cuartera, Ayuntamiento de Abades, que linda. Norte, con D. Serafín Aragonese Domingo y otro propietario (fincas números 22 y 21); Sur, con Zona Excluida y Camino de Segovia de Abajo; Este, con colector del Sapar, y Oeste, con cacera. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas, 77 áreas, .30 centiáreas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de Segovia al tomo 2831, libro 52, folio 38, finca n° 4866 a nombre de D. Manuel Tapia Gutiérrez.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita al titular registral D. Manuel Tapia Gutiérrez, o a sus herederos o causahabientes en caso de fallecimiento , para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia a ocho de julio de dos mil ocho.—El Magistrado Juez, El/La Secretario, rubricado.

3228

Juzgado de Instrucción número uno de Santa María la Real de Nieva**JUICIO DE FALTAS 191 /2007**

Número de Identificación único: 40185 2 0101899 /2007

Procurador/a: Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado.

Abogado: Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado, Sin Profesional Asignado.

Representado: ROXANA ANDREMA POPOVICI, FLORIN STANESCU , MARCEL CIUREA , IONUT MIHAI

EDICTO

D./Dña. Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa María la Real de Nieva

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas no 191 /2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de Faltas n° 191/2007.
Sentencia N° 57/08

En Santa María la Real de Nieva , a catorce de julio de dos mil ocho.

DOÑA RAQUEL LORA PEON, JUEZ Ssta. De Instrucción de Santa María la Real de Nieva y su Partido judicial, ha visto en juicio oral y público el JUICIO DE FALTAS N° 191/2007, seguido por la posible falta de HURTO , en el que han sido parte como denunciante DON FABRICIANO APARICIO MIGUELSANZ, mayor de edad, con DNI N° 03.400.104-Z, natural de Muñopedro

Segovia), hijo de Fabriciano y de Milagros, con domicilio en Ctra. Labajos n° 28 de Muñopedro (Segovia), y como denunciados DOÑA ROXANA ANDREA POPOVICI, con permiso de residencia n° X6547547-E, natural de Rumania, hija de Corneliu y Mariana, con domicilio en C/ Los Jardines n° 6 , bloque 6, piso 2° A de Cierpozuelos (Madrid), DON FLORIN STANESCU, mayor de edad, con pasaporte n° 09.530.447, natural de Rumanía, hijo de Ion y Argentina, con domicilio en C/ Los Jardines n° 6, bloque 6, piso 2° A de Cienpozuelos (Madrid), DON MARCEL CIUREA, con carta nacional de identidad XR159584, natural de Rumanía , 0/ Los Jardines n° 6, bloque 6, piso 2° A de Cienpozuelos (Madrid) DON IONUT MIHAI, con carta nacional de identidad VN246156, natural de Rumanía , con domicilio actual en C/ Los Jardines n° 6, bloque 6, piso 2° A de Cienpozuelos (Madrid) , y actuando el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a ROXANA ANDREA POPOVICI IHAI como autora responsable de una falta de hurto , prevista y penada en el artículo 623.1° del Código Penal, a una pena de multa en su extensión de 30 días , señalando como cuota diaria 6 euros, haciendo un total de 180 euros.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a IONUT MIHAI, como autor responsable de una falta de hurto , prevista y penada en el artículo 623.1° del Código Penal , a una pena de multa en su extensión de 30 días , señalando como cuota diaria 6 euros, haciendo un total de 180 euros

En caso de impago de las multas impuestas , los condenados quedarán sujetos a una responsabilidad personal subsidiaria de un

día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas (art. 53 C.Penal y al pago de las costas procesales causadas en este juicio de faltas por mitad

Que debo Absolver y Absuelvo a MARCEL CIUREA Y FLORIN STANESCU de la falta de hurto de la que venían siendo acusados por falta de prueba.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Apelación en el plazo de Cinco Días siguientes a la notificación ante este mismo órgano judicial para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ROXANA ANDREA POPOVICI, FLORIN STANESCU , MARCEL CIUREA, IONUT MIHAI , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Segovia , expido la presente en Santa María la Real de Nieve, a catorce de julio de dos mil ocho.— El Secretario.

3261

N.I.G. 40185 1 0100820 /2008

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 254 /2008

Sobre Otras materias

De D/ña. Alfonso Hernández Cuesta, Juan Antonio Hernández Cuesta

Procurador/a Sr/a. Jesús de la Fuente Hormigo, Jesús de la Fuente Hormigo

Contra D/ña. Ministerio Fiscal

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado

EDICTO

Don/Dña. Raquel Lora Peón Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Santa María la Real de Nieva.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 254 /2008 a instancia de Alfonso Hernández Cuesta, Juan Antonio Hernández Cuesta expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“1º) FINCA DE MARAZUELA N° 3.625: FINCA RUSTICA. Terreno de secano a Prado San Cristóbal, en el municipio de Marazuela, es la finca n° 11 del polígono 7, del plano. Mide una hectárea, setenta y seis áreas. Linda: norte, Jesús Sastre Maroto, finca 26; Sur, Julia González Fraile y otro propietario, fincas 12 y 13; este, cacería y camino; y oeste, colector de Valdemalija.

REGISTRO DE Santa María la real de Nieva al tomo 2460, libro 49, folio 247.

Referencia catastral 40138A007000110000DH.

2º) FINCA DE MARAZUELA N° 3.417: FINCA RUSTICA: Terreno de secano al sitio de Pradejones, en el término de Marazuela, finca n° 38 del polígono 1, del plano. Mide treinta y

dos áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte, zona excluida y Amparo Calle Llorente, finca 39; sur, Caz y Camino; este, caz y zona excluida; y Oeste, camino y Amparo Calle Llorente, finca 39.

Inscrita en el Registro de Santa María la Real de Nieva al tomo 2460, libro 49, folio 39.

Referencia catastral nº 40138a001000380000DM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a D. Aurelio Hernández Herrero o sus causahabientes y a Doña. Adoración Nicolás o sus causahabientes como titulares registrales y catastrales para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Santa María la Real de Nieva a veintiséis de junio de dos mil ocho.— Juez, rubricado. El/La Secretario, rubricado.

3225

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

CEDULA DE NOTIFICACION

D. Angeles Bermúdez Méndez , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia , HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución 95 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANDREYAN STOYANOV ANGUELOV contra la empresa TODOROV GEORGIEV GEORGI, sobre ORDINARIO , se ha dictado la siguiente:

‘PARTE DISPOSITIVA:

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado TODOROV GEORGIEV GEORGI, en situación de insolvencia Total, por importe de 4.650 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Gaania Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS, hábiles ante este Juzgado. Así por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado-Don Luis Antonio Gallego Otero, Doy fe.-

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a TODOROV GEORGIEV GEORGI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Segovia a dieciocho de julio de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

3310

CONCURSOS Y SUBASTAS

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Por error en el Anuncio nº 2966, referido a la obra de “Pavimentación calles Carravilla y Cuartel “, publicado en el Boletín Oficial de la provincia el pasado día 14-07-08, se hace la siguiente corrección:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo G, Subgrupo “3” Ó “6”, categoría d).

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6, categoría d).

Carbonero el Mayor, a 24 de julio de 2.008.— El Alcalde, Tomás Galán Pascual

3353

Ayuntamiento de El Espinar

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR, NÚMERO 141/08 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE ANUNCIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS SEGÚN SE CITA.

1. Entidad adjudicadora:

a) *Organismo:* M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

b) *Número de expediente:* 08/32 C.P.

2. Objeto de contrato:

a) *Descripción:* Obra nº 20. Pavimentación y acerados en calles de El Espinar, San Rafael y La Estación. Fondo de Cooperación Local. Anualidad 2008.

b) *Plazo de ejecución:* CUATRO meses.

3. Tramitación, Financiación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Financiación:* 432.611.00. Urbanismo. Fondo de Cooperación Local 2008.

c) *Procedimiento:* Abierto.

d) *Forma:* Al precio más bajo.

4. **Presupuesto base de licitación:** 240.172,41,-€. IVA excluido, más el 16% de IVA, 38.427,59,-€, supone un precio total, IVA incluido, de 278.600,00,-€.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % s/precio final de adjudicación.

6. **Obtención de documentación e información:** En El Ayuntamiento de El Espinar de las 9:00 a las 14:00 horas hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Domicilio: Plaza de La Constitución, 1.

Teléfono: 921-18-17-00.

Telefax: 921-18-23-16.

La copia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como de la memoria, mediciones y presupuesto del proyecto, podrá obtenerse en el Ayuntamiento (Negociado de Contratación y Sección de Urbanismo, así como en el perfil del contratante, a través de la página web municipal (www.lespinar.es))

7. Presentación de Ofertas: Se presentarán en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Apertura de las Ofertas: En el Salón de Plenos de del M. I. Ayuntamiento de El Espinar, el décimo día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en el supuesto de que sea sábado se trasladará al inmediato hábil posterior.

9. Gastos: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios.

El Espinar, 29 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, David Rubio Mayor.

Ayuntamiento de La Lastrilla

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 2008 el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas para la enajenación de dos parcelas urbanas ubicadas en el Sector 17 "Los Palomarejos II", por medio del presente, se convoca licitación pública para la enajenación de las referidas parcelas municipales, cuyas condiciones esenciales son las siguientes:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Lastrilla.

Objeto del Contrato: Enajenación de dos parcelas urbanas situadas en el Sector 17 "Los Palomarejos II", cuya tipología y superficie se indican a continuación:

* Parcela nº 78. Tipología: Vivienda Unifamiliar Aislada. Superficie: 607,30 m².

* Parcela nº 82. Tipología: Vivienda Unifamiliar Aislada. Superficie: 623,88 m².

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) *Tramitación:* ordinaria.

b) *Procedimiento:* abierto.

c) *Forma:* Subasta.

Presupuesto base de Licitación:

* Parcela nº 78: 157.284,62 €, más el I.V.A. correspondiente.

* Parcela nº 82: 161.578,68 €, más el I.V.A. correspondiente.

Garantía provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

Obtención de documentación e información:

a) *Entidad:* Ayuntamiento de La Lastrilla.

b) *Domicilio:* C/ El Sol, 15.

c) *Localidad y C.P.:* La Lastrilla. 40196.

d) *Teléfono:* 921 43 53 47

e) *Telefax:* 921 41 29 48

Presentación de las ofertas:

a) *Fecha límite de presentación:* plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) *Documentación a presentar:* la especificada en el artículo 9 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 2008.

c) *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de La Lastrilla, de lunes a viernes, de 9 h. a 14 h.

Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Gastos de anuncios: El adjudicatario viene obligado a abonar el importe de los anuncios.

Modelo de Proposición: Las proposiciones se formularán según el modelo que se expresa en el Anexo I.

La Lastrilla, a 23 de julio de 2008.— El Alcalde, Vicente Calle Enebral.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con N.I.F. número _____ expedido el _____, domiciliado en la calle _____ nº _____ de _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de _____, con C.I.F. _____ y con domicilio en la calle _____ nº _____ de _____ toma parte en el procedimiento abierto por subasta para la adjudicación de las parcelas municipales, convocado por el Ayuntamiento de La Lastrilla y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha _____ a _____ cuyos efectos hace constar:

Que conoce el Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a este procedimiento abierto de subasta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de _____ a adquirir la parcela urbana número: _____ 78.- En el precio de: _____, euros más el IVA correspondiente.

82.- En el precio de: _____, euros más el IVA correspondiente.

Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas que acepto íntegramente.

La Lastrilla de de

El Licitador

3255

Ayuntamiento de Languilla

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de Pavimentación en c/ Iglesia y otras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Languilla.
b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) *Descripción del objeto:* Pavimentación en c/ Iglesia y otras
b) *Lugar de ejecución:* Languilla
d) *Plazo de ejecución:* 12 meses

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria
b) *Procedimiento:* Abierto

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 42.400,00 euros, (36.551,72 euros y 5.848,28 euros de IVA).

5. **Garantía provisional:** 1.096,55 €.

6. Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad:* Ayuntamiento de Languilla
b) *Domicilio:* Plaza Mayor nº 1
c) *Localidad y código postal:* Languilla, 40556
d) *Teléfono:* 921 55 34 84

f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:**

Veintiséis días contados desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Segovia

7. Requisitos específicos del contratista.

a) *Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:*

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) *Fecha límite de presentación:* Veintiséis días contados desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Segovia

b) *Documentación a presentar:* La exigida en el Pliego de Condiciones.

C) Lugar de presentación:

- Entidad:* Ayuntamiento de Languilla
-*Domicilio:* Plaza Mayor nº 1
-*Localidad y código postal:* Languilla, 40556

10. Apertura de las ofertas.

- a) *Entidad:* Ayuntamiento de Languilla
b) *Domicilio:* Plaza Mayor nº 1
c) *Localidad:* Languilla, 40556
d) *Fecha:* Primer miércoles siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones
e) *Hora:* 13:15 horas
En Languilla, a 23 de julio de 2008.— El Alcalde, Oscar Ramírez García.

3300

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23/07/08, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de Pavimentación y Renovación de Servicios en C/ San Roque y C/ Castillejos. 1ª Fase, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Otero de Herreros
b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) *Descripción del objeto:* Pavimentación y Renovación de Servicios en C/ San Roque y C/ Castillejos. 1ª Fase
b) *División por lotes y número:* No hay
c) *Lugar de ejecución:* C/ San Roque
d) *Plazo de ejecución:* 3 meses:

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria
b) *Procedimiento:* Abierto, con un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa al precio más bajo.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 55.152,04.- euros, y 8.824,33.- euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. **Garantía provisional.** No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad:* Ayuntamiento de Otero de Herreros
b) *Domicilio:* Plaza Mayor, 1
c) *Localidad y código postal:* Otero de Herreros, 40422
d) *Teléfono:* 921483000 / 921483842
e) *Telefax:* 921483000
f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:*

26 días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) *Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:* las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) *Fecha límite de presentación:* Dentro de los 26 días naturales contados desde el siguiente al de publicación en el BOP, a las 14.00 horas.

b) *Documentación a presentar:* La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de presentación:*

1.ª *Entidad:* Ayuntamiento de Otero de Herreros.

2.ª *Domicilio:* Plaza Mayor, 1

3.ª *Localidad y código postal:* Otero de Herreros, 40422.

10. Apertura de las ofertas.

a) *Entidad:* Ayuntamiento de Otero de Herreros

b) *Domicilio:* Plaza Mayor, 1

c) *Localidad:* Otero de Herreros

d) *Fecha:* Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar las ofertas. Si resultara el sábado, se traslada al siguiente día hábil.

e) *Hora:* 13.00 horas

11. Gastos de anuncios. Serán a cargo del adjudicatario.

12. Gastos de dirección de obra: Serán de cuenta del Ayuntamiento.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.oterodeherreros.es

En Otero de Herreros, a 23 de Julio de 2008.— El Alcalde, Ricardo Pérez Arribas.

3368

Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja

ANUNCIO

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) *Organismo:* Alcaldía del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) *Descripción:* gestión de los servicios públicos municipales correspondientes al ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento), en la modalidad de concesión del art. 253 a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

b) *Lugar de ejecución:* término municipal de San Ildefonso-La Granja.

c) *Plazo de ejecución:* veinte años. prorrogable por otros cinco más.

d) La ejecución del contrato puede comprender la ejecución de obras vinculadas al servicio en los términos previstos en los Pliegos.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) *Tramitación:* ordinaria.

b) *Procedimiento:* abierto.

4. CANON DE LICITACIÓN. Se fija un canon inicial (a abonar en el plazo de un mes desde la firma del contrato) y un canon anual (a abonar durante los demás años, en los términos previstos en la cláusula V.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares), con un tipo mínimo de licitación (para cada uno de ellos) de 500.000 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL. 9.000 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) *Entidad:* Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja.

b) *Domicilio:* Plaza de los Dolores, 1.

c) *Localidad y código postal:* San Ildefonso-La Granja 40100.

d) *Teléfono:* 921470018.

e) *Fax:* 921472160.

f) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) La solvencia económica y financiera se acreditará por cualquiera de los medios previstos en el art. 64 de la Ley 30/2007.

b) La solvencia técnica y profesional se acreditará por el medio previsto en el art. 67. a) de la misma Ley.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) *Fecha límite de presentación:* hasta las 14 horas del día en que se cumplan 30 días naturales desde el de la publicación de este anuncio, incluido éste.

b) *Documentación que integrará las ofertas:* la establecida en la cláusula II.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) *Entidad:* Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja.

b) *Domicilio:* Plaza de los Dolores, 1. San Ildefonso La Granja.

c) *Fecha:* primer día hábil siguiente al último día del plazo de presentación de ofertas. Si fuere sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. OTRAS INFORMACIONES. Durante los 10 días siguientes a la publicación del anuncio de licitación podrán solicitarse aclaraciones de los pliegos que serán resueltas en la forma prevista en la cláusula II.2.4 del pliego de cláusulas administrativas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS. Serán a cargo del adjudicatario, hasta el límite de 200 €.

12. PORTAL INFORMÁTICO DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS Y FIGURAN INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA. Perfil de contratante del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, accesible a través de la siguiente ruta: <http://www.lagranja-valsain.com/normativa.asp>

En San Ildefonso a 1 de agosto de 2008.— El Alcalde José Luis Vázquez Fernández.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Abades

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2008 se ha aprobado el padrón del servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del I semestres de 2008, queda expuesto al público para su consulta y a efectos de notificación colectiva durante un plazo de un mes.

Contra las liquidaciones de dicho padrón, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de pago voluntario.

La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que simultáneamente a aquella, se solicite dicha suspensión acompañada de garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación de recurso o su presentación fuera de plazo convertirá los recibos en actos administrativos firmes.

El periodo de cobro voluntario será de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Abades, 14 de julio de 2008.— La Alcaldesa, Magdalena Rodríguez Gómez.

3224

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO

Por D. Nicolás y D. José Luis Briviesca Simón, se ha solicitado la tramitación de expediente de licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Legalización de nave a un agua para uso agrícola, sito en la parcela n° 46 del Polígono 108 de Estebanvela, término municipal de Ayllón.

De conformidad con el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber por medio del presente anuncio, que el expediente queda expuesto al público en las Dependencias Municipales, por espacio de veinte días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que se encuentran perjudicadas puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Ayllón, a 15 de julio de 2008.— La Alcaldesa, Sonia Polomar Moreno.

3229

Ayuntamiento de Basardilla

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 2008, el Presupuesto Ge-

3373

neral, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2,008, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Basardilla, a 31 de julio de 2008.—El Alcalde, José Francisco González Nicolás.

3222

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 2008, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2008, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL LABORAL:

	N.º Vacantes	Denominación
Subescala administrativo de Administración General por Promoción Interna	1	Administrativo de Administracion General
Subescala auxiliar Administrativo de Administración General	1	Auxiliar administrativo de Administración General
Operario de servicios múltiples	3	Operario de servicios múltiples

En Bernuy de Porreros, a 21 de julio de 2008.— La Alcaldesa, Yolanda Benito Muñoz.

3233

Ayuntamiento de Boceguillas

ANUNCIO

LICENCIA AMBIENTAL

Habiéndose solicitado por D. Juan José González Fernández, licencia ambiental para la instalación de nave para el alojamiento de ganado ovino, en las parcelas n° 259 y 260, del polígono

n° 3 de Boceguillas, se hace público que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P, se podrán formular reclamaciones ante esta Alcaldía, por quien se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer. Pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría Municipal, desde las 9 a las 14 horas.

Lo que se sabe en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Boceguillas, 14 de Julio de 2008.— El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

3232

Habiéndose solicitado por D^a. Ana María Quesada Montiel, en nombre de AGROPAISAJE S.L., licencia para la adaptación de local para la venta de productos fitosanitarios, en la Nave de la parcela n° 45-47, del polígono industrial de Boceguillas, se hace público que durante el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P, se podrán formular reclamaciones ante esta Alcaldía, por quien se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer. Pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría Municipal, desde las 9 a las 14 horas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Boceguillas, 17 de Julio de 2008.— El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

3248

Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se procede a la publicación de! acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de julio de 2008.

TEXTO DEL ACUERDO:

“SEGUNDO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE CALLE REAL, CALLE ESCUELAS Y CALLE SAN BENITO DE VALDESIMONTE, PROMOVIDO POR LA E.L.M DE VALDESIMONTE.- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a los Sres. Concejales del expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Detalle Calle Real, Calle Escuelas y Calle San Benito de Valdesimonte, promovido por la E.L.M de Valdesimonte.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Marzo de 2008 se aprobó inicialmente el citado Estudio de Detalle. El expediente se sometió a plazo de información pública de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n° 82, de fecha 30/04/2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n° 57 de fecha

12/05/2008 y en el Diario “El Adelantado de Segovia” de fecha 28/04/2008, sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado alegación alguna al citado Proyecto.

Constan en el expediente informes de la Diputación Provincial de Segovia, del Servicio Territorial de Fomento, de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, de la Confederación Hidrográfica del Duero con los condicionantes expuestos en el mismo.

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de junio de 2008, considerando la competencia para adoptar el presente acuerdo del Pleno según el artículo 22,2 e) de la Ley 711985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tras breve debate, se somete a votación de los Sres. Concejales arrojando un resultado de nueve votos a favor, es decir, por unanimidad de los miembros presentes SE ACUERDA

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado Estudio de Detalle C/Real C/V C/Escuelas C/V Calle San Benito, referido al área de suelo urbano comprendido en la C/Real c/v C/Escuelas c/v C/San Benito, de Valdesimonte que tiene por objeto la definición de alineaciones y rasantes y la ordenación de volúmenes, redactado por el Arquitecto D. Pablo Gárate Fernández Cossío, del que es promotor la Entidad Local Menor de Valdesimonte, condicionado a que se dé cumplimiento por la E.L.M de Valdesimonte a lo previsto en el informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 10 de abril de 2008, y con sujeción a los informes técnicos y sectoriales contenidos en el expediente.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y al promotor del expediente.

Cuarto: Publicar el presente acuerdo en el B.O.P de Segovia, y B.O.C.YL y, como anexo al acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, la memoria vinculante, la normativa del Estudio de Detalle aprobado y una relación de todos los demás documentos que integren el instrumento aprobado, de conformidad con el artículo 175 RUCyL.”

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

ESTUDIO DE DETALLE C/REAL C/V C/ESCUELAS C/V
C/ SAN BENITO
VALDESIMONTE-CANTALEJO
SEGOVIA

II DOCUMENTACION DE LA ORDENACION

II.1 MEMORIA JUSTIFICATIVA

II.1.1 JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA DE LA
REDACCION DEL ESTUDIO DE DETALLE Y PROCEDEN-
CIA DE LA SOLUCION ADOPTADA.

Motivos que justifican la conveniencia de la redacción del presente Estudio de Detalle:

- La ordenación de los volúmenes que permite el planeamiento.

- La definición de alineaciones y rasantes.

El presente Estudio de Detalle desarrolla las determinaciones los instrumentos de planeamiento de rango superior.

II.1.2 OBJETO Y FINALIDAD DEL ESTUDIO DE DETA-
LLE

Como se ha expresado en el apartado anterior dentro de los posibles objetos de un estudio de detalle, el presente, referido a la parcela situada en la C/ Real c/v C/ Escuelas c/v C/ San Benito, tiene el siguiente objeto:

a) Definición de Alineaciones y Rasantes.

b) Ordenación de Volúmenes.

La finalidad del mismo es constituir el instrumento válido legalmente para la consecución del desarrollo de la fase de proyectos de obras de edificación.

II.1.3 DOCUMENTACION ANTERIOR

Para la redacción del presente Estudio de Detalla se ha tenido en consideración la documentación relativa a la parcela, contenida en las NNSS de Cantalejo.

Esta documentación, que se adjunta como parte integrante del presente documento, lo forman fundamentalmente los siguientes documentos:

- ANEXO1: ORDENANZA DE APLICACION EN LA PARCELA.

II.1.4 ESTUDIO DE DETALLE

En primer lugar se procede al levantamiento topográfico de los terrenos incluidos dentro del ámbito de actuación.

A continuación se trasladan gráficamente las determinaciones del planeamiento sobre el levantamiento topográfico.

Si existen discrepancias entre la realidad topográfica y la definición gráfica del plan, se detectan en este momento. En este caso, en general no existen discrepancias de relevancia. Con este ajuste se obtiene la superficie real de la parcela de actuación, superficie sobre la que se aplicarán posteriormente los porcentajes correspondientes de cesiones, edificabilidades, etc.

A continuación se dibujan las cesiones obligatorias según las NNSS sobre el ámbito de la parcela una vez haya sido adaptada a la topografía.

Tras estas operaciones, queda definido a su vez el suelo neto residencial, procediéndose a traspasar los datos obtenidos a las fichas del planeamiento.

Se definen las alineaciones de los viales y las rasantes.

Definición de las alineaciones

Las alineaciones se determinan como se indica a continuación:

- Alineación a la C/ Real: Alineación oficial
- Alineación a la C/ Escuelas: Alineación oficial.
- Alineación a la C/ San Benito: Alineación oficial.

Los ajustes se realizan con objeto de obtener líneas totalmente rectas definitivas de la línea de edificación.

Esto provoca una pequeña parte del terreno para cesión de viales que es de 29,36 metros cuadrados, todo ello definido en los planos del presente Estudio de Detalle.

Definición de las rasantes

Se plantean plataformas a distintos niveles para salvar la diferencia de cotas entre los puntos extremos de la parcela, que es mayor a lo largo de la C/ Escuelas.

La Plataforma-1 se sitúa a lo largo de la C/ Real y se encuentra a la cota 95.35m. Se accede desde la C/ Escuelas.

La Plataforma-2 es intermedia, a ella se accede desde la C/ Escuelas, y se encuentra en la cota 97.45m.

Hay 3 plataformas con acceso desde la C/ San Benito. La Plataforma-3 a la cota 98.70, la Plataforma-4 a la cota 99.35, y la Plataforma-5 a la cota 100.00m.

Se detallan en los planos las dimensiones y las cotas concretas de las mismas.

II.1.5 JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES

Y PREVISIONES DEL PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR QUE DESARROLLA

El planeamiento que desarrolla son las normas de Cantalejo ordenanza de suelo urbano n° 7.

Estos datos se resumen en el cuadro que se recoge a continuación.

			C/ Real c/v C/ Escuelas c/v C/ San Benito
			m2
Superficies	Parcela		1.516,68
Cesiones	Redes Locales	Viario	29,36
	Total Cesiones		29,36
Aprovechamientos	Total Parcela Neta		1.487,32
	Edificabilidad		2 plantas
			+bajocubierta

III ANEXOS

ANEXO 1

ORDENANZA DE APLICACIÓN EN LA PARCELA

ARTICULO 2 NORMAS ESPECIFICAS

2.3.1 ORDENANZA 7ª-NÚCLEOS DE POBLACIÓN AL-
DEONSANCHO-
ALDESIMONTE

Corresponde mayoritariamente esta zona al área de tipología tradicional entre medianerías con edificación en línea formada por manzanas cerradas.

AMBITO DE APLICACION

Núcleos de población de Aldeonsancho y Valdesimonte.

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DENOMINACIÓN	Residencial General.
USOS	Residencial, comercial, cultural, pequeña industria, oficinas, espectáculos, reunión, hotelero, garaje y aparcamiento, rotacional, espacios libres y zonas verdes.
Nº DE PLANTAS	Dos.
ALTURA MÁXIMA	7,5 m a parte inferior del alero.
OCUPACIÓN	100%
APROVECHAMIENTO DE CUBIERTA	Permitido según condiciones generales de las Normas.
CUBIERTA	Máximo faldón 10 m medido en plano horizontal. Máxima pendiente 45% Altura máxima de cumbrera sobre último forjado: 4,5 m.
BAJO RASANTE	Sótano y semisótano.
COMPOSICIÓN	Libre, con tratamiento de medianerías que queden vistas.
PLAZA DE GARAJE	Una plaza por vivienda, en vivienda colectiva.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

I. DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

I.1 MEMORIA INFORMATIVA

I.1.1 DATOS DEL ENCARGO

I.1.2 INFORMACION URBANISTICA

-DATOS DEL AMBITO OBJETO DE ESTUDIO DE DETALLE

-REGIMEN DE LA PROPIEDAD.

-SITUACION Y CALIFICACION DE LOS TERRENOS

EN EL

PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR

I.2 PLANOS DE INFORMACION

1. PLANO DE SITUACION

2. PLANO TOPOGRÁFICO

II. DOCUMENTACION DE LA ORDENACION

II.1 MEMORIA JUSTIFICATIVA

II.1.1 JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA DE LA REDACCIÓN

DEL ESTUDIO DE DETALLE Y PROCEDENCIA DE LA SOLUCIÓN

ADOPTADA

II.1.2 OBJETO Y FINALIDAD DEL ESTUDIO DE DETALLE

II.1.3 DOCUMENTACION ANTERIOR

II.1.4 ESTUDIO DE DETALLE

II.1.5 JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES Y PREVISIONES DEL PLANEAMIENTO DE

RANGO SUPERIOR QUE DESARROLLA.

II.2 PLANOS DE ORDENACIÓN

3. ALINEACIONES Y RASANTES INICIALES

4. ALINEACIONES Y RASANTES MODIFICADO

5. OCUPACION

6. VOLÚMENES

7. IMAGEN FINAL

III. ANEXOS

ANEXO 1

ORDENANZA DE APLICACIÓN EN LA PARCELA

En Cantalejo, a 15 de julio de 2008.— El Alcalde, José Antonio Sanz Martín.

3296

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el expediente de modificación de crédito nº 1/2008, dentro del Presupuesto General de 2008, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Sesión Plenaria celebrada con fecha 25 de enero de 2008.

Durante el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, considerándose definitivo el acuerdo en el supuesto de no presentarse reclamación alguna.

En Carbonero el Mayor, a 25 de julio de 2008.— El Alcalde, Tomás Galán Pascual.

3299

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de julio de 2.008, ha aprobado el Padrón lista cobratoria de las tasas por Suministro de Aguas, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondiente al 2º Trimestre de 2.008.

Por medio del presente edicto se expone al público el Padrón expresado por el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual los interesados sólo podrán formular recurso de reposición contra los recibos incorporados al mismo, conforme establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra la denegación expresa o tácita del recurso los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición respectivamente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen pertinente.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Los recibos señalados estarán al cobro en período voluntario en las oficinas de Sogesur (los lunes y miércoles de 9,30 a 13,30 horas) y entidades bancarias, en el plazo de 2 meses, desde la publicación de este anuncio en el BOP.

Transcurrido el periodo de pago voluntario, todos los recibos se cobrarán en vía ejecutiva con el recargo de apremio del 20 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carbonero el Mayor, a 23 de julio de 2,008.— El Alcalde, rubricado.

Ayuntamiento de Chañe

3288

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO Y LICENCIA AMBIENTAL

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 en relación con el art. 23.2 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de urbanismo de Castilla y León, así como lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, que abre información pública, por plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P sobre expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental que se detalla a continuación:

Actividad: Lavadero de Hortalizas.

Promotor: Bermejo Manso, Jesús 002269 190J S.L.N.E.

Emplazamiento: Polígono 8, parcelas 36, 5063, 5066 y 5067 de Chañe (Segovia).

El Expediente podrá ser examinado durante el horario de oficina en Secretaría Municipal y presentar, en su caso, las alegaciones, sugerencias y cualesquier otros documentos que se estimen oportunos, durante el citado plazo.

Chañe, a 15 de julio de 2008.— El Alcalde, Dionisio García Esteban

Ayuntamiento de Carrascal del Río

3291

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 3 de Junio de 2008, el Proyecto de “Renovación de la Red de Abastecimiento en varias calles del Municipio”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Manuel Benito Herrero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales,

contados a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., al objeto de que se puedan formular alegaciones o reclamaciones durante dicho plazo.

Carrascal del Río a 9 de julio de 2008.— La Alcaldesa, M^a del Henar de Pablo San Ignacio.

3274

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión de seis de mayo de dos mil ocho, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Expuestos al público dichos acuerdos y las modificaciones, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n° 73, de 18 de junio de 2008 y transcurrido el plazo legalmente establecido sin que durante el mismo se presentaran o formularan reclamaciones, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se procede a la publicación del texto íntegro de dichas ordenanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que se adjunta al presente como Anexos.

Contra dichos acuerdos y las respectivas ordenanzas fiscales, podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Brugos, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

ANEXO I

MODELO DE ORDENANZA FISCAL N° 3 REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.)

ARTÍCULO 1. Fundamento Legal

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 en concordancia con el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se registrará por la presente Ordenanza fiscal cuyas normas atienden a lo

previsto en los artículos 100 a 103 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ordenanza será de aplicación en todo el término municipal.

ARTÍCULO 2. Naturaleza Jurídica y Hecho Imponible

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.

ARTÍCULO 3. Construcciones, Instalaciones y Obras Sujetas

Son construcciones, instalaciones y obras sujetas al Impuesto todas aquellas cuya ejecución implique la realización del hecho imponible definido en el artículo anterior, y en particular las siguientes:

a) Las obras de nueva planta y de ampliación de edificios, o necesarias para la implantación, ampliación, modificación o reforma de instalaciones de cualquier tipo.

b) Las obras de modificación o de reforma que afecten a la estructura, el aspecto exterior o la disposición interior de los edificios, o que incidan en cualquier clase de instalaciones existentes.

c) Las obras provisionales.

d) La construcción de vados para la entrada y salida de vehículos de las fincas en la vía pública.

e) Las construcciones, instalaciones y obras realizadas en la vía pública por particulares o por las empresas suministradoras de servicios públicos, que corresponderán tanto a las obras necesarias para la apertura de calas y pozos, colocación de postes de soporte, canalizaciones, conexiones y, en general, cualquier remoción del pavimento o aceras, como las necesarias para la reposición, reconstrucción o arreglo de lo que haya podido estropearse con las calas mencionadas.

f) Los movimientos de tierra, tales como desmontes, explanaciones, excavaciones, terraplenados, salvo que estos actos estén detallados y programados como obras a ejecutar en un proyecto de urbanización o edificación aprobado o autorizado.

g) Las obras de cierre de los solares o de los terrenos y de las vallas, los andamios y los andamiajes de precaución.

h) La nueva implantación, la ampliación, la modificación, la sustitución o el cambio de emplazamiento de todo tipo de instalaciones técnicas de los servicios públicos, cualquiera que sea su emplazamiento.

i) Los usos o instalaciones de carácter provisional.

j) La instalación, reforma o cualquier otra modificación de los soportes o vallas que tengan publicidad o propaganda.

k) Las instalaciones subterráneas dedicadas a los aparcamientos, a las actividades industriales, mercantiles o profesionales, a los servicios públicos o a cualquier otro uso a que se destine el subsuelo.

l) La realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas por los Planes de ordenación o por las Ordenanzas que les sean aplicables como sujetas a licencia municipal, siempre que se trate de construcciones, instalaciones u obras.

ARTÍCULO 4. Exenciones

Estará exenta la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueño el Estado, la Comunidad Autónoma o la Entidad Local que, estando sujeta, vaya a ser directamente destinada a carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y de sus aguas residuales, aunque su gestión se lleve a cabo por Organismos Autónomos, tanto si se trata de obras de inversión nueva como de conservación.

ARTÍCULO 5. Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos de este Impuesto, a título de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean dueños de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice la construcción, instalación u obra.

Tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras.

ARTÍCULO 6. Base Imponible

La base imponible de este Impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entien- de por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella.

Quedan excluidos de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás Impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos, prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas con la construcción, honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista, y cualquier otro concepto que no integre estrictamente, el coste de ejecución material.

ARTÍCULO 7. Cuota Tributaria

La cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que se fija en 3%, estableciéndose un mínimo en la cuota a pagar de 45,00 euros.

ARTÍCULO 8. Bonificaciones

— Una bonificación del 10% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

— Una bonificación del 10% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

— Una bonificación del 10% a favor de construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

— Una bonificación del 10% a favor de construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

ARTÍCULO 9. Deducciones

No se establecen deducciones de la cuota líquida.

ARTÍCULO 10. Devengo

El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aunque no se haya obtenido la correspondiente licencia.

ARTÍCULO 11. Gestión

Según lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Impuesto podrá se gestionará en régimen de declaración.

A) Declaración.

Cuando se conceda la preceptiva licencia o cuando no habiéndose solicitado, concedido o denegado se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta en el plazo de 15 días, a contar desde la concesión de licencia o desde el momento del devengo, determinándose la base imponible en función de [presupuesto presentado por los interesados, siempre que este hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente/de lo determinado por los Técnicos municipales de acuerdo con el coste estimado del proyecto.

Finalizada la construcción, instalación u obra, y teniendo en cuenta el coste real y efectivo de la misma, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará la base imponible anterior practicando la correspondiente liquidación definitiva, exigiendo o reintegrando al sujeto la cantidad que corresponda.

ARTÍCULO 12. Comprobación e Investigación

La Administración Municipal podrá, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 57 y 131 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, llevar a cabo los procedimientos de verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada.

ARTÍCULO 13. Régimen de Infracciones y Sanciones

En los casos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Las modificaciones que se introduzcan en la regulación del Impuesto, por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o por cualesquiera otras Leyes o disposiciones, y que resulten de aplicación directa, producirán, en su caso, la correspondiente modificación tácita de la presente Ordenanza fiscal.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de mayo de 2008, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.P, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO II

ORDENANZA FISCAL N° 11 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 1. Fundamento y Naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en el artículo 57 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las Autoridades municipales.

A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

ARTÍCULO 3. Sujeto Pasivo

Son sujetos pasivos de esta tasa, todas las personas físicas o jurídicas y las Entidades que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, otras personas o Entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5. Exenciones y Bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 23/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales no se conoce beneficio tributario alguno por razón de esta tasa, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos internacionales o vengán previstos en normas con rango formal de Ley.

ARTÍCULO 6. Cuota Tributaria

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa fijada en el artículo siguiente.

La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del Acuerdo recaído.

ARTÍCULO 7. Tarifa

La tasa a que se refiere esta Ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

Epígrafe Primero.- Certificaciones e informes:

- 1.- Certificados de empadronamiento y vecindad2,50.-Euros
- 2.- Certificados de convivencia y residencia.....2,50.-Euros
- 3.- Certificaciones de los Libros de Actas1,50.-Euros
- 4.- Informes de Alcaldía.....6,00.-Euros
- 5.- Certificados Urbanísticos6,00.-Euros

Epígrafe Segundo.- Documentos relativos a servicios de urbanismo:

- 1.-Cédula Urbanística24,00.-Euros
- 2.-Propuestas y Consultas Urbanísticas.....60,00 .-Euros

Epígrafe Tercero.- Otros documentos:

- 1.- Búsqueda de fincas en catastro rústico o urbano, con obtención de croquis, por cada una3,00.-Euros
- 2.- Por tramitación de licencia ambiental100,00.-Euros
- 3.- Por tramitación de licencias sometidas a régimen de comunicación30.- Euros
- 4.- Parcelaciones y reparcelaciones100,00.-Euros
- 5.- Licencia de segregación y agrupación60,00.-Euros
- 6.- Prórrogas de licencias concedidas.....20,00.- Euros
- 7.- Por determinar la alineación y deslinde de fincas respecto a vías, caceras y terrenos públicos municipales 60,00.-Euros

Epígrafe Cuarto.- Otros servicios:

- 1.- Compulsa y diligencia de cotejo de documentos 0,80.-Euros
- 2.- Fotocopias DIN A40,15.-Euros/página
- 3.- Fotocopias DIN A30,25.-Euros/página
- 4.- Servicio de Fax:
 - a) Provinciales e Interprovinciales:
 - Por cada folio enviado:2,00.-Euro 1ª hoja
 - Resto0,50.-Euros
 - Por cada folio recibido:2,00.-Euro 1ª hoja
 - Resto0,50.-Euros
 - b) Internacionales:
 - Por cada folio enviado:.....3,00.-Euros 1ª hoja
 - Resto0,50.-Euros
 - Por cada folio recibido:3,00.-Euros 1ª hoja
 - Resto0,50.- Euros

ARTÍCULO 8. Devengo

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al Tributo.

Además, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando esta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

ARTÍCULO 9. Normas de Gestión

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación.

Las cuotas se satisfarán en las oficinas municipales, en el momento de presentación del escrito de solicitud de la tramitación del documento o expediente, o al retirar la certificación o notificación de la resolución si la solicitud no existiera o no fuese expresa.

Los documentos recibidos por los conductos de otros Registros Generales serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin el previo pago de los derechos, a cuyo fin se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días abone las cuotas correspondientes, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos o documentos por no presentados y será archivada la solicitud.

No se cobrarán en las oficinas municipales, cantidades en efectivo que superen 12,00 euros, por la suma total de los documentos solicitados, debiendo proceder en su caso a su ingreso en la cuenta bancaria del ayuntamiento.

ARTÍCULO 10. Infracciones y Sanciones

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el seis de mayo de dos mil ocho, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Cerezo de Abajo, a 23 de Julio de 2008.– El Alcalde, Felipe Martín Muñoz.

3207

Ayuntamiento de Coca

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Coca, en su sesión de 18 de julio de 2008 adoptó el acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos que más adelante se indican, estrictamente necesarios para la ejecución de las obras de variante de Ciruelos de Coca, como separata del "Proyecto de acondicionamiento de infraestructuras en los Ayuntamientos de Coca y Villeguillo (Segovia)", siendo aprobada inicialmente la relación de los propietarios y terrenos a expropiar para la ejecución de las referidas obras, por lo que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación completa e individualizada de bienes y propietarios afectados, abriéndose información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o periódico" El Adelantado de Segovia", para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el aludido plazo, aportar cuantos

datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación

Parcela: 9047

Polígono: 6

Propietario: Administrador de Infraestr. Ferroviarias ADIF

Superficie m2: 1.554, 92

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Coca a 18 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

EDICTO

3328

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente que se tramita a instancia de D./D^a. ANA M^a MORENO RINCÓN, para concesión de licencia ambiental para CAMBIO DE ACTIVIDAD DE BAR A CAFETERÍA-TEATRO, a instalar en C/ HONTANILLA, 1, de esta localidad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la ACTIVIDAD, puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Coca, a 23 de julio de 2008.—El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

Ayuntamiento de El Espinar

3246

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TECNICO DE MEDIO AMBIENTE DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión de 1 plaza de Técnico de Medio Ambiente de Administración Especial, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n° 87 de 20 de julio de 2007 y Boletín Oficial de Castilla y León n° 136 de 13 de julio de 2007 y modificaciones de las mismas publicadas en Boletín Oficial de la Provincia n° 25 de 27 de febrero de 2008 y Boletín Oficial de Castilla y León número 46 de 6 de marzo de 2008, y extracto en el BOE de 19 de marzo de 2008, esta Alcaldía ha dictado la presente resolución:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

ALONSO ALONSO, CARLOS
 ABAD LARRAÑAGA, SARA
 AZPELETA GUTIERREZ, M PIEDAD
 BARCO SAEZ, LAURA
 BARRIO YUBERO, M^a JESUS
 CASTAÑO PEINADO, RAQUEL
 CEBALLOS AYUSO, MIGUEL ANGEL
 DE LA CRUZ DE LA VILLA, ROBERTO
 DE LA CUERDA PEREZ, MIKEL
 DOMINGUEZ GUTIERREZ, MARIA
 GARCIA BLANCO, EDUARDO
 GARCIA CALVO, DAVID
 GUISASOLA RODRIGUEZ, RUBEN
 HIDALGO PRIETO, MARIA DEL VALLE
 LOPEZ LAZARO HECTOR MANUEL
 LOPEZ MARTIN DIEGO
 LOZANO OTERO, MARIA
 MARTIN LARRAÑAGA, MARCOS ALFONSO
 MARTIN LOZANO, CAROLINA
 MARTIN MONTIEL, REBECA
 MORO COCO, OLGA
 REDONDO ARTERO, M^a BELEN
 RODRIGUEZ CALERO, CRISTINA
 SANCHEZ HERRERA, SILVIA
 VILLAR CESPEDAS, JAVIER

Excluidos, ninguno Se concede un plazo de 10 días para subsanación de errores en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. De no presentarse reclamación alguna, se considerará aprobada definitivamente.

Segundo.-Composición nominal del Tribunal.

Presidente Titular.-Don Fernando Cruz Medrano. Jefe de Sección Urbanismo

Suplente.-Don Miguel Mayor Zurdo. Funcionario Municipal *Vocales.*-

Titular.-Doña M Dolores Fern Carboneli. Funcionaria del S.T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Suplente.-Doña María Barrio Sevillano Funcionaria del S.I. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Dos Funcionarios, técnicos municipales

Titular.-Doña Ana María Salgado Alvaro.

Suplente.-Doña Soledad Vida; Devesa.

Titular.-Don Antonio Tapia Arribas.

Suplente.-Don Ignacio Romano García.

Titular.-Don Fernando Santos Francés. Profesor de la Universidad de Salamanca.

Suplente.-Miguel Lizana Avia. Profesor de la Universidad de Salamanca.

Asesor al Tribunal.

Titular.-Don José Miguel Useros Serrano. Ingeniero de caminos.

Suplente.-Doña Inmaculada Gómez Gismera. Ingeniera de caminos.

Secretario.

Titular.-Doña María Isabel Álvarez Sánchez.

Funcionaria municipal

Suplente.-Don Marco Antonio Muñoz Martínez. Funcionario municipal

Tercero.-Comienzo del Proceso Selectivo.

El Tribunal se constituirá el día 4 de septiembre de 2008 a los efectos de valoración de la fase de concurso, que se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento junto con la fecha de realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento. El Alcalde, David Rubio Mayor.

3330

EDICTO

Por este M.I. Ayuntamiento de El Espinar se tramitan los expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a la Ordenanza Municipal de Circulación de Vehículos y Peatones de los núcleos urbanos de El Espinar o a otras normas legales que se indican y ante la imposibilidad de hacer notificación personal por las causas que aparecen en cada uno de los expedientes y de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en las dependencias de Policía Local, sitas en el Ayuntamiento, en la plaza de la Constitución nº 1 y alegar cuanto estimen conveniente a su defensa durante el plazo de quince días, durante el cual los expedientes estarán a la vista de los interesados, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley. Si no presentaran alegaciones, excepto en los expedientes en los que se requiere la identificación del conductor, la

presente notificación, tendrá carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (art. 13.2 RD 1398/93).

Asimismo, al amparo del art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio, en los que figura "C" junto al nº de expediente, se requiere al titular del vehículo para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en este boletín, proceda a la identificación del conductor del vehículo, presentando a tal efecto en el Registro General del Ayuntamiento o en alguno de los lugares señalados en el art. 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, un escrito en el que consten el nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad y domicilio del mismo. En caso de negativa a realizar tal identificación, se iniciará expediente sancionador al titular del vehículo como autor de falta muy grave con multa de 301 euros.

La multa, cuyo importe se consigna en el recuadro correspondiente, podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente que se indica en la presente notificación, siempre que dicho pago se efectúe durante los 30 días naturales siguientes a esta. El abono anticipado con la reducción anteriormente señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

LISTADO DE NOTIFICACIONES.

Exp.	Fecha	Art.	Legis.	Matrícul	Infractor	Localidad	DNI/CIF/NIE	Imp.
4511	11/7/08	72.3	339/90	0126-BBS	Cubanders S.L.	Torrejón de A.	B82638222	301 e
3132	11/7/08	72.3	339/90	3649-FTB	A. Herrador Aguirre	Torreledones	380.968	301 e
3084	26/5/08	72.3	339/90	2515-DYM	R. Kern Zander	L.S.Rafael	X532311E	301 e
4534C	4/5/08	29-e	OMC	C-8897BTF	P. Perpiñan Gómez	L.S.Rafael	70.262.125	19 e.
4096C	12/5/08	29-e	OMC	M-2981XM	G.F. Hostelería S.L.	Madrid	B81122384	19 e.
4552C	29/5/08	20-2d	OMC	3649-FTB	A. Herrador Aguirre	Torreledones	380.968	19 e.

El Espinar, 24 de julio de 2.008.—Concejal delegado de Policía Local, Alejandro de las Heras Díez.

3329

ANUNCIO SOBRE NOTIFICACIÓN DE SANCIONES

Ante la imposibilidad de hacer notificación personal por las causas que aparecen en cada uno de los expedientes, a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican, por la presente y de acuerdo con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992 se les comunica la siguiente RESOLUCIÓN SANCIONADORA:

“Transcurridos que han sido 15 días hábiles siguientes a la notificación de las denuncias a los denunciados, sin que hayan formulado alegación ni presentado prueba alguna, en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Tráfico y Seguridad Vial, vengo en imponer las sanciones que se indican, que deberán abonar dentro de los 15 días siguientes a la firmeza de esta resolución, con la advertencia de que pasado dicho plazo sin abonarla incurrirán automáticamente en el recargo del 20 por 100 y se procederá a su cobro por vía de apremio.”

Les participo que la resolución sancionadora agota la vía administrativa. La misma podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución. En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Y ello sin perjuicio de que Vds. Utilicen cualquier otro recurso que estimaran procedente”.

Exp.:3734

Fecha:27/2/08

Art.:72.3

Legis:339/90

Matrícula:9459-DLV

Infractor: R. Kokhalevych

Localidad: San Rafael

DNI/CIF/NIE:X3793251E

Imp.:301 e.

Exp.:3733

Fecha:27/2/08

Art.:72.3

Legis:339/90

Matrícula:0605-FSJ

Infractor: R. P. Empermeab. S.L.

Localidad: Salamanca

DNI/CIF/NIE:B37349552

Imp.:301 e.

El Espinar, 24 de julio de 2.008.—El Alcalde, David Rubio Mayor.

3245

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD
DE UNA PLAZA DE INGENIERO
SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión de 1 plaza de Ingeniero Superior de Administración Especial, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87 de 20 de julio de 2007 y Boletín Oficial de Castilla y León nº 136 de 13 de julio de 2007 y modificaciones de las mismas publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 25 de 27 de febrero de 2008 y Boletín Oficial de Castilla y León número 46 de 6 de marzo de 2008, y extracto en el BOE de 19 de marzo de 2008, esta Alcaldía ha dictado la presente resolución:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos:*Admitidos*

GARCIA DIEZ, IVAN

PEREZ DE VILLAR, PALOMO CESAR

ROMAN ESTEBAN, MONICA

Excluidos. Ninguno

Se concede un plazo de 10 días para subsanación de errores en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. De no presentarse reclamación alguna, se considerará aprobada definitivamente.

Segundo.-Composición nominal del Tribunal.*Presidente*

Titular.-Doña Soledad Vidal Devesa. Interventora Municipal.

Suplente.-Don Ignacio Romano García. Funcionario municipal.

Vocales.-

Titular.-Don Fernando Cruz Medrano. Jefe de Sección de Urbanismo.

Titular.-Don Luis Pérez de Cossio. Funcionario de la Junta de Castilla y León

Suplente.-Doña Eva Martínez Alonso. Funcionaria de la Junta de Castilla y León

Titular.-Don Miguel Mayor Zurdo. Funcionario municipal.

Suplente.-Don Antonio Tapia Arribas Funcionario municipal.

Titular.-Don José Ramón Valdivia Diego. Ingeniero de Caminos.

Suplente.-Don José Miguel Useros Serrano. Ingeniero de Caminos.

Secretario.-

Titular.-Doña María Isabel Alvarez Sánchez. Funcionaria municipal.

Suplente.-Don Marco Antonio Muñoz Martínez. Funcionario municipal.

Tercero.-Comienzo del Proceso Selectivo.-

El Tribunal se constituirá el día 9 de septiembre los efectos de valoración de la fase de concurso, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento junto con la fecha de realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
El Alcalde, David Rubio Mayor.

ANUNCIO

3226

Con fecha 18 de junio de 2008 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, no. 73, anuncio n°. 2570, sobre área de alimentación suplementaria de aves carroñeras en la parcela 13 del polígono 10 de Rústica de El Espinar.

Se comprueba la existencia de un error en cuanto al polígono, siendo el número 9 y no el 10, como figura en el anuncio.

Lo que se hace público durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Segovia, pudiendo examinarse el expediente en la Sección de Urbanismo de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones oportunas ante este Ayuntamiento, ubicado en la plaza de la Constitución n°. 1.

El Espinar a 25 de junio de 2008.— El Alcalde, David Rubio Mayor.

Ayuntamiento de La Losa

ANUNCIO PRESUPUESTO

3312

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTE		
1.	Impuestos Directos.....	201.000
2.	Impuestos indirectos	20.000
3.	Tasas y otros ingresos	83.300
4.	Transferencias corrientes	96.000
5.	Ingresos patrimoniales	26.100
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de inversiones reales	121.000
8.	Variación de activos financieros	30.000
9.	Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		607.400

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de Personal	166.400
2.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	216.000
3.	Gastos Financieros	1.500

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS
4.	Transferencias corrientes	7.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales.....	210.000
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros.....	6.500
TOTAL GASTOS		607.400

Asimismo Y Conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional
1 plaza. Grupo B

Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Administrativo de Administración General: 1 plaza (vacante)

Personal laboral fijo:

Operario de servicios múltiples: 1 plaza

Limpiadora a tiempo parcial: 1 plaza.

Peones temporales: 2

Contra la aprobación definitiva de! presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León!en plazo de dos meses desde esta publicación, sin perjuicio de que puedan interponerse o os recursos.

En La Losa 21 de julio de 2008.— El Alcalde en Funciones, Juan Antonio Moral Criado.

3305

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2008

Ha sido aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha de abril de 2008 la Oferta de Empleo Público para 2008, conforme al presupuesto y a la plantilla aprobados por el Pleno celebrado en sesión ordinaria el 3 de junio de 2008, con el siguiente detalle:

• **Creación de plaza de Administrativo**

Grupo C1, según el art. 76 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

• Clasificación: Escala de Administración General Subescala administrativa.

• Número de vacantes: una.

Denominación: Administrativo de Administración General (promoción interna).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, 128.1 RDL 781/1986 de 18 de abril y 18.4 de la Ley 30/1984.

En La Losa a 21 de julio de 2008.— El Alcalde en función es, Juan Antonio Moral Criado.

3334

Ayuntamiento de Marugán

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente, por decreto de fecha 22 de julio de 2008 y, por motivo de enfermedad, ha resuelto delegar sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde, D. Fernando Gil García. Esta delegación comenzará el día 23 de julio y durará hasta el total reestablecimiento de este Alcalde.

Lo que se hace público a los efectos que sean oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artº 23 de la Ley 7/85 y 47 del ROF.

Marugán, a 22 de julio de 2008.— El Alcalde-Presidente, Luis Fuentes Caro

3333

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2008, aprobó la Relación, Valoración y Descripción de los Puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Por medio del presente se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOP. En ese plazo el expediente podrá ser examinado y presentarse por escrito alegaciones u observaciones. Si durante la información pública no se presentaran alegaciones los acuerdos se entenderán definitivamente adoptados.

Marugán, a 28 de julio de 2008.— El Teniente de Alcalde, Fernando Gil García

3332

A los efectos de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo y RD 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público los expedientes CREX/01/08 y SUPL/01/08 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, respectivamente, que fueron aprobados en sesión de fecha 28 de julio de 2008 y, afectan al vigente Presupuesto de 2008.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del RDL 2/2004 y, por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1.- Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOP.

2.- Oficina de presentación: Registro General.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Marugán, a 28 de julio de 2008.— El Teniente de Alcalde, Fernando Gil García

3287

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las PosadasANUNCIO DE APROBACION
DEFINITIVA PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo establecido en art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de éste ayuntamiento para el ejercicio de 2007, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1º	IMPUESTOS INDIRECTOS:	21.800,00€
CAPITULO 2º	IMPUESTOS DIRECTOS	89.000,00€
CAPITULO 3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	87.800,00€
CAPITULO 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	83.500,00€
CAPITULO 5º	INGRESOS PETRIMONIALES.....	25.000,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO 7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.000,00€
CAPITULO 8º	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO 9º	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	445.100,00€

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1º	REMUNERACIONES DEL PERSONAL.....	80.300,00€
CAPITULO 2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO.....	145.650,00€
CAPITULO 3º	GASTOS FINANCIEROS	11.000,00€
CAPITULO 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	150,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES.....	175.000,00€
CAPITULO 7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO 8º	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO 9º	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS.....	33.000,00€
	TOTAL	445.100,00€

En Martín Muñoz de las Posadas a 25 de julio de 2008.—
La Alcaldesa, Mª Josefa Nobel Delgado.

Ayuntamiento Nava de la Asunción

ÁREA DE URBANISMO

EDICTO

Por S.A.T. Romazal nº 10.012, representada por Doña M Cruz García García, con domicilio en C/ Velázquez nº 13, 40450.-Nava de la Asunción (Segovia) se ha presentado solicitud para la actividad de “Sala de Ordeño y Lechería”, en las parcelas número 119, 5149, 5150 y 5151, del polígono 8, del Catastro de Rústica de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de la Asunción 28 de mayo de 2.008.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Por Don José García Cobos se ha solicitado licencia ambiental para ejercer actividad de “explotación de ganado porcino”, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio de explotaciones ganaderas en Castilla y León, con emplazamiento en Polígono 1, Parcela 5021, de esta localidad.

Se pone en conocimiento de Don Inocencio Santos Aceves y Don Mariano Heras Carrión, tras haberse intentado notificación en su domicilio, que el expediente de referencia ha sido expuesto al público por plazo de 20 días, a fin de que se practiquen las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas en relación con dicha solicitud.

En Navas de Oro, a 16 de julio de 2008.—El Alcalde, Ladislao González García.

Por Don Hmnos, Martín Simón C.B. se ha solicitado licencia ambiental para ejercer actividad de “explotación de ganado porcino”, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio de explotaciones ganaderas en Castilla y León, con emplazamiento en Camino Picamijo, 11, de esta localidad.

Se pone en conocimiento de Doña Áurea Martín, tras haberse intentado notificación en su domicilio, que el expediente de referencia ha sido expuesto al público por plazo de 20 días, a fin de

3302

que se practiquen las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas en relación con dicha solicitud.

En Navas de Oro, a 16 de julio de 2008.—El Alcalde, Ladislao González García.

3306

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 2008 se aprobó la convocatoria de plaza, como personal funcionario interino, de ANIMADOR de centro de día del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia).

- La referenciada plaza tienen las siguientes características:

— Grupo: C; Subgrupo: C2; Clasificación: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; Número de vacantes: 1; Denominación: ANIMADOR DE CENTRO DE DÍA; Localidad: NAVAS DE ORO (SEGOVIA).

- Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

• Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de Oro, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La solicitud deberá ir acompañada por:

— Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

— Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

3364

3365

Los aspirantes con minusvalía deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de tiempo y de medios necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de participantes.

Los sistemas de selección y desarrollo de los procesos, consistirán en:

FASE OPOSICIÓN: 6 PUNTOS.

La fase de oposición consistirá en la realización una prueba de tipo teórico - práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes, valorada con un máximo de 6 puntos, de tal manera que hay que obtener un mínimo de tres puntos para pasar a valorar los méritos de la fase de concurso.

Dicha prueba consistirá en contestar, en el tiempo máximo de 45 minutos, un cuestionario de veinticinco preguntas a todo el temario (Anexo II), preguntas que estarán orientadas a la realización, desde un punto de vista práctico, del trabajo a desempeñar, con cuatro respuestas alternativas a cada una de ellas y de las que sólo una de ellas será correcta.

Las respuestas correctas serán valoradas en 0,10 puntos.
Por cada tres respuestas incorrectas se restará 0,10 puntos.
Las respuestas sin contestar no puntuarán.

FASE CONCURSO:

Para pasar a la fase de concurso, los aspirantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos (Anexo I) de los aspirantes que las hubieran superado. Los méritos a valorar:

1. Por experiencia profesional en la realización de funciones de atención directa a personas mayores, en centros de Atención a Mayores en la Administración Pública o Sector Privado, acreditada oficialmente: 0,1 puntos por mes computándose únicamente meses completos, hasta un máximo de 1,5 puntos

2. Por titulación oficial en área sanitaria: Auxiliar de Enfermería. 0,75 puntos (máximo 0,75 puntos).

3. Por titulación oficial en el área de animación: título de animador sociocultural o de monitor de ocio y tiempo libre: 0,75 puntos (máximo 0,75 puntos).

4. Por cursos de formación y perfeccionamiento realizados, siempre que hayan sido impartidos por Administraciones Públicas o por promotores incluidos en los acuerdos nacionales de formación continua en las Administraciones Públicas, computándose a razón de 0,01 puntos por hora recibida, hasta un máximo de 1 punto.

Normas de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento del punto cuarto:

a) Sólo serán objeto de valoración aquellos que versen sobre materias relacionadas con las funciones a desempeñar en el puesto.

b) No serán objeto de valoración los cursos en los que no consten las horas lectivas o su equivalente en créditos (un crédito = diez horas).

c) Cuando el aspirante presentase dos o más de igual o similar contenido, sólo será evaluable el de mayor duración, y en caso de tener la misma, uno de ellos.

d) El Tribunal podrá denegar la valoración de aquellos cursos cuyo nivel no estime suficiente o cuyo contenido no considere vigente o aplicable en el desempeño de las funciones del puesto que se señala en la descripción de las funciones del puesto.

e) No serán computables aquellos cursos inferiores a 25 horas lectivas.

• En cada proceso selectivo se constituirá un Tribunal designado al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que estará formado por un número impar de miembros, no inferior a tres.

Los principios de eficacia y eficiencia inspirarán el funcionamiento, número y composición del Tribunal.

• Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Navas de Oro, a 22 de julio de 2008.— El Alcalde, Ladislao González García.

ANEXO II

TEMARIO FASE OPOSICIÓN

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Fundamentales. Organización Política del Estado Español.

2. El Poder Ejecutivo: El Gobierno. Composición y funciones

3. El Poder Judicial: Estructura, organización y funcionamiento de los tribunales en el sistema español.

4. Las Administraciones Públicas en la Constitución: La Administración Pública estatal y autonómica. Competencias y autonomía.

5. La organización territorial española: Las CCAA, los Estatutos de Autonomía, órganos y competencias.

6. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Estructura. Instituciones. Competencias de la Comunidad Autónoma.

7. Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. El Municipio.

8. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: El acto administrativo: Definición y tipología. El procedimiento administrativo: Fases del procedimiento. Los recursos administrativos.

9. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación del presupuesto.

10. Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración Pública.

11. Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León.

12. Plan Regional Sectorial de Personas Mayores. Objetivos y programas.

13. Unidades de estancias diurnas: Definición, objetivos, prestaciones, beneficiarios.

14. Aspectos sociodemográficos del envejecimiento.

15. Cambios generales en el envejecimiento: Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales.

16. Criterios de clasificación de las personas mayores.
17. Valoración geriátrica: Escalas y cuestionarios de valoración física, mental y social.
18. Características de las enfermedades en el anciano y enfermedades más frecuentes.
19. La salud mental en el anciano: Demencia. Alzheimer. Depresión.
20. Actividades de la vida diaria: Básicas e instrumentales.
21. Prevención y cuidados en los Síndromes Geriátricos y otros problemas de salud: Caídas, inmovilidad, incontinencia.
22. Los medicamentos en el anciano.
23. Alimentación y nutrición en el anciano
24. Manipulación de Alimentos: Higiene de los Alimentos en Establecimientos Alimentarios (Decreto 269/2000, 14 de abril)
25. Educación para la Salud: Promoción de la salud y prevención de enfermedades en personas mayores.
26. Recursos sociosanitarios dirigidos a las personas mayores: Definición, clasificación y diferenciación. Objetivos
27. Institucionalización de la persona mayor: Causas y consecuencias.
28. Habilidades sociales: Concepto. Tipología. Asertividad y empatía.
29. El ocio y tiempo libre de las personas mayores: Características.
30. Animación geriátrica: Concepto. Objetivos. Funciones.
31. Aptitudes y actitudes del animador.
32. Estilos de animación.
33. Actividades de animación geriátrica: Clasificación, objetivos y funciones.
34. Técnicas de animación con ancianos
35. El mantenimiento y la rehabilitación de los ancianos: El ejercicio en el anciano sano y el ejercicio en el anciano con discapacidad.
36. La terapia ocupacional: Concepto. Objetivo. Funciones.
37. Planificación y organización: La programación de actividades de animación.
38. Evaluación de programas de animación: Concepto, objetivos y funciones de la evaluación.
39. La participación: concepto, objetivos.
40. Voluntariado: tipos de voluntariado, derechos del voluntario.

3275

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 2008 se aprobó la convocatoria de plaza, como personal funcionario interino, de DIRECTOR de centro de día del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia).

- La referenciada plaza tienen las siguientes características:

— Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; Número de vacantes: 1; Denominación: DIRECTOR DE CENTRO DE DÍA; Localidad: NAVAS DE ORO (SEGOVIA).

- Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida. Se exige formación universitaria de tres años completos o bien acreditación de experiencia profesional de al menos cuatro años en tareas de atención en el sector de personas mayores. (Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

- Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de Oro, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

Los aspirantes con minusvalía deberán hacerlo constar en la solicitud, con el fin de hacer las adaptaciones de tiempo y de medios necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de participantes.

Los sistemas de selección y desarrollo de los procesos, consistirán en:

FASE OPOSICIÓN:

La fase de oposición consistirá en la realización una prueba de tipo teórico - práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes, valorada con un máximo de 6 puntos, de tal manera que

hay que obtener un mínimo de tres puntos para pasar a valorar los méritos de la fase de concurso.

Dicha prueba consistirá en contestar, en el tiempo máximo de 60 minutos, un cuestionario de cuarenta preguntas a todo el temario (Anexo II), preguntas que estarán orientadas a la realización, desde un punto de vista práctico, del trabajo a desempeñar, con cuatro respuestas alternativas a cada una de ellas y de las que sólo una de ellas será correcta.

Las respuestas correctas serán valoradas en 0,10 puntos.
Por cada tres respuestas incorrectas se restará 0,10 puntos.
Las respuestas sin contestar no puntuarán.

FASE CONCURSO:

Para pasar a la fase de concurso, los aspirantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos de los aspirantes que las hubieran superado. Los méritos a valorar:

1. Por experiencia en tareas de gestión, supervisión, administración o dirección de centros de Atención a Personas Mayores en la Administración Pública o Sector Privado, acreditada oficialmente: 0,1 puntos por meses completos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

2. Por experiencia en la realización de funciones de atención directa a personas mayores, en Centros de Atención a Personas Mayores tanto del Sector Público como Privado, acreditada oficialmente: 0,1 puntos por mes, computándose únicamente meses completos, hasta un máximo de 1 punto.

3. Por titulación oficial en Área Sanitaria: Auxiliar de Enfermería, Diplomatura en Enfermería o Licenciatura en Medicina; 0,75 puntos (máximo 0,75 puntos).

4. Por cursos de formación y perfeccionamiento realizados, siempre que hayan sido impartidos por Administraciones Públicas o por promotores incluidos en los acuerdos nacionales de formación continua en las Administraciones Públicas, computándose a razón de 0,010 puntos por hora recibida, hasta un máximo de 0,75 puntos.

Normas de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento del punto cuarto:

a) Sólo serán objeto de valoración aquellos que versen sobre materias relacionadas con las funciones a desempeñar en el puesto.

b) No serán objeto de valoración los cursos en los que no consten las horas lectivas o su equivalente en créditos (un crédito = 10 horas).

c) Cuando el aspirante presentase dos o más de igual o similar contenido, sólo será evaluable el de mayor duración, y en caso de tener la misma, uno de ellos.

d) El Tribunal podrá denegar la valoración de aquellos cursos cuyo nivel no estime suficiente o cuyo contenido no considere vigente o aplicable en el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

e) No serán computables aquellos cursos inferiores a 25 horas lectivas.

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

• En cada proceso selectivo se constituirá un Tribunal designado al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que estará formado por un número impar de miembros, no inferior a tres.

Los principios de eficacia y eficiencia inspirarán el funcionamiento, número y composición del Tribunal.

• Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Navas de Oro, a 22 de julio de 2008.— El Alcalde, Don Ladislao González García.

ANEXO.

TEMARIO FASE OPOSICIÓN

1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Fundamentales. Organización Política del Estado Español.

2. El Poder Ejecutivo: El Gobierno. Composición y funciones

3. El Poder Judicial: Estructura, organización y funcionamiento de los tribunales en el sistema español.

4. Las Administraciones Públicas en la Constitución: La Administración Pública estatal y autonómica. Competencias y autonomía.

5. La organización territorial española: Las CCAA, los Estatutos de Autonomía, órganos y competencias.

6. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Estructura. Instituciones. Competencias de la Comunidad Autónoma.

7. Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. El Municipio.

8. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: El acto administrativo: Definición y tipología. El procedimiento administrativo: Fases del procedimiento. Los recursos administrativos.

9. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación del presupuesto.

10. Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración Pública.

11. Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León.

12. Plan Regional Sectorial de Personas Mayores. Objetivos y programas.

13. Decreto 14/2001, Regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

14. Decreto 24/2002, por el que se aprueba el Estatuto Básico de centros de personas mayores de Castilla y León.

15. Unidades de estancias diurnas: Definición, objetivos, prestaciones, beneficiarios.

16. Aspectos sociodemográficos del envejecimiento.

17. Cambios generales en el envejecimiento: Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales.

18. Criterios de clasificación de las personas mayores.

19. Valoración geriátrica: Escalas y cuestionarios de valoración física, mental y social.

20. Características de las enfermedades en el anciano y enfermedades más frecuentes.

21. La salud mental en el anciano: Demencia. Alzheimer. Depresión.

22. Actividades de la vida diaria: Básicas e instrumentales.

23. Prevención y cuidados en los Síndromes Geriátricos y otros problemas de salud: Caídas, inmovilidad, incontinencia.

24. Los medicamentos en el anciano.

25. Alimentación y nutrición en el anciano

26. Educación para la Salud: Promoción de la salud y prevención de enfermedades en personas mayores.

27. Concepto de dependencia. Atención a personas dependientes. La atención a familias cuidadoras de personas dependientes.

28. Cuidados paliativos: Concepto

29. El duelo: El anciano. La familia. Fases del duelo.

30. Recursos sociosanitarios dirigidos a las personas mayores: Clasificación y diferenciación. Objetivos

31. Institucionalización de la persona mayor: Causas y consecuencias.

32. PAI: Plan de atención individualizada. Concepto, estructura, objetivos y funciones.

33. El ocio y tiempo libre de las personas mayores: Características.

34. Animación geriátrica: Concepto. Objetivos de la animación.

35. Actividades de animación geriátrica: Clasificación

36. Plan de Autocontrol de Establecimientos Alimentarios: Objetivos, estructura y contenido

37. Manipulación de Alimentos: Higiene de los Alimentos en Establecimientos Alimentarios (Decreto 269/2000, 14 de abril)

38. Prevención y Control de Legionelosis

39. Estatuto de los Trabajadores: Derechos y deberes laborales básicos. Tiempo de trabajo. Suspensión del contrato. Extinción del contrato.

40. Competencias de los profesionales que desempeñan su trabajo en un centro de personas mayores: Director, Médico, DUE, Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional, Trabajador Social, Podólogo, Animador Sociocultural, Gerocultor, Cocinero, Personal de limpieza-lavandería, Personal de oficios varios.

3292

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el Artº.....44 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28-11-1986, sehace público que esta Alcaldía, por Decreto de 23-7-2008, ha resuelto delegar en el Concejal D. Félix Vallelo San Juan, las funciones concernientes a la Autorización del Matrimonio civil entre los futuros contrayentes D. Antonio Abeledo Fernández y Dª Mercedes Díaz Domínguez.

Mozoncillo, a 23 de julio de 2008.— El Alcalde, Angel Fernández Casado.

3369

Ayuntamiento de San Ildefonso La Granja

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 31 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2008.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

En San Ildefonso, a 1 de agosto de 2008.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

3370

Aprobado por la Alcaldía mediante Decreto dictado en el día de hoy el Padrón Municipal de Tasa por Depuración de Aguas Residuales en el Municipio correspondiente al 1º semestre de 2007 se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de Quince días hábiles contados a partir de la Inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interesa formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

1º.- La deuda tributaria deberá ha e efectiva en periodo voluntario de dos meses desde la publicación de este anuncio u el B.O. de la Provincia.

2º.- El pago de los recibos podrá realizarse en cualquier oficina de Banesto.

Si vencido el plazo de Ingreso no se hubiere satisfecho la deuda, se incurrirá sistemáticamente el recargo de apremio, iniciándose el procedimiento ejecutivo subsiguiente.

San Ildefonso, 31 de Julio de 2008.—El alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

3371

El Pleno Municipal en su sesión celebrada el día 31-07-2008, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Municipales correspondientes a las Tasas Nº 6, Tasa por “Depuración de Aguas Residuales”; Tasa Nº 13, Tasa por “distribución de agua” y Tasa Nº 15, Tasa por “Instalaciones Deportivas”, cuyos expedientes se exponen al público por plazo de 30 días hábiles, excepto sábados, en Intervención Municipal, a efectos de recla-

maciones, donde pueden ser examinados durante días y horas hábiles y presentar reclamaciones, señalando que de no producirse ninguna se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo, conforme determina el Art. 17-3-de la LHL.

Definitivamente aprobada la Ordenanza antedicha se publicará en el B.O. de la Provincia, surtiendo efectos desde el día de su publicación.

San Ildefonso, a 1 de agosto de 2008.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

3293

Ayuntamiento de Riaza

INFORMACIÓN PUBLICA LICENCIA AMBIENTAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003. de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente de actividad que se indica a continuación.

- Solicitante: D. Pablo Antonio Martín Rodríguez, en representación de la empresa Maderas Mafrima Riaza, S.L.

- Actividades propuestas: Ejecución de nave para taller de carpintería de madera, en virtud de proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico industrial D. Pedro Peña Pascual, visado 17 de abril de 2008 y modificado 13 de junio de 2008

- Ubicación: Parcelo 206/207 del polígono 2 de Riaza (Segovia)

COLINDANTES E INTERESADOS:

Polígono 2 - Parcela 198: José Luis González García.

Polígono 2 - Parcela 205: Santos Martín Licerias.

Polígono 2 - Parcela 211: Ascensión Sanz Arciniega.

Polígono 2 - Parcela 658: José María Sánchez Mena.

Polígono 2 - Parcela 664: Titularidad de la parcela según datos catastrales está en investigación, artículo 47 de la ley 33/2003.

Camino de la Dehesa, Riaza (Segovia)

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Riaza (Pza. Mayor, 1 4 0500-Riaza), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En la Villa de Riaza a 23 de julio de 2008.— El Alcalde, Benjamín Cerezo Hernández.

3359

Ayuntamiento de Arevalillo de Cega

ANUNCIO

Aprobado por este Concejo, en sesión plenaria, celebrada el 30 de julio del 2008, el Presupuesto General para el ejercicio del 2008, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de oír reclamaciones. Si durante el plazo de exposición no se hubiera presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Arevalillo de Cega a 31 de julio del 2008.—El Alcalde, Victor N. Barrio del Barrio.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	0,66 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,16 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,32 euros

POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	52,88	2,12	55,00
2. Semestral	29,76	1,19	30,95
3. Trimestral	16,54	0,66	17,20

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

